Viernes 23 de Febrero de 1866. MONTEVIDEO. 2ª Epoca—Año 3º—Núm. 445

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

# EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 ᵐ moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año.. " 20 " " "
El número suelto: 10 centésimos ó 2 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados gratis, cuando sean exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactores: Dres. D. Elbio Fernandez y D. Fermin Ferreira y Artigas.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

### Almanaque.

FEBRERO 23.

La vigilia de San Matías, apóstol.
San Sireno, monje y mártir, en Sirmio, al cual encarcelaron por mandato del emperador Maximiano, y confesando que era cristiano, lo degollaron.
San Policarpo, presbítero, en Roma, el cual en compañía de San Sebastian convirtió á muchos infieles á la fé católica, y los exhortó á padecer el martirio.
Santa Marta, virgen y mártir, en la ciudad de Astorga, en tiempo del emperador Decio y del procónsul Paterno.
San Lázaro, monje, en Constantinopla.
San Felix, obispo en Brescia.
San Florencio, confesor, en Sevilla de España.
Santa Romana, virgen, en Todi, en Italia, que siendo bautizada por el papa San Silvestre, vivió vida celestial en las grutas y en las cuevas, y resplandeció con milagros.
Santa Milburga, virgen, en Inglaterra, hija del rey de los Mercios.

### Salidas de Correos

Se reciben hoy la correspondencia hasta las 4½ de la tarde en el Correo, para la Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.

## EL SIGLO

### El Jesuitismo y la libertad.

Todavía estaba fresca la tinta del diario en que se publicaba un artículo de nuestro compañero de redaccion manifestando los serios temores que debia inspirar el ultramontanismo que nos vá invadiendo, cuando un hecho inaudito en los anales de nuestra historia, ha venido á confirmar nuestros justos temores.

El miércoles á la noche, tocaba como de costumbre una de las bandas de música en la plaza de la *Constitucion*, la cual se encontraba llena por una inmensa concurrencia ávida de respirar el aire que se disfruta bajo su frondosa arboleda.

Repentinamente la música cesó con sorpresa de todo el pueblo que quedó burlado en sus esperanzas.

Apostaríamos á que persona alguna que no esté en el secreto, pudiera imaginarse ni remotamente la causa de este inesperado suceso.

Es que hemos retrocedido en pleno siglo XIX á la época Torquemada y el Vicario mandó decir al Jefe Político que la música entorpecia los oficios divinos que se celebraban en la Matriz.

Esto como se comprende, no es únicamente un abuso que solo puede inspirar el fanatismo, y el desprecio con que se mira al pueblo y á la autoridad, sino que á la vez es un absurdo cuya falsedad fácilmente se demuestra.

Desde tiempo inmemorial, se celebran en la cuaresma esos oficios y hasta el presente no solo ha habido siempre retreta sino que los dias mas solemnes de la Semana Santa, la misma autoridad eclesiástica á pedido al gobierno, que tocasen las músicas, previniendo ademas que en esos dias se ejecutan las piezas al frente mismo del templo y sin embargo no interrumpen.

Los sermones que son de una solemnidad propia de aquellos grandes recuerdos del cristianismo eran pronunciados por oradores como el Dr. Magesté, de otro templo que el de la calle de inocentes, como el de Santa Lucía cuyo sermon reprodujimos ayer; y nunca hemos visto que el culto fuese interrumpido, ni las armonías de la música que casi no se siguen con el tumulto de la multitud, pudieran perjudicar el efecto de la oracion sagrada.

Actualmente la retreta se coloca frente al Cabildo, esto es, á una cuadra de la Iglesia; y tomar por pretesto para hacerla cesar que ella interrumpe el culto que se celebra, está bueno para los que como el Gefe Político tienen la condescendencia de no ponerse mal con su señoría Ilustrísima; pero no para los que no sancionan jamás con un hipócrita silencio, actos en que ven ultrajada la soberanía del pueblo.

Guardamos todo el respeto debido al culto, porque para nosotros la religion es el código moral de las sociedades humanas, y su práctica es la que mejora en gran parte las costumbres del pueblo que carece de instruccion y que escucha la palabra evangélica.

Sin embargo, tambien existe otro culto no menos sagrado que es el de la democracia, cuya soberanía está representada por el pueblo, y que no puede ser impunemente hollado, invocando el nombre de Dios, cuando solo se debia dar el verdadero nombre que es fanatismo, lo que equivale á decir que la falange jesuita empieza sus operaciones militares.

No es estraño que la planta venenosa empiece ya á dar sus frutos nocivos, desde que los encargados de cuidar el jardin no la cortaron escuchando el consejo de los que mostraban de antemano las malas consecuencias. Mañana las flores que no se arranquen, darán semilla, que el viento esparcirá por todas partes y de un estremo á otro la cicuta lo dominará todo, marchitando con su contacto las tiernas flores que abren su cáliz á las primeras perlas de la aurora.

Predicada la palabra fanática desde el púlpito la cual no deja de encontrar eco en las almas pusilánimes, y en la gente ignorante que cree á cada paso ver abrirse el infierno bajo sus piés y que son capaces de creer que está debajo de la silla en que se hallan sentados si el Padre se lo asegura, faltaba pues para completar el poder de su influencia, predominar tambien sobre los que estaban fuera de la iglesia entregados á un recreo honesto y mas que todo, imponer á la autoridad misma, para probar que la Vicaría es el poder de los poderes.

Vamos bien por este camino y el Gobierno ha de tener ocasion sin mucho esfuerzo de nuestra parte para probárselo, de ver que esa falange negra que se introduce como la culebra sin ser sentida, y cubierta siempre con la máscara del bien, ha de elevarse á tal punto que no se reducirán sus prohibiciones á que gocemos inocentemente de la música, sino que llegarán á los espectáculos públicos á las fiestas privadas, á las casas de educacion y en fin á todas partes.

Felizmente, por grandes que sean sus talentos y su astucia, nuestro siglo los repudia y las ideas progresistas que van invadiendo la sociedad entera, son una muralla opuesta á sus pretensiones.

Ya no es el tiempo en que los Jesuitas tomaban á su cargo los niños bajo el pretesto de educacion y los convertian en monaguillos que no sabian otra cosa que componer altares y cantar en el mes de María.

Por ese lado no hay temor en la Capital, pero si debe haberlo mucho respecto de la campaña, por que la poca instruccion hace que en la mayor parte dominen las viejas preocupaciones.

Toda la importancia que damos á la instruccion religiosa porque es necesaria para formar el corazon del hombre, nos inspira la mas profunda aversion al fanatismo que es el que estrecha su espíritu y mata su voluntad, convirtiéndole de hombre en un siervo miserable que tiembla ante la idea de un anatema de parte de su director espiritual como ellos se llaman.

Soldados de esa falange del progreso que tiende á desligar al hombre de las cadenas del feudalismo religioso, desplegamos nuestra bandera, porque no queremos como ellos, ocultar hipócritamente sentimientos que ennoblecen el espíritu y lo elevan hasta Dios que es la verdad eterna.

Contrarestemos las tendencias de absorcion que ya empiezan á sentirse, recordando al pueblo sus derechos y mostrándole el camino por donde debe marchar para llegar á la mision que le está encomendada y es buscar la felicidad particular y de la sociedad entera por medio del estricto cumplimiento de los deberes que les impone la patria; por el franco sostenimiento de los derechos que les acuerda la ley, por el convencimiento de las obligaciones que tiene ante Dios y ante la República, todo lo cual no se aprende en la pérfida palabra del fanatismo que ciega el espíritu y hace olvidar todos los mas sagrados vínculos, tornando al hombre en un ente egoista que solo se ocupa de su salvacion como si ella pudiera conquistarse de otro modo que ejerciendo la caridad, llenando los deberes sociales y sacrificándose en aras de la libertad que es la mas bella prerrogativa que nos legó Cristo en el Calvario.

F. y A.

### Mercachifles

Y NEGOCIOS VOLANTES EN LA CAMPAÑA.

La ley, lejos de prohibir el tráfico de los mercachifles y negocios volantes, los autoriza desde el momento que les señala la patente que estan obligados á sacar y pagar.

Desde luego es un comercio lícito que hacen esos traficantes, y en virtud del principio de la libertad de comercio proclamado por la Constitucion de la República, mal se podria prohibir el uso de esa facultad en tal ó cual distrito de la campaña.

Pero si no se debe prohibir, se puede muy bien reglamentar este tráfico, vigilarlo por los abusos que puede ocasionar, y sobre todo ejercer la mayor severidad en contra de aquellos que se entregan á semejante tráfico sin la autorizacion competente, es decir antes de haber sacado la patente que corresponde de conformidad con la ley; este es el punto importante, pues nos consta que muchos de esos mercaderes ambulantes recorren la campaña sin patente.

Esta falta de formalidad en el cumplimiento de la ley no solo defrauda al fisco de una pequeña renta, sino que permite á ciertos individuos entregarse á ciertas operaciones clandestinas que irrogan un verdadero perjuicio á la poblacion; favoreciendo el contrabando ó el robo, y privando al comercio lícito del movimiento que procura el comercio autorizado.

En nuestro concepto, los mercachifles y dueños de tiendas y pulperías volantes, deberian ser sometidos á cierta reglamentacion que garantiese los intereses que podrian perjudicar; así es que, antes de recorrer un departamento, deberian presentarse á la Gefatura con la patente correspondiente y hacerla anotar para que constase la época de su permanencia en el departamento.

Luego, todos aquellos que se entregasen á algun comercio ilícito, ó comprasen frutos robados, ó artículos mal habidos, deberian ser castigados con severidad y los que recorren los departamentos sin patente ser arrestados y los efectos que llevan embargados.

Insistimos en esas medidas rigorosas, por que nos constan los abusos que cometen los mercachifles intrusos, abusos que se pueden evitar con la aplicacion de la ley.

En cuanto á las quejas que levanta el comercio de los pueblos de campaña contra el ejercicio libre del tráfico de los mercachifles, no las creemos fundadas en derecho, porque no se podria prohibirlo sin atacar el principio de la libertad de comercio, que es la base económica de todo progreso é industria.

Hemos visto una solicitud presentada por el comercio de San Eugenio (pequeño pueblo del departamento del Salto) quejándose de la situacion calamitosa que atraviesa, atribuyendo su mal estar á la existencia de estas casas de negocio volantes que se hallan á distancia de 12 hasta de 6 leguas en todas direcciones del pueblo, y pidiendo en consecuencia la abolicion de los negocios volantes, ó por lo menos que en una zona de 12 leguas del pueblo sea prohibido el espresado negocio.

Esta pretension es la de siempre y todos los pueblos de campaña la han de manifestar, porque no hay nada mas dispuesto al esclusivismo y al privilegio como el comercio pequeño; en otro tiempo dió origen á polémicas cuya historia nos dispensaremos de narrar aquí.

Siendo libre el ejercicio del comercio, seria un abuso tratar de restringirlo para favorecer tal ó cual gremio de varios puntos, y esta misma restriccion no llevaria el objeto del desarrollo mercantil que se busca. Pues el Estado no puede tratar de favorecer con privilegios tal ó cual distrito ó pueblo, y el interés del pais consiste en el desarrollo del progreso mercantil, no en su limitacion. En general el comercio es estacionario y perezoso, solo la competencia lo obliga al movimiento; si se corta la competencia de los mercachifles, los comerciantes de los pueblos esperarán tranquilamente al marchante en su casa, cuando al contrario, el mercachifle lo vá á buscar y lo incita á comprar, ofreciéndole y trayéndole á la vista lo que pueda necesitar. El mercachifle que se somete á la ley y trabaja honradamente, es un verdadero agente comercial, y como tal presta servicios al movimiento general. No espera la demanda, la solicita, la incita, y así aumenta el consumo en cierta escala. El mercachifle, en la campaña, hace el oficio del pacotillero de Europa que llega en nuestros puertos. Este pacotillero, poco considerado, es sin embargo el agente que estableció primero el movimiento mercantil de la Europa industrial con la América, y despues de haber hecho buenas ventas y prosperado, el *pacotillero* se ha vuelto introductor, negociante.

En materia comercial, todos los agentes de conduccion ó introduccion son útiles, prestan servicios á los consumidores, y contribuyen á establecer nuevos mercados y relaciones que sin ellos, tardarian mucho en realizarse.

Prohibir el ejercicio de este comercio, seria no comprender los verdaderos intereses mercantiles, pues en la masa de las transacciones poco importa quien vende ó introduce efectos, sino la cantidad de efectos que se vende, pues es la *cantidad* que aumenta el movimiento, y no la calidad de los individuos que le sirven de agentes.

El comercio de los pueblos de campaña no comprende esas razones, por que solo busca su propio interés y su comodidad, pero es preciso enseñarle los principios que no permiten dar satisfaccion á sus exigencias, y aconsejarle de hacer el mismo lo que hacen los mercachifles. En efecto ¿porque no mandarian los tenderos de campaña á sus dependientes á recorrer el campo por su cuenta, para buscar marchantes y ofrecerles lo que pueden necesitar? Así establecerian una verdadera y legítima competencia que redundaria en favor de la casa, y harian inútiles á los mercachifles. Si el comercio quiere progresar, tiene que moverse, y seria absurdo decretar, por ejemplo, que el consumidor es quien debe incomodarse para buscar los efectos que necesita, prohibiendo á los que están dispuestos á llevárselos de hacerlo, por la razon que privan la venta á un tendero que no quiere moverse.

Entretanto, lo repetimos, la autoridad debe vigilar á los mercachifles y mercaderes volantes, obligarlos á sacar la patente acordada y castigar con severidad los abusos que pueden cometer. Así se evitará que los vagos se entretengan en algun comercio clandestino, se protegerá al comercio lícito, y se incitará al mayor desarrollo de la industria y movimiento mercantil—pues tal es el resultado de la aplicacion severa del principio de *libertad comercial*.

A.

### Ministerio de Hacienda.

Aun se halla vacante este Ministerio, sin que se sepa de un modo cierto quien será llamado á ocuparlo.

En cuestion tan grave como es la eleccion del ciudadano que ha de ir á llevar un nuevo voto al Gabinete, desempeñando la cartera mas importante en las actuales circunstancias, la prensa debe abrir juicio y manifestar su opinion sobre los varios candidatos que se indican.

Entre esos candidatos parece que el Sr. Villalba es el que merece mas simpatías por parte de la poblacion, y por su parte *El Siglo* no trepida en acordarle las suyas.

El nuevo ministro que venga á desempeñar la cartera de Hacienda, debe estar dotado de una elevada rectitud y una inquebrantable energía, para poder introducir la moralidad y el órden en el profundo caos en que se halla la administracion de las rentas de la campaña, y resistir las injustas ó inmorales pretensiones de esos especuladores que tanto abundan en las situaciones anormales como la que atravesamos.

Ademas de esto, debe poseer la mayor inteligencia posible para resolver con acierto y sin mengua de los intereses y de la dignidad del pais, las importantes cuestiones que de un momento á otro pueden sobrevenir sobre reclamaciones diplomáticas.

El Sr. Villalba reune en alto grado estas condiciones, y seria sensible que si el Gobierno le ofreciese el Ministerio vacante, como generalmente se anuncia, él se escusase de aceptarlo, como tambien se asegura.

Creemos que el deber del patriotismo debiera imponer al Sr. Villalba en ese caso, la abnegacion de no negar sus importantes servicios al pais, cualesquiera que sean las contrariedades que pueda sentir para aceptar el Ministerio, porque no hay ninguna razon que pueda relevar de aquel deber sagrado, y cuanto mas grande es el sacrificio del ciudadano, mayor es tambien la consideracion y la gratitud pública.

Esperamos que el Sr. Villalba no deje defraudadas las esperanzas de los que han aplaudido su candidatura, prometiéndose grandes resultados para la hacienda pública.

F.

### Noticias de España.

Damos en la seccion correspondiente el resúmen de las noticias de Europa traidas por el *Newton* y que traducimos literalmente del *Diario de Rio de Janeiro* del 16 de febrero.

Las noticias de aquel diario alcanzan hasta la fecha del 17 de enero en Lisboa, es decir 4 dias mas que las del packet inglés. Sin embargo, del extracto que hicimos, no vemos que adelanten las noticias de España de un solo dia, sino en unas cuantas apreciaciones que ignorábamos, pero no en informes *auténticos* como los telégramas que publicamos con fecha 11 y 13 de Madrid, en nuestro número del 13 de febrero.

En cuanto á las apreciaciones de la *Independencia Belga* á que se refieren las noticias de hoy, sin indicar la fecha de dicho diario, las creemos tambien de fechas algo atrazadas, pues están en el mismo espíritu que las que tenemos á la vista de los diarios del 6 y 7 de enero, en general favorables á la revolucion.

Un hecho único sobresale en esas noticias, y es que el General Prim habia escapado á la persecucion de las tropas del gobierno, lo que deja subsistir la esperanza de los que creen en el buen éxito de su empresa.

Pero el conjunto de estas noticias no nos permite adelantar nada acerca del resultado. Para eso tenemos que esperar la llegada del packet francés.

A.

### La Ilustracion.

Ayer salió á luz el primer número del periódico semanal cuyo nombre encabeza estas líneas, y cuyo propósito es el de servir perfectamente los intereses de la educacion popular, que es sin duda alguna, la base sólida de la ventura de los pueblos.

Ese periódico tiene por redactor al Sr. D. Isidoro de María, inspector general de las escuelas de la Municipalidad, cuyo celo é idoneidad son bien conocidos de todos, y contendrá ademas artículos de varios colaboradores que lo favorecerán con trabajos especiales.

En medio de la fiebre noticiera que nos rodea, es consolador ver levantarse un órgano especialmente consagrado al ramo importante de la educacion popular, y si esa publicacion consigue llamar la preferente atencion del público, nos felicitaremos de ello, viendo en ese buen éxito una señal de la tranquilizacion y buena disposicion de los espíritus, pues nos parece que en esta época de transicion y de reparacion lo que mas conviene al pueblo es el estudio profundo y razonado de los elementos que constituyen las sociedades fuertes é ilustradas, es decir, la educacion y la instruccion.

Deseamos al colega la prosperidad que merece tan noble propósito, devolviéndole cordialmente, en la parte que nos compete, el saludo que dirije á la prensa periódica.

Ese periódico semanal se publica por la imprenta de su nombre establecida en la calle de Treinta y Tres núm. 27. En ella y en la librería de Lastarria se admiten suscriciones. Precio de la suscricion mensual UN PESO mn. pagadero al recibir el 2.º número.

## SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Febrero 21 de 1866.

El Gefe Político de la Capital dice que habiendo encontrado en las inmediaciones de la quinta de D. Camilo Carrasco porcion de restos humanos que pertenecen á los soldados de la valerosa legion francesa que fueron muertos el año 1844 por los sicarios del General D. Manuel Oribe, pide autorizacion para sepultarlos modestamente en el Cementerio Público.

PROYECTO.

Febrero 22.

Contéstese que el Gobierno aplaude el celo desplegado por el Sr. Gefe Político, felicitándose de tan precioso encuentro, pues él le proporciona la ocasion de rendir á la memoria de esos generosos estrangeros hermanos de causa y sacrificios, el justo homenage de respeto y gratitud á sus nobles esfuerzos en la homérica defensa de esta Capital, esfuerzos heróicos que la Patria, el Gobierno ni el pueblo Oriental, grande en sentimientos, podrán olvidar jamás, porque ellos fueron hechos en sosten de la Independencia Nacional amagada por el tirano Rosas y los malos Orientales que á él se plegaron para traer á su propia tierra la devastacion mas espantosa, abriendo en ella muchos regueros de sangre.

Que por lo tanto, sin perjuicio de los honores fúnebres que por el ministerio de la Guerra se decretarán oportunamente, queda autorizado para dar á esos preciosos restos la debida sepultura en el local del cementerio público que al efecto designará la Comision Administrativa, á quien se oficiará lo conveniente en ese sentido.

Al mismo tiempo se recomienda la invitacion á ese acto al que concurrirá el Gobierno, de toda la poblacion nacional y estrangera. —Con la nota de su referencia, publíquese el presente decreto.

*Daniel Zorrilla.*

Contaduria General del Estado.

Exmo. Señor:

La Gefatura Política del Departamento del Cerro Largo ha rendido la cuenta documentada del producto y de la inversion de las rentas que ha tenido en los meses de Julio á Setiembre inclusive; la que examinada por la mesa respectiva, presenta el resultado siguiente:

PRODUCTO.

| | | |
|---|---|---|
| 1 | Existencia entregada por el ex-Gefe Político D. José Mendoza en Junio 21 | $ 168 84 |
| 2 | Devoluciones ape de anticipos de sueldos en Mayo y Junio | 136 84 |
| 3 | Contrib. Directa por 1863 | 818 07 |
| | Idem idem idem 1864 | 6,508 62 |
| | Idem idem idem 1865 | 4,273 50 |
| 4 | Derecho de Abasto en el trimestre | 115 20 |
| 5 | Registro de escrituras | 102 50 |
| 6 | Ramos Policiales guias y tornaguias | 20 40 |
| | Id id carcelajes | 21 |
| | Id id permisos para edificar | 6 40 |
| | Id id id para abrir casas de giro | 7 68 |
| 7 | Exportacion de ganado en el trimestre | 105 42 |
| | Archivo de marcas | 8 |
| | | $ 12,592 90 |

INVERSION.

| | |
|---|---|
| Presupuesto de la Policía, saldo de Mayo | $ 1,310 40 |
| Id id id de Junio | 1,987 20 |
| Id id id por Julio | 2,555 52 |
| Id id id Agosto | 2,753 19 |
| Manutencion de presos en el trimestre | 326 64 |
| Gastos eventuales | 233 34 |
| Dichos de oficinas | 19 96 |
| Manutencion de la Compañía Urbana desde el 19 de Junio | 246 24 |
| Presupuesto de la banda de música en el trimestre | 264 |
| Dicho de la Comision Extraordinaria en el trimestre | 140 01 |
| Gastos de oficina | 12 |
| Dichos de escuelas en id | 835 20 |
| Gastos de dichas | 53 01 |
| Alquileres de casas | 57 60 |
| Dicho del Juzgado Ordinario de Junio á Setiembre | 32 |
| Gastos de oficina | 16 |
| Comision del 4 p% al recaudador de Contribucion | 431 24 |
| Suministros á piquetes en campaña y varias familias de individuos que marcharon al Paraguay | 327 84 |
| Festejos, cantidad invertida en fiestas públicas | 164 13 |
| Vestuarios, compra de 30 uniformes á $ 6 92 | 207 60 |
| Auxilio á varios | 80 56 |
| Coronel D. Angel Munis, por un sueldo que se le anticipó al marchar al Paraguay | 170 20 |
| | $ 12,294 |
| Existencia para Octubre | 298 90 |
| Igual al producto | $ 12,592 90 |

Varias observaciones se desprenden del análises de esta cuenta que son las primeras que rinde el Sr. Arredondo.

1.ª Que no se ha formado cargo, como debia y como lo tiene formado esta oficina de $ 8,778 18 cts. que recibió por Tesorería general, á su propartida de esta ciudad el 9 de Junio último para pagar con ellos los presupuestos Departamentales de Marzo, Abril y Mayo. Una parte de dichos presupuestos fué cubierta por su antecesor y el resto por él como se nota en las presentes cuentas, con las rentas del Departamento. Por consiguiente la suma entregada por Tesorería, debe existir todavía en su poder y sin duda por un olvido involuntario, no figura en las cuentas. De cualquier modo la existencia de la caja Departamental no es de $ 298 40 cts. como aparece, sino de $ 9,077 08 cts.

2.ª El presupuesto vigente no asigna ninguna cantidad destinada á mantener una música (partida número 3); al racionamiento y auxilios á las familias de los que marcharon á la campaña del Paraguay (partida número 8); y á festejos, vestuarios y socorros (partidas número 9, 10 y 11.)

Estos gastos si V. E. se digna aprobarlos, podrán imputarse á *extraordinarios*, determinando ademas á que partida del presupuesto se imputará el costo mensual de la música que tiene un caracter permanente.

3.ª La Gefatura habia anticipado (partida número 12) al coronel Munis $ 170 20 cents. al tiempo de marchar al Paraguay. Mas ese gefe recibió entonces por tesorería $ 1,000— y posteriormente todos sus devengados mensuales. Por tal causa la Contaduria le descontará de su haber en el presente mes, la anticipacion que el Gefe Político le habia hecho y de la cual no habia tenido hasta ahora el menor conocimiento.

Resulta pues que el servicio Departamental ha sido pago hasta Setiembre con las rentas Departamentales, quedando un saldo en caja segun la cuenta de $ 298 90 cents. pero que debe ser de $ 9077 08 centécimos.

En esta virtud la Contaduria no puede prescindir de pedir que se le aplace la aprobacion de aquellas hasta que la Gefatura informe sobre la omision observada y que rectifique la existencia que está evidentemente equivocada.

Montevideo, Diciembre 26 de 1865.

*Tomás Villalba,*

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda etc. etc.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Diciembre 27 de 1865.

Como lo pide la Contaduria General, aplazase la aprobacion de la presente cuenta, interin la Gefatura Política del Departamento del Cerro-Largo no produce las esplicaciones necesarias al esclarecimiento de las partidas que han dado mérito á las observaciones que anteceden, á cuyo efecto se le transcribirán y publíquese.

GOMEZ.

Departamento de Policía.

Al Exmo. Sr. Ministro de Hacienda D. Juan R. Gomez.

Exmo Señor;

He recibido la nota en que V. E. me transcribe las observaciones que la Contaduria General ha debido creer hacer á las cuentas presentadas por esta Gefatura y en contestacion, debo dar los esclarecimientos siguientes:

En cuanto á la primera relativamente á la suma de $8778.10 cts. que recibí por Tesorería General á mi partida de la Capital, no la hice figurar en la cuenta porque no le dí la aplicacion para que se destinaron por no haber sido necesario, pero su inversion se encontrará en las cuentas subsiguientes, creyendo que no habria inconveniente alguno en dar aplicacion á dichos fondos para cubrir el presupuesto cuando lo juzgare mas oportuno, rindiendo la cuenta á fin del año.

Por lo que hace al segundo, bien sabe el infrascripto que el presupuesto no asigna cantidad ninguna para música, pero habiéndola encontrado establecida y considerando que es un elemento civilizador para los pueblos de campaña no habria reparo que hacer á ese gasto; pero si V. E. lo considera innecesario, se omitirá en lo sucesivo.

El mantenimiento de las familias y los socorros que imprescindiblemente tienen que hacer los delegados del Poder Ejecutivo, son gastos inherentes á la situacion porque atraviesa el pais que V. E. está en el caso de conocer y apreciar mejor que el infrascripto.

Tambien fué indispensable subvenir á los gastos necesarios para festejar oficialmente las plausibles noticias que el pais entero ha celebrado con regocijo, así como no se concibe la manera de omitir los que se hacen en celebridad de los aniversarios pátrios.

Dejando así esplicadas las observaciones de la Contaduria, tengo el honor de saludar á V. E. á quien Dios guarde muchos años.

Montevideo, Febrero 5 de 1866.

*José G. Arredondo.*

Exmo. Señor:

Por la resolucion que antecede V. E. se sirvió aplazar la aprobacion de las cuentas de las Gefatura del Cerro-Largo, hasta tanto que ella satisfaciese á las observaciones que esta oficina se creyó en el deber de hacer.

La nota adjunta del Sr. Gefe Político impondrá á V. E. de las razones que ha tenido para verificar las erogaciones contenidas en la segunda observacion del informe; cuyos gastos dado el caso que mereciesen la aprobacion superior, podrán imputarse á la cuenta *Extraordinarios*.

En cuanto á la partida de $ 8.778 18 que habia recibido de la Tesorería General en 9 de Junio para el pago de los presupuestos de Marzo, Abril y Mayo del año anterior, lo cual constituia la primera observacion ya se ha dado entrada á la Gefatura en la cuenta de Octubre que se haya actualmente revisándose.

Quedando, pues, satisfechos los reparos anteriores, no hay inconveniente en que V. E. preste á dichas cuentas su superior aprobacion con las reservas de costumbre.

Montevideo, Febrero 19 de 1865.

*Tomas Villalba.*

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda etc.

Ministerio de Hacienda.

Aprobada, imputándose el esceso invertido á estraordinarios—publíquese y devuélvase.

Rúbrica de S. E.

NAVAS.

Salto Febrero 15 de 1866.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda D. Juan R. Gomez.

Elevo á manos de V. E. el Balance del Banco Comercial, correspondiente al mes pasado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

*J. R. Mendoza.*

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Febrero 22 de 1866.

Publíquese.—NAVA.

*Balance del Banco Comercial del Salt por el mes de Enero de 1866.*

ACTIVO.

| | |
|---|---|
| Obligaciones á cobrar | $ 205,373 26 |
| Valor en documentos depósit. | 279,035 53 |
| Diversos deudores | 474,638 75 |
| Finca, esquina Uruguay y Ceballos | 3,000 |
| Muebles y materiales de Emision | 1,537 73 |
| Caja, existencia en efectivo | 91,582 46 |
| | $ 1.055,167 73 |

PASIVO.

| | |
|---|---|
| Capital | $ 144,000 |
| Reserva | 52,081 76 |
| Varios acreedores | 76,844 49 |
| Valor en metálico y documentos depositados | 279,828 25 |
| Cuentas corrientes | 384,007 46 |
| Emisiones, valor de billetes en circulacion | 112,611 49 |
| Diversos valores | 5,794 28 |
| | $ 1.055,167 73 |

Salto, Enero 31 de 1866.

El tesorero—*J. Chirif.*

V.º B.º—*J. R. Mendoza.*

Colecturia General.

Montevideo, Febrero 21 de 1866.

Remito á V. E. el Balance mensual del movimiento de bultos en los depósito de Aduana y particulares durante el mes de Enero ppdo.

Dios guarde á V. E. muchos años

*Juan Peñalba.*

Sr. Oficial Mayor Encargado del despacho.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Febrero 21 de 1866.

Publíquese. NAVA.

Alcaidia de Aduana.

| | | |
|---|---|---|
| Bultos existentes en 31 Diciembre de 1865 | 111,318 | |
| Id. entrados en Enero de 1866 | 57,753 | 169,071 |
| Id. salidos á despacho | 21,527 | |
| Id. id. á reembarco para Interior | 3,596 | |
| Id. id. " id " Exterior | 26,017 | 61,140 |
| Existencia en Enero | | 107,931 |

Montevideo, Febrero 14 de 1866.

*Andrés E. Muñoz.*

## INTERIOR

### Informe

*Sobre los establecimientos de educacion en el Durazno, la Florida y Canelones, presentado al Instituto por el Dr. D. Florentino Castellanos.*

Montevideo, Enero 16 de 1866.

Sr. Presidente del Instituto de Instruccion Pública.

En desempeño de la honrosa Comision que se me comunicó con fecha 25 del próximo pasado mes y año, para inspeccionar las escuelas públicas de ambos sexos de varios departamentos á fin *de conocer la estadística de los niños que las frecuentan, los testos de enseñanza, la higiene del local, y el valor de los preceptores*; me dirijí á la Villa del Durazno.

Allí, el 1.º del corriente mes, acompañado del Sr. Presidente de la Comision Estraordinaria Administrativa, D. Paulino Matos, procedí á efectuar la inspeccion, principiando por la escuela de niñas.

Aunque estas niñas no estaban presentes, por hallarse en vacaciones, mi visita se hizo, tomando nota del diploma de maestra que me exhibió la preceptora Dª Eujenia Perichon.

Segun los registros de esta escuela, son 72 las niñas que la frecuentan, en la edad media proporcional de 7 á 8 años, contándose entre ellas 5 de color y 32 hijas de padres estranjeros.

En esta escuela se enseña á leer, escribir, doctrina cristiana, rudimentos de aritmética y labores de mano: las horas de enseñanza son tres por la mañana y tres por la tarde; para la lectura se sirve del Silabario de *Lira*, el catecismo de doctrina cristiana, el histórico de *Fleury*, las lecciones de moral virtud y urbanidad de *Urcullú*, y el compendio de la Historia Romana—Para la escritura hace uso de las muestras manuscritas é incorrectas, con cuyo motivo recomendé al Sr. Presidente se proveyese de muestras impresas.

A juzgar por los trabajos de esta escuela, creo que son lentos sus progresos; y la preceptora considera necesario tres años de enseñanza para que los alumnos adquieran la completa instruccion en las materias enunciadas.

La preceptora me ha parecido idónea, pero ella tiene que luchar con la inasistencia de las niñas, y con la poca voluntad de los padres que prefieren retenerlas en sus casas como auxiliares para las necesidades domésticas—Este mal parece endémico en todos los establecimientos que he visitado.

Esta escuela del Durazno, siempre ha dado exámen al fin del año, con escepcion del que acaba de pasar; y el Sr. Presidente de la Comision, quedó en promover el despacho de la peticion que á este respeto habia hecho la preceptora.

El local de esta escuela mide ocho varas de largo, por cinco de ancho, notoriamente insuficiente, segun lo ha representado la preceptora á la Comision Estraordinaria.

Cuando me preparaba á visitar la escuela

---

## FOLLETIN

56

# LOS DESHEREDADOS

(DESVENTURAS DE LA VIDA)

NOVELA ORIGINAL

DE D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

—Y dime tú, Pepe, aquí tendrás que pagar, ¿no es verdad?—dijo Anita.

—Pues, y ya lo creo,—contestó Túrdiga; —cinco reales diarios por el cuarto; y por comida yo no sé, porque todavía no se ha tratado; pero un galafate de los de aquí me ha quitado la capa, y se ha quedado con ella en tres duros, con lo que está pagado este cuarto por diez ó doce dias.

—Yo no tengo dinero,—dijo Anita llorando.

—Ni yo tampoco,—dijo Túrdiga, á punto de llorar.

—Ya ves tú,—dijo Anita,—con lo que le ha pasado á la señorita Clara, y con lo que le sucede al señor Gaspar, no se van á acordar de nosotros; y como la señorita Clara se ha quedado sola, á alguna parte se irá, con algun pariente; sabe Dios si me llevará con ella: y si no me lleva, el señor Gaspar no querrá que yo me quede con él, porque no digan; me tendré que poner á servir, y ya ves tú, por mucho salario que me den, no alcanzará para lo que tú necesitas.

—El señor Gaspar no me dejará á mi abandonado.

—¿Y qué sabes tú lo que le pasará al señor Gaspar, ó si se irá por esos mundos de Dios á buscar á su hija? ¡Qué desgraciados somos, Pepe, y qué bien estábamos, y que contentos! ¡Dios mio, si los pobres debian ahogar á sus hijos para que no pasára trabajos!...

—No hay que perder la confianza en Dios, Anita; no somos malos, y Dios no nos abandonará.

—Sí; pero tú te quedas aquí con esa mujer.

—No seas celosa, Anita.

—¡Te quiere, te quiere! Le has gustado, se lo he conocido en los ojos.

—¿Y eso qué le hace? Si ella me quiere, yo no la quiero; yo no quiero á nadie mas que á tí.

—Sí; pero como te parece hermosa y te cuidará, y la verás todos los dias y á todas horas.

—Vaya, mujer, que mientras yo esté aquí, no tendré gusto para nada. Mira, ¿porqué no vas á ver al escribano? Porque en ellos consiste todo; y por mas que tú digas, al señor Gaspar no nos dejará, tú lo verás; con que le unte la mano al escribano, la navaja se pierde, no parece por el mundo, y me echan á la calle.

—¿Y qué le voy á decir al escribano.

—Mira, le dices que por mí responde el señor Gaspar Media-noche; que tiene mucho dinero, ¿entiendes? Con los escribanos el dinero por delante; ¿sabes? No es cosa de decirle ahora al señor Gaspar, con lo que le sucede, que vaya á ver á nadie: le han quitado su hija; han matado á don Antonio, á quien queria mucho, y á la hermana Luisa, á quien habia recogido: apuesto á que estará en la cama con un calenturon como un toro: y si no, acuérdate de lo que le sucedió cuando se murió su mujer, que por poco se muere él tambien.

—Pues no, no señor, no está en la cama ni en la casa: cuando yo me vine, porque me dijeron que estabas en la cárcel y te podia ver en la alcaidía, dejé á la señorita sola; porque tú eres para mí lo primero; ¡Dios quiera que no me olvides por esa pelos de panocha! Serás muy ingrato, Pepe, muy ingrato: porque aunque me han pretendido muchos, á nadie he querido mas que á tí.

—¿Y á quién mas que á tí he querido yo, mujer?—dijo Túrdiga.

—Es verdad.

—¿Y dices que no estaba en la casa el señor Gaspar?

—No.

—¿Y adónde se ha ido tan temprano el señor Gaspar?

—Ya ves tú, con lo que le sucede.....

—Es verdad; por lo mismo es menester que vayas á ver al escribano: en la cárcel sabrán donde vive; y hay que procurar que no me aprieta la mano en la primera declaracion.

—¿Y por qué no le dices tú lo que hay que decirle al escribano cuando venga?—dijo Anita, á quien repugnaba instintivamente ir á ver al curial.

—Porque no lo creerá si no vé que nadie habla por mí: mira, dile que vas de parte del señor Gaspar Media-noche; que no vá él, porque con lo que ha sucedido está malo: esto no tiene nada de particular y lo creerá, y así ganaremos algun tiempo. Y anda véte, Anita, para pillar en su casa y á solas al escribano, que estas cosas hay que decirlas sin que lo sienta la tierra.

—Bueno, pues, voy,—dijo Anita;—pero cuidado, Pepe, con lo que haces; mira tú que no las tengo todas conmigo.

—Descuida, mujer, descuida, que yo no quiero á ninguna mas que á tí.

Anita salió, y escuchó avergonzada algunos requiebros picantes que la echaron los presos, que ya se iban levantando.

En la entrepuerta preguntó quién era el escribano de la causa de José Túrdiga.

—Calla, muchacha,—dijo Cintruénigo, guiñando un ojo á Anita:—¿te interesas tú por ese *gacho*? Pues mira, que como tú te empeñes no le pasa nada; y en las ocasiones es cuando se conoce si una mujer quiere á un hombre.

—¿Y usted cree que el escribano me servira?

—¡Vaya, mujer,—dijo Cintruénigo:—ya lo creo que te servirá! Y te serviremos todos.

Cintruénigo abrió el libro de registro; vió por las señas del domicilio de Túrdiga á que cuartel pertenecia y dijo:

—El escribano es don Pedro Machudo, y vive en la Cava Baja de San Miguel. Vamos, voy á apuntárselo en un papel que no te se olvide.

Y Cintruénigo escribió en media cuartilla.

—Ahora es hora que le encuentres en casa, —dijo Cintruénigo;—por que á las nueve se vá al tribunal: con que anda, hija, anda, y no te descuides.

Anita se fué.

—¡Por vida de los escribanos!....—dijo Cintruénigo.—¡Y que buenos bocados se tragan! A nosotros no nos quedan mas que sobras: ¡vaya una chicota!

IV.

Un gato que se come á un raton.

Como estaba cerca, en cinco minutos Anita llegó á la casa de don Pedro Machudo, y llamó.

Salió á abrirla una vieja.

Anita, que, como sabemos, leia, consultó el apunte que le habia dado Cintruénigo.

—¿Vive aquí don Pedro Machudo?—dijo.

—Sí, hija mia, sí—contestó la vieja, mirando con una fria atencion á la jóven;—pero todavía no se ha levantado. Eso no quita; se espera usted en el despacho, y yo le avisaré y se levantará. Pase usted, hija.

Anita entró.

La vieja la llevó al despacho.

—¿Quien digo que le busca?—preguntó á la jóven.

—Dígale usted que vengo de parte del señor Gaspar Medianoche.

—¿Gaspar qué?

—Media-Noche.

—Pues no se me olvidará; que de la media noche cualquiera se acuerda.

Y la vieja salió del despacho.

Anita sentia miedo; un miedo inesplicable. Todos aquellos legajos que llenaban los estantes, le parecia que se estrechaban, que se venian sobre ella, que la ahogaban.

Tenia el pensamiento fijo en Ildefonsa, á pesar de su miedo.

Aunque habia dicho á Túrdiga que Ildefonsa tenia pelo de panocha y color de membrillo invernizo, no podia desconocer que era muy hermosa.

Y luego, aquellos aretones de corales, y aquella cruz de oro, y aquellos cintillos, y lo bien puesta que estaba, y lo limpia, y lo fresca, respirando salud.

La verdad era que Ildefonsa aventajaba escesivamente en hermosura á Anita y ésta lo conocia.

Habia conocido además que Ildefonsa era tan honrada como ella; porque las mujeres se conocen á primera vista.

Habia conocido tambien que Ildefonsa se habia enamorado de Túrdiga.

Y aquel buen almuerzo que le habia llevado.... Anita no hubiera podido hacer otro tanto.

—Y quién sabe, quién sabe,—murmuraba Anita,—si el escribano hará mas caso de ella que de mí. Debe de tener dinero esa muchacha, porque si no, ¿cómo tenia aquellos aretones de oro fino y de corales?

A Anita se le habia olvidado el susto de la noche anterior.

La mujer es toda amor: y cuando está afectada en su amor, no piensa en otra cosa.

Distraida en estos sentimientos, no sintió la espera.

Es verdad que en cuanto don Pedro Machudo supo por su vieja criada que una jóven hermosa le buscaba de parte del señor Gaspar Media-noche, supuso que seria la hermosísima doña Clara Montes, se le contrajo violentamente la boca, y se apresuró á vestirse.

Cuando entró en el despacho, puso mala cara al ver en vez de Clara á Anita.

Anita era muy buena moza, pero Machudo habia pensado ya en Clara, que lo era mucho mas.

—¿Qué se ofrece?—dijo Machudo con acento de mal humor.—¿No sabes tú á la hora que yo voy al tribunal? Yo creia que era otra persona de mas respetos; por ejemplo tu ama.

—Ya vé usted,—dijo Anita asustada,—que con lo que pasó anoche, la señorita no está en disposicion de venir, ni tiene á qué.

—¿Y tú á que vienes?

—Mire usted si el Sr. Gaspar Media-noche no estuviese malo, él hubiera venido; pero como no puede venir me ha enviado á mí.

—¿Y á qué?

—Han preso á un jóven que estaba en casa, —dijo Anita bajando los ojos y poniéndose vivamente encendida.

—Ya, ¿y ese jóven es tu novio?—dijo Machudo que habia visto demasiado lo bello que era Anita.

—Si señor, ¿porqué lo he de negar?—contestó la jóven—Nada tiene eso de particular: las mujeres han nacido para casarse.

—Pero no todas se casan: supongamos que tu novio, que no será muy bueno cuando está preso, va á presidio.

—¿Y por qué ha de ir á presidio Pepe, si no es malo? ¿Pues qué, el presidio se ha hecho para los hombres de bien?

—¿Qué se ha comido tu novio?

—Yo no entiendo á usted, señor.

—¿Qué ha hecho?

—Ha comprado una navaja.

—¡Ah! ¡Ya!—dijo el escribano.—Es verdad; aquí tengo el parte de la policía: ocupacion de una navaja de muelle....—continuó el escribano, leyendo un papel,—á José Túrdiga, habitante en el tercer piso de la casa número 40 de la calle, de Toledo, de la cual es dueño don Antonio Montes. Pues, hija, tu marido es un pillo.

—¿Porqué ha de ser un pillo?

—Porque solo los pillos gastan navaja: ocho años de presidio, hija, ocho años.

—¡No por Dios!—dijo Anita, poniéndose de pié, juntando las manos y mirando con ánsia al curial.

—¿Y qué quieres tú que yo haga?—dijo Machudo, que se gozaba en el dolor, en el espanto de la pobre jóven.

—Mire usted,—dijo Anita,—Pepe dice que en usted consiste; que usted puede hacer que no parezca tal navaja por el mundo.

—¡Hola, dice eso!

Si señor; y mire usted, el señor Gaspar Media-noche, que tiene mucho dinero, aunque no lo parece, me ha encargado le diga á usted le agradecerá mucho que haga lo que pueda por Pepe.

—Te estima mucho el señor Gaspar Media-noche?—dijo el escribano.

—¡Vaya! Si señor, muchísimo.

Pasó la sombra de una sonrisa horrible por la contraida boca del curial.

—Pues mira, muchacha,—dijo;—eso no consiste en mí, sino en el señor alcalde: todo lo que yo puedo hacer, es llevarte á su casa; pero cuanto antes, no sea que se vaya al tribunal. Señora Cecilia, mi capa y mi sombrero.

—¿Y usted cree que el señor alcalde querrá.

—¡Vaya si querrá!—dijo Machudo.—Como que basta que se interese por tí el señor Gaspar Media-noche, para que yo haga todo lo que pueda en su obsequio; y el señor alcalde es muy bueno, y hace mucho caso de mí.

—¡Dios se lo pagará á usted, señor!

La vieja entró, trayendo la capa y el sombrero del escribano.

Este se los puso.

—Ea, vamos—dijo—si hemos de llegar á tiempo.

Anita se arregló el pañuelo que llevaba en la cabeza, y que se le habia caido y siguió al escribano.

Este la llevó al callejon del Infierno, pasadizo infame, que afea la Plaza Mayor, y se metió por un portal estrecho y lóbrego.

Anita se detuvo, temerosa, á la entrada de aquel portal.

—¿Y vive aquí el señor alcalde?—dijo.

—¡Vaya si vive! Estas casas de la Plaza tienen todas los portales estrechos y oscuros.

Anita entró, y poco despues desapareció, siguiendo al escribano por la empinada escalera.

Una hora despues, á punto que daba el relój de la Panadería las nueve de la mañana, salio Machudo.

Venia solo.

Una sonrisa de infame alegría contraia su boca.

—¡Ah, señor Gaspar Media-noche, señor Gaspar Media noche! .. Te muerdo en tus afectos; mañana te morderé en el corazon.

Y se fué á hacer justicia á la Audiencia.

V.

Lo que podia Ildefonsa.

Pasó toda la mañana, y no pareció por la cárcel Anita.

Llegó la tarde, y tampoco pareció.

Pero en vez de ella se presentó Ildefonsa.

—¡Allá vá ese pedazo de gloria!

de varones al cargo de D. J. Villéle, el señor Presidente me hizo ver la renuncia que habia presentado ese dia, por cuya razon tampoco pudieron reunirse los educandos.

Sin embargo, procuré los informes convenientes sobre este establecimiento. El número de los alumnos ascendia á 72, en un local de 12 varas de largo por cinco de ancho, bastante deteriorado, y sin las condiciones higiénicas que requiere una escuela.

Despues de haber hecho algunas indicaciones, sobre casas, sobre la nueva forma que debe darse á los viejos bancos de la escuela del Durazno, que se estaban reponiendo, y los medios indirectos para que la asistencia sea mas asidua, seguí á la Villa de la Florida.

No encontrando en este punto mas miembros de la Comision Estraordinaria, que el respetable anciano D. Domingo Costa, el 5 del corriente procedí con él á inspeccionar la escuela de varones que está al cargo de D. Jacinto Acuña, desde el 1.° de Setiembre del año último. Este preceptor está munido del correspondiente diploma.

El número de alumnos se eleva á 53, entre los que hay 15 hijos de estrangeros, teniendo la edad media de trece años.

La enseñanza está basada en el sistema lancasteriano: los libros de lectura son *Caravia* Agricultura, *Berra* Greografía de la República y *Queiros* Gramática.

Aunque en esta escuela se enseñan las cuentas por el sistema decimal, no tienen testo alguno para esta enseñanza. Las muestras son manuscritas, dándome mérito para hacer á su respecto la recomendacion hecha en el Durazno, así como tambien por la irregularidad de la asistencia á la enseñanza que es de tres horas por la mañana y tres por la tarde.

El local mide doce varas de largo por cinco y media de ancho sin ventilacion apropiada, y es notable en esta escuela el mal estado de servicio de sus bancos y mesas.

No habiendo dado exámenes al fin del año, por el corto tiempo de su enseñanza, creí de mi deber recomendar, que este acto tenga siempre lugar en la época que marcan los reglamentos del Instituto, porque él establecerá el estímulo de los niños, será de satisfaccion para el maestro, y asi se apreciará el adelanto de las escuelas.

Pasé despues á la escuela de niñas, á cuya cabeza se encuentra Da. Josefa Garcia con el diploma correspondiente. Esta escuela fué abierta en el mes de Octubre anterior—Tiene hoy 55 alumnas, cuya edad media es de 7 años y entre ellas once hijas de padres estranjeros y tres de color.

A pesar del corto tiempo que funciona, la encontré en el mejor estado de instruccion. Los testos de enseñanza, son los mismos que los de la escuela de varones, con la diferencia de que las muestras de escrituras son impresas en su mayor parte, y de la elegante forma inglesa.

Las horas de enseñanza son tres por la tarde y tres por la mañana, en un local de once varas de largo por cinco y media de ancho, sin comodidad ni desahogo, y el material de la escuela insuficiente y deteriorado.

La preceptora quiso dar una prueba del estado de sus discípulas en la instruccion y en las labores de mano—El resultado fué muy satisfactorio, por lo que felicité á la maestra del notable adelanto de las niñas á su cargo.

Fui informado, de que habia una escuela *privada* en la misma Villa, desempeñada por Dª. Inocencia Varela; y no me creí con derecho á visitarla, segun nuestros reglamentos, porque no pasaban de ocho las niñas que la frecuentan.

El 7 del corriente inspeccioné la escuela de niñas de Canelones, acompañado del Sr. Presidente de la Comision E. Administrativa D. Estanislao Mouliá, y del Sr. Gefe Político del Departamento. La preceptora Dª. Juana Orcajo, no exhibió su diploma, pero declaró que se hallaba en la secretaria del Instituto para serle remitido.

Esta señora que por espacio de 14 años, desempeña el cargo de maestra en Canelones, tiene en su escuela 70 niñas, cuya edad media es de nueve años y entre ellas 20 de padres estrangeros y 6 de color, recibiendo la instruccion de tres horas por la mañana y tres por la tarde.

El estado de esta escuela, es bueno: los testos de lectura son cartilla, caton y catecismo histórico: se enseña á leer y escribir, cuentas hasta la 4ª regla, principios de gramática, geografía de la República, y labores de mano. Las muestras de escritura son manuscritas.

La escuela tiene siete varas de largo por cinco de ancho, con una pequeña pieza anexa; y el todo, insuficiente para el número de alumnas, así como el material de servicio que está en mal estado.

Pasando á la oficina de la J. E. fuí informado que desde tres meses á esta parte, estaba cerrada la escuela de varones, por falta de Preceptor; pero que se esperaba ponerla en actividad al fin de este mes, por estar ya nombrado el nuevo.

En este Departamento de Canelones existe, ademas, una escuela de varones en el pueblo del Tala, con 30 alumnos que dirije el preceptor D Joaquin Tejera: deben abrirse proximamente dos escuelas en el pueblo del Sauce, estando nombrados para su desempeño D. Pio Garcia y doña Manuela Fuentes.

De las dos escuelas en el pueblo de San Juan Bautista, una al cargo de D. Ignacio Zorrondogui con 47 alumnos, y otra al de Da. Carolina Carbajal, con 30 niñas, el Sr. Presidente se manifestó satisfecho de su estado de instruccion.

En cuanto á la escuela de varones de Pando, desempeñada por D. José Oliva, y las dos de las Piedras por D. J. Sanchez y Da. Mercedes Soriano, escuso informar, desde que en la Secretaria del Instituto me consta que existen los datos relativos.

He ahí, Sr. Presidente, los conocimientos que personalmente hé recogido en la Inspeccion que acabo de hacer á las Escuelas del Durazno, Florida y Canelones.

En consecuencia, puede decirse: 1º que el local de las escuelas es inadecuado para la enseñanza y para el número de alumnos que la frecuentan; 2º que no hay uniformidad en los testos; 3º que es notable la irregularidad de la asistencia de los niños; 4º que es indispensable cambiar el material de las escuelas; y en fin que es urjente escitar el celo de las J. E. A. para velar, mas decididamente, sobre la educacion primaria, que es de su atribucion segun lo dispuesto en el artículo 124 de la Constitucion.

El Sr. Presidente sabe, que para enseñar con comodidad y tenerse por bien planteada una escuela, dada la base de 50 niños, las dimensiones interiores del local deben ser 38 piés de largo, 25 de ancho y 10 de alto por la parte interior. Entretanto, la escuela del Durazno que cuenta 72 niños tiene un local de 36 piés de largo por 15 de ancho; la de la Florida para 53 alumnos tiene 36 piés de largo por 15 de ancho, y la de Canelones para 70 niños tiene un local de 21 piés de largo por 5 de ancho.

De aquí viene la necesidad urgente de levantar edificios para escuelas, con sujecion á las reglas adoptadas por los paises mas adelantados en la materia.

Ya que por ahora no sea posible el establecimiento de *sociedades de escuelas públicas* que como en Nueva York han difundido de un modo admirable la instruccion primaria, y conservemos el sistema de que el Estado tenga á su cargo el establecimiento y el sosten de las escuelas, es deber de patriotismo procurar que los Departamentos, con sus recursos propios y corrientes, hagan frente á esta necesidad primordial.

Si esos recursos no son bastantes, para emprender en el año tal mejora, yo creeria que debia autorizarse á las Juntas para hacerla, contratando empréstitos con este esclusivo objeto, con la garantia de sus rentas departamentales.

Esta operacion, siempre seria justificada, porque viniendo en beneficio de las generaciones que nos sigan, tiene su base en el interés de la actual.

En todo caso, es conveniente acordar desde ahora, que ninguna escuela se construya sin sujecion á los planos que el Instituto acepte, para que haya uniformidad y conveniencia en la fabricacion.

De otro modo seguiremos el mal sistema de alquilar casas que han sido destinadas para habitar familias; y que por consiguiente, no pueden reunir las condiciones á la aglomeracion de los niños en una sola pieza estrecha y sin comodidad para la enseñanza.

Creo que el Instituto debe anticiparse á ese acuerdo, porque con escepcion de la escuela de varones de la Villa de la Florida, todas las demas se hallan establecidas en casas de alquiler.

La falta de uniformidad en los testos de enseñanza, está en contradiccion con el artículo 22 del Reglamento dado por el Instituto que la ordenó.

Fuera del inconveniente que encontrarán los niños, al pasar de una escuela á otra en que se enseña por otro sistema y la pérdida de tiempo hasta ponerse al corriente, no habria conveniencia en gastar en muchos y variados testos para las escuelas, desde que hay suficientes con los que ha aceptado el Instituto. Mi opinion seria de que esta Corporacion declarára desde ahora, los que esclusivamente deben servir en las escuelas públicas, y mandar distribuirlos, sin perjuicio de adoptar mas tarde otros que presenten mas conveniencia para la instruccion moral y religiosa.

La notable inasistencia de los niños á las escuelas departamentales, retarda la enseñanza, debilita su amor al estudio y hace desfallecer la dedicacion generosa de los maestros. Esa inasistencia ha sido el tema de queja de todos ellos, apoyándose en el registro que llevan.

Sobre ese particular en todas las escuelas que he visitado, al dirigir la palabra á los niños y á los preceptores, he procurado convencerlos del deber de la asistencia. Entretanto en nombre del Instituto, y hasta su resolucion, me permití prevenir que los registros de entrada de los niños, fueran llevados de un modo mas formal; que el preceptor, semanalmente pasára aviso á los padres, por escrito, de las faltas de asistencia de sus hijos; que cada mes lo participase, igualmente á las Juntas Económicas á fin de cubrir su responsabilidad; que publicára las faltas, en la escuela misma, para estímulo de los inasistentes, y rogué á los señores de la Comision Estraordinaria, que se interesáran con los padres de los niños para que mejoráran su conducta; y en fin, que rogasen á los párrocos hicieran, á este respecto, las admoniciones convenientes en sus pláticas.

Cuando el Estado hace sacrificios para difundir la enseñanza; cuando trata de dar condiciones de ciudadanos á los que por no saber leer ni escribir tienen suspenso ese derecho, he creido que se debia interesar el celo de todos y el de los párrocos tambien, dándoles el tema mas digno para su bienhechora influencia, desde que no puede haber religion, ni moral, ni libertad, ni democracia, ni nada, faltando la instruccion que empieza en los bancos de la escuela.

En ninguna de las escuelas he encontrado programa de las materias de enseñanza; él debia estar de manifiesto en cada establecimiento, para que los padres sepan, lo que se enseña á sus hijos, y para que las J. E. puedan velar sobre su observancia.

Cúmpleme, ahora, manifestar que una sola escuela tiene su reglamento interno. Llamándome la atencion el título de las *penas*, observé con sentimiento, que estaban preseriptas algunas que considero humillantes é impropias para los que han de ser dignos ciudadanos; esto me dió ocasion para prevenir á los preceptores, que no les era permitido infligir otras penas que las detalladas en los reglamentos espedidos por el Instituto, que desgraciadamente no conocian.

Considero, pues, necesario que el Instituto prevea de ejemplares bastantes á las Comisiones Estraordinarias para que los distribuyan y hagan observar, con la prevencion de que estos reglamentos deben figurar en el inventario de los útiles y material de la escuelas, á fin de constituir la responsabilidad de los maestros.

Ahora, como segun el artículo 3º. de la Constitucion del Instituto de Instruccion pública, á este corresponde formar el programa de la enseñanza primaria en las escuelas públicas, prescribir los métodos y testos que haya de seguirse en ellas, y dictar los reglamentos que estime conveniente para su arreglo y disciplina, yo me permito recordarle el cumplimiento de lo que allí se haya establecido.

Es notable que no he encontrado un solo niño en las escuelas del Durazno, Florida y Canelones, de fuera del recinto de esas poblaciones—quiere decir, que el beneficio de la Instruccion no se difunde en la Campaña.

En el Durazno, puede conocer la noble tentativa del Gobierno, para establecer escuelas seccionales ó de distrito que remedien la falta de instruccion de las poblaciones dispersas en la campaña,—la que vive fuera del recinto de los pueblos.

Las Comisiones nombradas para indicar los lugares mas apropósito para el establecimiento de esas escuelas, se habian espedido, en su mayor parte, aplaudiendo la idea y ofreciendo contribuir á su establecimiento.

Sin que se adopte el sistema de escuelas *fijas* en las secciones departamentales, sea que como en Francia, Prusia y Holanda que establezcan maestros *ambulantes* que se estacionen donde la poblacion está dispersa, fijando el tiempo de permanencia; el hecho es necesario que se produzca, porque hoy es deber de dar instruccion á esa poblacion dispersa por los establecimientos de estancia.

El sistema de maestros ambulantes, tiene la ventaja de dejar en ciertas épocas libre el servicio de los niños para ser utilizados por los padres, aunque tiene el inconveniente de que el adelanto ha de ser lento.

De todos modos, esta es una cuestion importante que el Instituto estará sin duda en el caso de resolver, y desde ahora llamaré sobre ella su ilustrada atencion.

Es preciso cambiar el material de las escuelas, no solo por ser viejo y en su mayor parte inservible, sino porque está reconocido—que los bancos Norte-Americanos comunes, son los que se adoptan mas á la higiene, facilitando los diversos movimientos de los alumnos y de la escuela en general.

En Buenos Aires se ha adoptado el sistema Norte-Americano, con buenos resultados, y el Instituto tiene un modelo de juego de escuela que podrá aprovechar con la oportunidad del reemplazo del material atrazado que está en uso y deteriorado.

Finalmente, es indispensable levantar el espíritu de las J. E. de la Campaña, cuya accion puede decirse, que es inerte. Ellas deben interesar á las poblaciones en el adelanto de sus hijos, y asumir la inspeccion inmediata de las escuelas.

Algo de esto último se ha hecho por la del Durazno, nombrando recientemente comisiones para sus escuelas públicas.—Hasta ahora se deja á los esfuerzos aislados é irresponsables quizá de los preceptores, el adelanto de la juventud, pero esto no es suficiente ni admisible.

El art. 26 de la Constitucion de la República determina la atribucion de las Juntas respecto de la instruccion primaria y ella debe ser reglamentada convenientemente por que no lo está.—Entonces las Juntas tendrian esplicada su verdadera mision y establecida su responsabilidad para ante su Departamento y el pais entero.

Al pasar este informe, quizá me he permitido hacer indicaciones que no esté en el poder del Instituto aceptar, pero espero que las reciba en el interés que nos anima por mejorar el estado de las escuelas públicas.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.

*F. Castellanos.*

### La sociedad «Aurora.»

Esta corporacion, que entusiasta y festiva recorrió las calles de la Ciudad, contribuyendo con sus alegres cánticos al regocijo público de los tres dias de Carnaval, llenó á la vez la loable mision de interesar la caridad pública en favor de los huérfanos y expósitos.

La Sra. Directora de la Sociedad de Beneficencia pública con fecha 21 del corriente ha recibido por nota especial de una Comision nombrada del seno de aquella sociedad; la rendicion de cuentas de los donativos colectados con detalle justificado de sus gastos indispensables, y un saldo liquido de doscientos veinte pesos m|n. destinados al benéfico fin indicado.

Muy grato le es á la Comision de Caridad de Beneficencia pública de Señoras publicar estas cortas líneas como el testimonio mas elocuente de gratitud á nombre de la horfandad, en particular á los Sres. de la Sociedad *Aurora*, por su filantrópico pensamiento, y en general á la poblacion piadosa de Montevideo que tan distinguidamente ha cooperado á él.

Montevideo, Febrero 22 de 1866.

Por disposicion de la Sra. Da. Maria G. de Flores.

*E. V. y Zavala de Pasos.*
Secretaria interina.

## EXTERIOR

### Buenos Aires.

De los diarios del 21 tomamos estas noticias:

Dice *La Nacion:*

*El Courrier de la Plata* dirige á *La Tribuna* una filípica terrible en que declara que no merece tener diez suscritores por *tonta y perezosa*, que desde hace tres meses no emite una idea. ¿Tres meses? Despues de predecirle una borratina infalible, dice que no ha hablado de ciertas cuestiones, porque tiene miedo que *El Courrier* le sople los suscritores que saben leer francés.

Agrega que *La Tribuna* no tiene ya ni *tres* mil abonados y que en esta cifra es de notarse que los hijos del pais solo cuentan por *mil*. Y termina con estas líneas:

«Que los *asnos* vayan al molino: *El Courrier* está decidido á no escuchar sus *rebuznos*.

«Si mañana *La Tribuna* no nos trae nada nuevo, le diremos que es una *borrica*.

«Y á fuerza de decirlo, el público lo creerá.

«Es esto lo que queremos.

«Guerra á la nulidad.»

Francamente diremos al *Courrier* que la dureza de las palabras no agrega mucho á la fuerza de las ideas. Su artículo estaria mejor sin algunas palabras subrayadas.

—El Sr. D. José Gregorio Lezama ha pedido ser eximido de la proveduria del ejército y el gobierno lo ha concedido, firmando un tratado con otra sociedad.

El cañoneo del dia 10.—Segun las noticias recibidas ayer por el *Esmeralda* este cañoneo tuvo su origen en un ejercicio de fuego que hicieron los paraguayos en su campamento.

Viaje del Ministro Brasilero—El Sr. Octaviano, á estar á los informes que hemos recibido no saldrá para Corrientes, sino despues de la salida del paquete inglés.

Un Ministro mas, derrotado por los tipos—Segun las cartas recibidas de Corrientes, el Sr. Arias, fuertemente atacado por la prensa, no pudo continuar al frente de su Ministerio y dejó el puesto, el que fué ocupado por el Dr. Lagraña, jóven inteligente y de ideas liberales.

El «Uruguay»—Este vapor que está fletado por el Gobierno Brasilero, debe salir de un momento á otro de la Boca del Riachuelo, donde entró para limpiar y pintar.

Es en ese vapor que debe ir á Corrientes el Dr. Octaviano.

### La situacion de Buenos Aires.

Uno de *nuestros corresponsales* nos escribe á ese respecto una carta de la cual extractamos lo siguiente:

Nuestro mercado está paralizado y la crisis monetaria lejos de tocar á su fin. Habrán leido vds. los artículos de la *Nacion Argentina* y del *Courrier de la Plata* acerca del Banco; el diario francés dice la verdad, no hay que dudarlo, pero no sin salir muchas veces de los límites de la conveniencia; es demasiado exaltado: así mismo sus propias exageraciones lo hacen mas popular, y la suscricion á ese diario va aumentando, porque su redactor no se lanza en la pura ciencia económica sino en apreciaciones críticas que son la vulgarizacion de la ciencia y dan atractivo á sus escritos.

En realidad, lo que hay es que el dinero es muy escaso, pues se pagan hasta 2 y 2½% de interés mensual para el papel moneda; de allí resulta que las transacciones en lanas y cueros secos, que se hacen en papel moneda, vuelven á ser cada dia mas difíciles.

Es de suponer que el interés del dinero ha de sentirse en Montevideo de la alza que aquí esperimenta, pues el equilibrio se ha de establecer por fuerza entre ambas plazas, por razon de su proximidad y de las relaciones que las ligan una con otra.

### Rumores.

Una carta de Buenos Ayres que tenemos á la vista dice que se habla mucho de un combate que ha tenido lugar entre los Paraguayos y los Brasileros, y en el cual los primeros habian llevado la ventaja.

En mi opinion, creo mas bien que los argentinos son los que habran sufrido, porque si fuera los brasileros, como lo pretenden, no hubieran guardado el silencio prudente que conservan á ese respecto.

### Rosario.

Leemos en el *Cosmopolita*:

A nuestro cólega del «Standard»—Pedimos encarecidamente al cólega británico, un poco mas de tino en la insercion de las noticias que suministra á sus lectores.

En su número fecha 15, hablando de las tierras de la vecindad de Santa Fé ofrecidas en venta por el Gobierno, habla del valor de sus tierras como de 70 á 80 libras esterlinas. El precio mas bajo de las tierras públicas de Santa Fé esta fijado por la ley en 800 pesos. Estas son muy retiradas de los centros de la poblacion. La de los estancieros á que se refiere el *Standard* cerca á Santa Fé, en vez de 70 á 80 libros esterlinas, como dice, valen de tres á cuatro mil pesos la legua cuadrada.

Hablando de la empresa de la colonizacion anglo argentina en el *Rey* de Navarro, Richeson y English, dice: *No se desespera todavia de esa empresa.*

Desearíamos saber si los redactores del *Standard* han oido jamás que se desespere de su buen éxito. Las inexactitudes ó descuidos é intempestivas burlas de nuestro buen cólega disminuye en mucho el valor de sus noticiosas columnas.

### El Dr. Rusiñol y varios Españoles.

Dice *La España* de Buenos Aires:

—Ayer partió para Montevideo nuestro estimado compatriota el Dr. D. Juan Rusiñol que pudo escapar de las garras de los bárbaros chirleros.

En dicha ciudad va á ejercer su profesion en medicina, y lo recomendamos muy encarecidamente á nuestros numerosos suscritores de Montevideo, adonde en otro tiempo ejerció su profesion con gran acierto y humanidad.

Busquen nuestros compatriotas á este verdadero patriota é inteligente médico.

—Ayer marcharon para Montevideo, con objeto de embarcarse para España, varios compatriotas de los que lograron escapar de la inquisicion llamada Chile. Buen viaje, y que encuentren en el seno de su patria y familia las dulzuras que la madre conserva siempre á sus hijos.

## Noticias por el "Newton"

DE EUROPA Y ESTADOS-UNIDOS.

El *Newton* de la línea de Liverpool; entrado el 10 á Rio Janeiro, trajo ayer diarios de Lisboa hasta el 17 de Enero, en los cuales hallamos las noticias que traducimos literalmente á continuacion del *Diario do Rio de Janeiro* del 10 de este mes:

—La revolucion de España estaba muy lejos de hallarse concluida. Las noticias oficiales, las declaraciones de la prensa gubernista, dicen, es cierto, que las fuerzas sublevadas huian ante las legales y que en casi todo el reino reinaba el órden y la tranquilidad. Entretanto las cartas particulares llegadas á Lisboa dan desagradables noticias del estado de España. Segun esas cartas, todas las provincias castellanas estaban agitadísimas, especialmente Tarragona y Cataluña.

En la propia capital, donde los diarios ministeriales (únicos que hoy tienen el derecho de hablar) dicen que no habia la menor sombra de movimiento, estaban los ánimos agitados y el 10 hubo un movimiento de los estudiantes de la universidad.

La *Independencia Belga* citada por los diarios de Lisboa, refiere respecto de la revolucion: «Las confusas noticias de España que recibimos, comienzan á hacernos creer que la tentativa del general Prim tendrá pronto buen éxito. Al fin ha de vencer á O'Donnell como éste venció en 1853 al Ministerio Sartorius.»

Se dió cuenta en el senado español de una comunicacion en que el capitan general de Castilla la Nueva pedia ser autorizado para procesar al general Prim; desde ya, por el crimen de sedicion y sin perjuicio de lo que pueda sobrevenirle si es tomado *in fraganti*.

El General Prim al empezar la revolucion dió esta proclama:

«Españoles! Llegó el momento terrible en que la revolucion es el único recurso de la Nacion y el principal deber de los hombres honrados. Estoy al frente de considerables fuerzas del ejército, y gran número de ciudadanos armados corren de todas partes á combatir bajo mis órdenes por la libertad y por la patria.

«Mi bandera es el último manifiesto del comité progresista, y solo con ella lucharé con el denuedo acostumbrado, contra este gobierno que nos deshonra en el exterior, y nos arruina en el interior, hasta el punto de convertirnos en ludibrio de las naciones extranjeras y estar próximos á una vergonzosa bancarrota.

«Soldados que habeis combatido á mis órdenes! Ya sabeis que nunca os abandoné y que si me ayudais en esta empresa sabré conduciros primero por el camino de la victoria y recompensar despues vuestros esfuerzos.

«Ciudadanos honrados! Ayudadme tambien á llevar á cabo una revolucion política que destruya la tremenda revolucion social que nos amenaza.

«Españoles! ¡Viva la libertad, viva el programa del comité central progresista, vivan las Córtes constituyentes!—*Juan Prim.*

—El *Jornal do Comercio* de Lisboa trae un artículo manifestando las simpatías que en aquel reino halla la revolucion de España.

Dice así;

«El gobierno dice en sus diarios de ayer: «la revolucion militar está concluida.» En los que se recibieron hoy dice: «la revuelta llegó al término de todas las cosas humanas que ya ni siquiera provocan la curiosidad.»

«En vista de los bandos de que dimos noticia en el número anterior, de las entregas de armas en Barcelona, de la presion ejercida en el correo y en el telégrafo, del estado de sitio, de los consejos de guerra, de las marchas y contramarchas de los revoltosos, del desaliento de estos que dura hace mas de 8 dias, y del entusiasmo de las tropas fieles que todavia no alcanzan á los fujitivos, ¿quien osará decir que la revuelta ya no escita la curiosidad? Escita y mucho, porque es inminente en España una revolucion social.

«*La Politica* dice que en Portugal no tiene simpatías la revuelta. La proposicion no puede ser absoluta; el partido progresista portugues simpatiza con la libertad, y los que valientes y animosos se lanzasen contra el despotismo, tienen aseguradas en Portugal las mayores simpatías.

«Repeliendo la union ó federacion ibérica forzada ó voluntaria; dispuestos á mantener nuestra actual posicion en Europa, no por eso los portugueses dejamos de hacer votos por el triunfo liberal en todas partes.

«Prim no proclama la Iberia; proclama la libertad para su patria; estamos con él y sentiremos que sucumba su causa, porque seria mayor desgracia para la España, puesto que el despotismo cobrará mas fuerzas y se sucederan nuevas revoluciones.»

—En Francia se preparaba la oposicion para la próxima campaña lejislativa. Los diputados tenian reuniones particulres, á fin de combinar los medios de atacar al poder.

Se hablaba de una convencion entre Francia y Méjico, para la retirada de las tropas de Napoleon.

—El Parlamento italiano fué prorrogado hasta el 22 del pasado.

El Sr. Quintino Sella, ex-ministro de Hacienda, fué agredido en las calles de Florencia por un tal Molinari que le pegó con un grueso baston. No fué preso al instante por que invocó su calidad de diputado, que no tenia, pero mas tarde se efectuó la prision.

—El Papa celebró un Consistorio y preconizó un patriarca, tres obispos y doce arzobispos.

Su Santidad recibió al gran duque heredero de Sajonia.

—De Inglaterra no hay noticia importante.

—La *Gaceta Oficial* de Viena publicó el texto del tratado de comercio austriaco. Es provisorio por 10 años á datar del 1.° de Enero de 1867.

El Gobierno Austriaco iba á adoptar algunas reformas acerca de Venecia.

Continuaban en buena armonía el Austria y la Hungria.

El Senador Cousa recibió del Senado la respuesta al mensage, que es escrita en sentido de plena adhesion al soberano.

Falleció en San Petersburgo el Conde Emilio Deseroffeg, presidente de la Academia de Hungria.

### Estados-Unidos.

El vapor *Continental* procedente de New-York, trajo noticias hasta el 16 de Enero, posteriores á las que teníamos por el paquete y por via del Pacífico. Son las siguientes:

—En las dos Cámaras del Congreso se discutia la cuestion del sufragio de los negros y de sus derechos políticos.

El Senador por Michigan, Howard, presentó una propuesta para que Jefferson Davis y Clemente Clay fuesen procesados por crimen de complicidad en el asesinato del Presidente Lincoln.

Jefferson Davis continuaba en la fortaleza de Monroe, en donde no cesaban las medidas empleadas por ocasion de un rumor que corriera de que habia conspiracion con el fin de libertar al presidente del Sud.

Se presentó al Congreso una mocion ordenando que se examinasen las condiciones sanitarias de la localidad en que habita el Presidente, y autorizando á procurársele otra en caso de verificarse que esas condiciones fueran inconvenientes.

El senado confirmó varios nombramientos de attorneys.

Relativamente á la cuestion mejicana fué presentado al Congreso un mensage especial transmitiendo varios documentos, que dicen, respecto á la intercesion de la Francia para reconocer el llamado (*so-called*) imperio de Méjico.

Apreciando ese documento, dice el *New-York Herald* resultar de él la condicion de que solo la retirada del establecimiento imperial de Méjico, puede mantener la armonía de las relaciones entre Francia y Estados-Unidos.

Hé aquí el mensage especial sobre los asuntos de Méjico, presentado por el presidente Johnson:

«En cumplimiento de la resolucion de la Cámara de Representantes requiriendo informes respecto de los pasos dados por el llamado (*so-called*) imperio de Méjico, ó por una potencia europea para obtener el reconocimiento de ese titulado imperio, y del proceder del gobierno de los Estados Unidos, trasmitió una relacion de los actos del secretario de estado y de los documentos que le acompañan—*Andrew Johnson*.»

El resúmen de esa relacion es el siguiente;

Un documento del señor Corwin, del 2 de Marzo, deseando conferenciar extra-oficialmente con M. Seward para saber si seria admitido su nombramiento de cónsul mejicano por parte del imperio.

Un memorandum de M. Seward anunciando que el Sr. Morthelon, ministro francés, estuvo en la Secretaria avisando la llegada de un agente con una carta de Maximiliano, conteniendo esplanaciones relativas á los asuntos de Rio Grande. M. Seward despues de conferenciar con el presidente devolvió dicha carta al Sr. Monthelon, diciendo que los Estados Unidos estaban en relaciones amistosas con el gobierno republicano de Méjico y que por lo tanto se rehusaba á recibir la carta y á entretener comunicaciones con el agente maximilianista.

Comunicacion del Sr. Romero (de Juarez) informando que D. Luis Arroyo asumió las funciones de agente comercial en Nueva-York, sin reconocimiento alguno del Gobierno de Estados-Unidos, y preguntando si se reconocia el derecho de Maximiliano para tales nombramientos, ó si como lo creia el gobierno consideraba á la república de Méjico en guerra con la Francia, sin reconocer á Maximiliano como gobierno *de facto*. Contestó Mr. Sewarl que ninguna ley impedia que cualquiera se anunciase como Cónsul, pero que el goberno en todos sus actos oficiales solo reconocia al presidente Juarez; aseguró tambien que el agente comercial de Maximiliano no podia desempeñar ninguna funcion consular relativa á los negocios de los ciudadanos norte-americanos.

Prohibirle certificar facturas y manifiestos de buques, dice M. Seward, seria lo mismo que impedir el comercio con los puertos mejicanos no dominados por Juarez. Ademas los cónsules de Estados-Unidos se limitan á ejercer en Méjico los servicios de agentes comerciales puramente, como el Sr. Arroyo nombrado por Maximiliano. El Sr. Romero sometió esta correspondencia á su gobierno, manifestando que las esplicaciones no tenian un carácter positivo.

En 6 de Noviembre el Secretario de Estado se dirige al Ministro Bigelow, embajador en Paris, y representa que la presencia y operaciones de un ejército francés en Méjico, y el sostenimiento de una autoridad allí, es cosa de seria consideracion para los Estados Unidos. No obstante, la objecion de los Estados Unidos es aun mas extensa, é incluye la propia autoridad que el ejército francés está manteniendo allí.

Esa autoridad está en directo antagonismo con la política de ese Gobierno y el principio en que él se ha fundado. La esperiencia diaria de sus operaciones, no hace sino aumentar nuevas confirmaciones á la justicia de las consideraciones que este gobierno exprimió luego que fué conocida la tentativa de establecer aquella autoridad.

Los Estados Unidos han usado hasta hoy de las mas completa franqueza en este asunto. Continuarán viendo la tentativa de establecer un gobierno estrangero é imperial en Méjico, como inadmisible é impracticable, por las razones de que no pueden consentir en comprometer la posicion que otrora asumieron, ni están dispuestos á reconocer ó prometer el reconocimiento futuro de ninguna institucion política en Méjico, en oposicion con el gobierno republicano, con el cual han mantenido tan constantemente relaciones de amistad.

El Sr. Bigelow, con fecha 30 de Noviembre dió lectura del despacho del Sr. Seward al Sr. Drouin de Lhuys, que lo agradeció, aunque se veia obligado á decir que no le causaba placer el contenido de esa nota.

El Sr. Seward, en 16 de novienbre dice que la intencion del presidente era que la Francia fuese respetuosamente informada sobre dos puntos; primero, que los Estados Unidos desean sinceramente cultivar la amistad con la Francia; segundo, que esa política traeria consigo inminentes peligros, si la Francia no juzgase compatible con su interés y honor, desistir de la intervencion armada en Méjico para derribar el Gobierno Republicano que allí existe, y establecer sobre sus ruinas una monarquía estranjera que se ha tentado afirmar en la capital de aquel pais; en conclusion, dice que los Estados-Unidos no quieren alentar á Maximiliano, aunque las tropas francesas lleguen á retirarse de Méjico.

Los documentos sometidos al Congreso contienen una carta confidencial del señor Drouin de Lhuys al marqués de Montholon, datada de Paris en 18 de Octubre de 1865, diciendo que renueva las seguridades del vivo deseo que el Gobierno francés tiene de retirar los cuerpos auxiliares de Méjico, lo mas pronto que las circunstancias lo permitan.

El Gobierno francés está pronto á adoptar sin demora las bases de un acuerdo con el gobierno de Washington. Desea estar seguro de que las intenciones de los Estados Unidos no son impedir la consolidacion de un nuevo órden de cosas en Méjico; y la mejor garantia que el Gobierno francés puede desear, es el reconocimiento del Emperador Maximiliano por el gobierno federal.

El Secretario, Seward, con fecha 6 de Diciembre, escribe una carta al Marqués de Montholon en que dice: «despues de una revista de todos los hechos, el presidente está satisfecho con la seguridad que le dais de las buenas disposiciones del Emperador. Siento, no obstante verme obligado á decir, que la condicion que el emperador presenta, es impracticable.»

### Méjico.

Juarez continuaba ocupando á Chihuahua, y esta noticia que es reciente, desmiente la que nos trajo el *Newton* de que aquel Estado habia vuelto á caer en poder de los imperialistas.

Los Oficiales del Ejército republicano y los ciudadanos aun no sujetos al imperio, aprobaron la continuacion de Juarez en el desempeño de las funciones constitucionales.

Ninguna accion habia habido entre los beligerantes.

### Francia, Bélgica y Méjico.

Leemos en la *Crónica política* del *Journal du Havre* lo siguiente:

Un consejo de Ministros ha tenido lugar hoy en las Tullerias, bajo la presidencia del emperador. Se asegura que ya no se trata mas de mutaciones en el personal ministerial.

Las dos cuestiones primordiales, las de Roma y Méjico han ocupado especialmente, segun dicen, la atencion del consejo. Se habla, con ese motivo, de una audiencia particular que el Emperador habria concedido á uno de los principales diaristas de Méjico, Mr. de Bacon, redactor en gefe del *Estafette*.

Se cree que, en el discurso imperial del 22 de enero, se anunciará la evacuacion sucesiva de las tropas francesas de Méjico en el término de dos años.

Los diarios belgas hablan hace algunos dias ya de una carta muy importante que el Emperador ha escrito á Mr. Nothomb, con motivo de una discusion suscitada en el Parlamento belga. Se trataba de la eventualidad de la reunion de la Bélgica con la Francia, que el partido católico parecia temer en el porvenir á la vez que la rechazaba con energia. Mr. Nothomb, en un discurso brillante á la vez que muy esplícito, demostró la unanimidad de los temores formulados por el partido católico, y declaró que la Francia no pensaba en semejante anexion. En esta ocasion fué que el Emperador Napoleon dirigió al Sr. Nothomb una carta de la cual circularon varias copias; la reproducimos á continuacion, observando que, en efecto, Mr. Nothomb tuvo con el Emperador relaciones de amistad que remontan á mas de 20 años. Hé aquí esa carta:

Señor.—Os agradezco las palabras sinceras y elocuentes que habeis pronunciado en el seno de la Cámara de Representantes. La Francia y la Bélgica son hermanas; tienen el mismo idioma, los mismos intereses y la misma historia....

Estoy convencido que la Bélgica seguirá en el porvenir desarrollándose como lo ha hecho desde el año 1830 hasta hoy.

### Rio Janeiro.

Diarios hasta el 17.

En el *Tocantins* llegaron el dia 12 procedentes de los puertos del Norte 749 plazas entre oficiales y tropa.

En Bahia se estaba organizando otro cuerpo de voluntarios.

A Petropolis habian llegado de Ouro Preto 153 plazas.

El dia 17 debia botarse al mar el encorazado que se construye en el astillero das Cobras.

Es el tercero que en el espacio de 4 meses sale de los astilleros del imperio.

El vapor *Lamego* debia salir el 16 para el Plata, conduciendo cerca de 800 plazas.

El paquete francés *Carmel* entró á componerse en el dique imperial.

NOTICIAS COMERCIALES.

—Leemos en el *Diario de Rio Janeiro* lo siguiente:

La gerencia del *London and Brasilian Bank* que está á cargo del Sr. Levy Montefiore, habiéndose retirado para Europa el Sr. Sounders.

El movimiento de nuestro mercado de fondos ha sido casi nulo durante la semana.

Las transacciones se han limitado á la venta de un lote de acciones del Banco del Brasil con 5$000 de descuento y otra del ferro-carril de Cantagallo en 90$000 cada una.

El dia 6 se han hecho algunas operaciones en cambios sobre Lóndres para el paquete *Rhone* á 24¼, 24⅜ y 24½ d. y el dia 7 á 24⅜ y 24½ d. Hoy el cambio sobre Lóndres para el paquete francés *Guienne* se ha abierto á 24¼ d. las letras de los banqueros y á 24⅜ las de los particulares.

En metales hubo las transacciones siguientes: Soberanos á 10$500; oro en moneda nacional de 8½ á 8¾ p% de premio.

En plaza corrió la voz, no sabemos con que fundamento, de haber cedido el *gobierno* 150,000 soberanos á 9$600; pero otros afirman que se hizo esa transaccion para pagar las letras giradas desde el Rio de la Plata contra el tesoro.

Los descuentos siguen fáciles y los capitales abundantes.

### Rio Grande.

Segun el *Diario* ya habia empezado á pasar el Uruguay, en los Garruchos, el ejército del baron de Porto Alegre compuesto de 4,000 hombres, habiéndose incorporado parte de la division del coronel Portinho.

El teniente coronel Asumpçao tomó el mando de la frontera.

Se han colocado tres y media legua, del alambre telegráfico entre Rio Grande y Puerto Alegre.

En las puntas del Tacuarí habia una gran reunion de esclavos heridos y desertores.

## GACETILLA

**Error lamentable**—Al respetable cólega de la *Opinion* no le ha sentado bien el artículo sobre los avestruces, creyéndose sin duda aludido aunque no existe analogia alguna que pudiera justificar esa confusion.

Debemos tranquilizarle, declarando formalmente que este diario no tuvo tal idea sinó simplemente la de contribuir al fomento de una pequeña industria que puede llegar á tener mas importancia.

En ese sentido ha reproducido *El Nacional* de Buenos Aires dicho artículo, y á buen seguro que no lo hubiera hecho conociendo los escrúpulos del cólega, quien por otra parte está en su perfecto derecho si insiste en creerse aludido, como si tuviera alguna semejanza con aquellos pacíficos moradores de las pampas y de nuestros campos.

**El «Continental»**—Ese vapor llegado á Rio Janeiro y portador de las noticias de Estados Unidos que hoy insertamos, debia seguir viage á California con los 90 pasageros que trajo de Nueva York.

**Dementes**—El Gobierno Británico por conducto del caballero Lettson, se ha dirijido al de esta República proponiendo un tratado sobre el proceder que deben observar ambos respecto de los dementes de esta ó aquella nacionalidad que se hallasen en cualquiera de los dos paises. Una de las indicaciones es que los gastos de viage del pobre de solemnidad ó mendigo que hubiera perdido la razon, correrán por cuenta del pais á que pertenezca, esceptuándose reciprocamente del importe de la mantencion y cuidado en los establecimientos destinados á aquellos desgraciados.

**Huéspedes**—Han llegado de Buenos Aires el Sr. Lastarria, Ministro de Chile y el Sr. Vigil, Ministro del Perú.

**Sumaria**—Sabemos que el Sr. Gefe de Policia ha mandado levantar una sumaria sobre el suceso que ocasionó la muerte del oficial Pereira y de un español, cuyos autores son soldados brasileros. Anteayer se tomó declaracion á una mujer que presenció el hecho y se nos asegura que el Sr. Aguiar se dirigió al Coronel Nery pidiendo la prision de sus subalternos para proceder como fuere justo si resultasen culpables accediendo este, en el momento.

Celebrarémos que la autoridad continúe cumpliendo estrictamente su deber respecto de ese hecho que ha originado dudas y versiones tan distintas, y que si pasase inapercibido por cualquier motivo, haria creer que la acion policial no alcanza á ciertos casos que son de su competencia.

Si los soldados son inocentes, las indagaciones que se practican lo dirán; pero si resultasen culpables deben ser castigados sin consideracion alguna, en prevision de lo cual se les asegura como sucede siempre en idénticas circunstancias.

**El infierno**—Los reverendos padres que dan *misiones* en la Matriz, ó sea tres sermones al dia, han elegido un tema fecundísimo y sobre todo muy á propósito para los oradores que á falta de elocuencia procuran aterrorizar al auditorio.

Hablan largamente del infierno, y lo describen como si hubiesen visitado aquellas regiones recorridas por la imaginacion del Dante.

Noches pasadas anunciaba uno de esos viajeros, que irian derechito al infierno las señoras que no se confesasen durante la cuaresma, y como estimulante hablaba de las tenazas, del fuego eterno, del rabo de los demonios, del plomo derretido, y en fin de todas las herramientas empleadas en aquel reino de que tanto se dice sin conocerlo prácticamente, ni siquiera por cálculos y observaciones como las montañas de la luna.

Tratándose de esa materia con tan rara elocuencia, no es estraño que se mande retirar la música de la plaza para no interrumpir á los oradores.

Si hubiese continuado, era seguro el enojo del Sr. Vicario que es acérrimo enemigo de las armonias profanas cuyo objeto es pervertir los órganos auditivos, como la prensa pervierte el corazon de sus amados feligreses, diciendo que Vela no es un santo, que Camargo no es un ángel, y que el cura de Santa Lucia es un estúpido para todo menos para enriquecer su archivo numismático.

Nuestra madre comun la policia obró salomónicamente estableciendo el silencio, so pena de que se enojase el Vicario y la incluyese en el número de las buenas presas para el infierno.

**Hótel en Santa Lucía**—La comodidad y buen servicio de este establecimiento cuyo dueño es el antiguo vecino de ese pueblo, D. Pedro E. Lallosa, nos mueve á recomendarlo á los que deséen pasar algunos dias de recreo en la pintoresca localidad de Santa Lucia. Ese hótel es servido como pudiera desearse aun en Montevideo, y el pasajero halla en él la comodidad y buen trato necesarios. La casa en que está establecido el hótel, tiene la amplitud que se requiere, y su espacioso patio, cubierto con una hermosa parra, y su aproximacion al rio, contribuyen á que reuna dicho hótel las comodidades necesarias para un establecimiento de recreo.

En el hótel de Santa Lucia paran de paso las diligencias que salen de la capital y van hasta San José, Colonia, Pando y Porongos, lo que contribuye á que siempre se note un movimiento no general en los pueblos de campaña.

En carnaval los que han permanecido en el hótel de Santa Lucia, son testigos de todo lo que dejamos dicho.

**Justicia al mérito**—No pueden ni deben quedar en olvido actos de reciproca gratitud, como el que nos mueve al escribir estas líneas.

Al fijar su residencia en esta Villa como médico del asilo, el venerable anciano don Francisco Taborda, que falleció el 17 del corriente á los 84 años de edad, no podemos menos que tributar un recuerdo á su memoria, haciendo conocer los importantes servicios hechos á la humanidad doliente en el largo período de su existencia, siempre consagrada al cumplimiento de su noble profesion con asiduo desinterés y abnegacion.

El doctor Taborda ha muerto pobre!!

Legando por única herencia á sus hijos el recuerdo de sus virtudes, y á su afligida esposa, la gratitud de sus menesterosos clientes.

Tan luego como se nos suministren los datos que hemos pedido, haremos conocer al público la necrología del octogenario Hipócrates cuya pérdida lamentan las familias pobres de esta localidad.

Mientras tanto, queremos consignar aquí un rasgo de mútua reciprocidad.

El finado Taborda siempre obtuvo los mas felices resultados en la asistencia particular de los enfermos de este pueblo, entre los cuales está el mas acertado tratamiento médico con la señora madre de su colega D. Joaquin Lizaso, el que en retribucion de tan gran servicio, no ha despreciado medio alguno de ser útil al consecuente colega, al distinguido y leal amigo, asistiéndolo en los achaques físicos y morales propios de la ancianidad, con su habitual contraccion y acierto, sirviéndole de algun alivio con sus consoladoras palabras, y, salvando, como siempre, su responsabilidad, poniendo con tiempo en conocimiento de la familia del finado Taborda el estado gravísimo de este.

Acudieron los Doctores, primero Portugal y despues Brunel y Garviso amigos del finado y convinieron en el pronóstico fatal.

Al Sr. Lizaso no le quedó desde luego mas cargo que la cura moral, para su inapreciable amigo, y palabras de resignacion para su respetable y afligida familia.

Creemos un deber de justicia, y al mismo tiempo de utilidad para este vecindario, pedir á quien corresponde el nombramiento de médico del Asilo para el Sr. D. Joaquin Lizaso, antiguo vecino y médico acreditado en esta jurisdiccion cuyos eminentes servicios en pró de la causa de la humanidad son bien conocidos en esta localidad, y que dejamos de enumerar por no ofender la modestia del filantrópico facultativo, cuya aprobacion pedimos á la honorable y progresista C. E. de la Junta E. Administrativa.

Union, Febrero 21 de 1866.

*Unos vecinos.*

**La Ilustracion**—Ayer se repartió el número 1.° de ese periódico consagrado á la instruccion pública y redactado por D. Isidoro De-Maria. Contiene lo siguiente: Nuestros propósitos—Instruccion Pública—Departamento del Salto—Sistemas de enseñanza—Escuelas gratuitas municipales en Montevideo—Clases nocturnas de adultos—Escuela Normal—Reglamentacion de las Escuelas Municipales—Hablan las cifras—El mapa de la Instruccion Pública—Establecimientos particulares existentes en la capital—El informe del Sr. Pesce—A propósito de escuela normal—Igualdad ante la ley—El Colegio de las Hermanas de Caridad—El informe del Sr. Castellanos—37 Escuelas—La educacion.

**Defuncion**—Ayer falleció en esta ciudad la Sra. Da. Eusebia P. de Vidal, madre del actual gefe político de Canelones. Es una pérdida irreparable para aquella poblacion que la apreciaba sobremanera por sus virtudes domésticas y por las bellas cualidades que le valieron tantas amistades. Sus cariñosos hijos cumplieron con el triste deber de rodear el lecho en los momentos de su último momento, y así que espiró entre sus brazos condujeron el cadáver á Canelones para depositarlo en el panteon de la familia.

¡Quiera el Ser Supremo aliviar el justo dolor de los deudos de esa apreciable y virtuosa matrona, dándole el premio que ha merecido por su conducta en la tierra!

**Mortalidad**—Dia 22—Julia A. Albin, oriental 40 dias; Rulecindo Pereira, id. 30 años casado; Antonio Rubeo, id 9 meses; Andrea Rubio, id 24 años soltero; Felipe Benicio id. 6 meses; Sebastian Pereira, brasilero 28 años soltero; José R. de Andrade Silva, id 25 años id; Francisco Baldovino, idem 18 años id; Alberto Villaverde, español 25 años id.; Salvador Lorenzena, frances 60 años casado.

**No es así**—*La Europa* cree que hay falta de equidad en no consentir la venta del agua no potable de Sivori, puesto que no sucede lo mismo con otras de iguales ó peores condiciones.

El cólega juzga así partiendo de un error: esa agua se vende en casa del dueño, pero se le ha prohibido hacer uso de la bomba colocada en un sitio público, antes que se procediese al análisis, y en la inteligencia de que se le haria esa concesion si fuera potable. No atendiendo porque se ha de favorecer al Sr. Sivori con perjuicio del tránsito público, pues es evidente que los carros y los compradores estarian todo el dia agrupados en la calle.

Estas esplicaciones bastarán para persuadir al cólega de que no hay falta de equidad, como la habria en efecto si se metiese la Junta en lo que no debe, prohibiendo la venta en casa del propietario.

**Fabricacion de gelatina**—El Gobierno brasilero ha concedido privilegio por 10 años á M. Gilbert, para la fabricacion de gelatina, como la que produce el saladero de Fray-Bentos.

Esa industria fué establecida en el Brasil en 1864, en la Provincia de Rio Grande, por Don José Antonio de Oliveira Guimaraens, quien fabricó entonces 5,000 libras, parte de las cuales fueron compradas en Rio Janeiro por el almirante francés M. Chaigneau. En 1865 la exportacion ascendió á 17,000 libras y en este año llegará á 50,000 aunque la fábrica está en aptitud de duplicar ese número.

**Bate y Ca.**—Los originalísimos retratos de que hablamos dias pasados, se han generalizado de una manera que asegura el mejor resultado á la acreditada fotografía de Bate y Cª. Las niñas suspiran por la figura doble de su adorado respectivo, como si la sencilla y el original no fuesen bastantes y otro tanto hacen los mancebos que desgraciadamente han perdido la cabeza entregando el corazon. Así se esplica la gran voga del nuevo método, que importa para dicho establecimiento una corriente contínua de papel-moneda en cambio de sus dobles retratos.

**Tres veces bravo**—El sábado tendrémos otro baile de máscaras en Solís, que no será el último segun se nos asegura. El empresario ha tenido la exelente idea de utilizar el *foyer* colocando allí una buena orquesta, con el objeto de que las familias gocen de mayor comodidad, evitándose los tropezones que se corre el riesgo de recibir en el gran salon, cuando es exesivo el número de danzantes.

Ademas la fiesta se anunciará con fuegos artificiales consistentes en varias palmas y castillos con efectos de luces de varios colores.

**Correspondencia**—La abundancia de materiales nos obliga á no insertar hoy una correspondencia del Carmelo. Irá en el siguiente número.

**Cuidado con el revólver**—Ayer tarde se le disparó el revólver á un oficial brasilero que habita en el hotel de la Paz, hiriéndole en el hombro izquierdo no de gravedad.

**Le creyeron muerto**—Antenoche, un tal Zapata, dominado por Baco, trató de matar á D. Isabelino Marques disparándole un balazo á quema-ropa; en el momento mismo este le dirigió una estocada y cayó su agresor bañado en sangre. Llegó el Ayudante de serenos y creyéndole muerto mandó trasportarlo en una camilla; pero á poco rato se presentó Zapata caminando bien y acompañado por dos guardianes nocturnos, con no poca sorpresa de los que le creian muerto. La causa de su caida fué simplemente un terrible golpe que le dió en la frente la pistola demasiado cargada.

**Norma**—Si no conociéramos otra de las bellas creaciones de Bellini que haya inmortalizado su nombre sino la *Norma*, ella seria suficiente para colocar su nombre entre los primeros genios de la música italiana.

Hoy por primera vez se exhibe en Montevideo por la Compañia en que figura la Señora Briol, y dada á su beneficio importa decir que esa artista que arrastra por su talento las simpatías del público será la fiel intérprete de aquel tipo sublime que en las edades en que el corazon dominaba á la cabeza, hacian el sacrificio de su vida ante el sentimiento de un amor profundo y desinteresado, inmolándose en aras de esa verdad que hoy desgraciadamente en el siglo de las luces es desconocida de los que viven de los bastardos deseos del cuerpo olvidando las nobles aspiraciones del alma.

*Norma* es una esplendida creacion del génio de Bellini y Carolina Briol una digna sacerdotiza que interpreta esa bellísima creacion con toda la verdad que le presta su talento y los dotes de belleza y vocalizacion con que le ha sido pródiga la naturaleza.

Reservándonos el placer de hacer la crónica detallada del beneficio que anuncia la señorita Briol, nos concretamos á anticiparle de nuestra parte los aplausos que esta noche le sabrá prodigar el público, y á desearle un éxito tan brillante como merece su distinguido talento.

Creemos que el público montevideano justo apreciador del arte, correspondiendo al mérito de la artista, dejará con su entusiasmo una huella en su corazon que le hará recordar con placer su corta permanencia en Montevideo, y que antes de abandonar nuestras playas, volverá á encantarnos de nuevo con las dulcísimas notas de su privilegiada garganta á los orientales que como todos los habitantes de los pueblos que ha recorrido le rinden un justo homenage de admiracion.

## SOLICITADAS.

### La ley del decálogo tercer mandamiento.

No hay en el mundo nacion ó pueblo por inculto é incivil que sea que no conozca esta ley.

Es de creer que la observancia de este mandamiento, llama la atencion al Sr. Cura Vicario de la Florida, por cuanto le es permitido dejar el pueblo las vísperas y antevísperas de fiesta, por la mera razon de cazar, bautizar, y hacer otros negocios en la campaña, bajo el pretesto de ser llamado para confesiones, como acostumbra hacer aparecer, y como hizo el dia cuatro de Enero.

Absteniéndose por estos pretestos de celebrar la Santa Misa en un dia tan distinguido y solemne como es el de la Adoracion de los Reyes y el domingo precedente.

Mientras los habitantes de la Florida esperaban ansiosos la celebracion del dia que antes hemos indicado; él se hallaba en este destino de Mancevillagra y Timote con escándalo de toda esta poblacion; que por lo general, todos creen en la apariencia externa de los presbíteros, pero á vista de hechos tan palpables y deplorables en un presbítero? cual será la persona que teniendo conocimiento no se escandalice? pero para que seguir mas adelante tratando de esta materia si no hay enmienda? Solo resta darle á saber al Sr. Cura D. Juan Bollo que el negocio seglar solo es lícito al hombre civil, y que es ilícito y escandaloso al presbítero; como lo demuestra la Encíclica de los Pontífices Clemente XIII y Benedicto XIV que condena bajo pena de excomunion, suspension del oficio y deposicion del grado que ocupa á todo presbítero que por sí ó por otro tenga trato ó comercio civil — Clemens XIII y Benedictus XIV. Clerici absolute prohibentur a negotiis secularibus a turpi lucro et a cuilibet quaestuosa negotiatione sive per se sive per alium sub poena excommunicationis seu pensionis ab officio et depositionis a grado.

Para que los lectores no crean que sea la pasion de pocos hombres la que refiera estos hechos, se desafia al Sr. Cura á contestarlos y á probar lo contrario.

*Severo Gutierrez—Carlos Perez.*

Número 853.

Señores Redactores de *El Siglo*.

Muy señor mio:

Espero de la bondad de ustedes la publicacion de las siguientes líneas, favor que le agradeceré sinceramente vuestro muy atento S. S.

*German Fassauer.*

Carmelo, Febrero 20 de 1866.

Considero como uno de mis deberes imprescindibles, transmitir un público agradecimiento á todos los Sres. que tuvieron la amabilidad de asistir al exámen particular que en celebracion del primer aniversario de la abertura de esta escuela pública, habia ofrecido á los Sres. padres de mis alumnos, el dia 15 del presente.

Al mismo tiempo agradezco de sumo corazon á los Sres. D. Luis Laporte, D. Sebastian Solsona, D. Alejandro Macvicar, y D. Miguel Gonzalez, las bellas y sentidas palabras que en esta ocasion tuvieron la bondad de dirigir á los alumnos confiados á mi direccion de Preceptor Público.

N.º 854. *German Fassauer.*

## SECCION COMERCIAL

### Montevideo.

Febrero 22 de 1866.

VENTAS EN PLAZA.

Por un buque de Liverpool á bordo 450 tons. carbon de piedra tonelada 9,00 cts.

Por un buque de Barcelona despachado 60 pps. vino tinto marca Mirailles los 128 galones 44,60 cts.

Por un buque de Marsella en depósito 50 caj. ajenjo marca Nolly Prat doc. 4,80 cts. 50 id id vermouth id id 4,05 cts.

Por un buque de Bahia despachado 21 cajas azúcar blanca @ 1,25 cts.

Al llegar de Buenos Aires—175 balas papel estraza grande 82½ cts. resma despachado; 165 dichas id mediana 60 cts. id 40 id id estrecho 70 id id.

De los depósitos—43 pps. caña del Brasil los 138 gls. 35,40 cts. despachado, 240 tercios yerba de la Sierra [illegible] @ 1,40 cts. depósito; 144 tercios yerba paranaguá @ 1,44 cts. depósito; 60 barricas vinagre francés 8 despachado; 50 cajs. coñac marca Dos Leones 170 cts.; 180 bolsas arroz Glacé 1,52 ½ cts. @ despachado; 115 bordalesas vino tinto sin marca en 10,40 en depósito, 90 dichas id id 198 id 54 id id A. B. 1,178 30 cts. 50 cajs. sardinas 60 cts. id 4¼ id 60 cajs. aceite Niza 3,50 cts. id 65 cjs. kerosene 80 cts. galon en depósito.

### Buenos Aires

Tenemos hoy que anotar una fuerte baja en el precio de los fletes para Europa.

Los buques de Burdeos llegados últimamente, mantuvieron todos la resolucion en que estaban de cargar en Buenos Aires para el mismo puerto de su procedencia. Los cargadores tomaron buena nota de esta determinacion, y desde luego el flete para los fardos de lana bajó de fr. 40, en que estaba á fr. 20 y 10p. S. en razon de que, apesar de ser importantes las expediciones que se preparan, el flete ha bajado tambien, pero á fr. 40 y 10p. S. en razon de la cantidad de buques franceses que tenemos en el puerto, y buques de gran calado, pues la mayor parte de ellos cargan de 1500 á 1700 fardos, sin contar los cueros salados.

Para Amberes los precios desde el principio de la estacion no han variado, y quedan fijos á 30 s. y 5p. S. (equivalente de fr. 47½ para la tonelada francesa). Los precios se han mantenido apesar de la cantidad de buques que tenemos en rada, en razon de la [illegible]

[illegible]

### Rio Janeiro.

[illegible]

### Bahia.

[illegible]

### Pernambuco.

[illegible]

cas con 59235 @ 3¼ con destino para el Rio de la Plata.

*Carne tasajo*—Durante la quincena llegaron tres cargamentos de los cuales uno siguió para la Habana y tambien otro que existia con parte del cargamento. Las llegadas fueron el bergantin goleta «Indio» con 4500 qq. y la zumaca «Dulcinea» con 4500 id. bergantin «Fluminense» con 4790 id. 7 siguieron la «Dulcinea» con toda la carga y tambien la «Dolores». Los precios han regularizado de 1$600 á 2$400 @, siendo la existencia cerca de 60300 @ á bordo de los siguientes buques:

| | |
|---|---|
| Valente | 7000 @ |
| Sofia | 5500 « |
| Juno | 4000 « |
| Maria Rosa | 12000 « |
| José | 6000 « |
| India | 11500 « |
| Fluminense | 14300 « |
| Total | 60,000 @ |
| Entraron dos cargamentos | 25800 « |
| Existian | 69562 « |
| | 95362 @ |
| Salieron | 35062 « |
| Existencia | 60300 @ |

*Idem de Rio Grande*—Las llegadas de la quincena fueron: «Nilo» con 11752 @, «Bonifica» con 10074 y «Trovador» con 9608 @ y el «Alberto» con 7058. Los precios han regularizado por viejo de 1$ á 2$400, y la nueva de 3$800 á 4$200 y la nueva de 3$800 á 4$200 siendo la existencia de cerca 7343 @ abordo de varios buques.

### Nueva York.

13 de Enero.

*Oro*—139⅜

*Cambio*—Londres 108⅜

*Algodon*—Mercado activo y firme.

*Grasa de cerdo*—Precios muy firmes pero con pocos negocios. Cotamos n. º 1 de 15⅜ á 48 cts. y dos de 17⅜ á 18⅜ cts.

*Petroleo*—Mercado firme, cotamos bruto á 25 cts. y refinado de 56 á 57 cts.

*Cueros*—El mercado está en calma, precios muy firmes. Las ventas son 5000 de Montevideo al llegar de 21 á 18⅜ [illegible] 4200 de Rio Grande al llegar de 21⅜ á 17 siete octavos cts. En primera mano 49500 de Buenos Aires y Montevideo y 20000 del Rio Grande.

*Lanas*—Las del pais se han vendido corrientemente desde nuestra última; pero la demanda es irregular, y no hay actividad general, las finas se buscan mientras que las bajas y medianas se dejan, los precios favorecen á los compradores.

Las estrangeras están en calma. De estas las ventas son 500 fdos. meztiza de 34 á 42 cts. y 100.000 ℔ mestiza (reventa) á precios reservados.

*Cambio*—Letras de banqueros sobre Londres 108 3⁄4 á 109 buena demanda.

(T. M.)

## MOVIMIENTO DE ADUANA

### Aforos de tienda—Dia 22.

E. Courras 15 caj. champagne, doc. 5,00; 101 cajon vino 101 doc. 73,20; 3 caj. 14,700 plumas acero gsa. 0,15; 8 caj. 740 doc. peinetas doc. 1,60; 20 gsas. peines blancos doc. 0,80; 150 doc. peines blancos d. 0,60; 2 caj. 8000 metros acero para miriñaques los 25 metros 0,40; 7 caj. 90 doc. pañuelitos doc. 2,60; 3 caj. 76 doc. gorritas para niño doc. 3,20; 4 id 240 cortes casimir uno 2,00; 9 id 570 metros paño negro vara 1,00.

Mallmann 1 id 80 metros paño vara 2,40; 2 id 110 metros casimir vara 1,00; 643 metros franela vara 0,25 1 id 140 id paño vara 1,20; 1 id 200 lib. libros en blanco qq. 20,00; 1 id 232 metros casimir vara 1,00; 8 id 96 rebozos doc. 18,00; 60 rebozos doc. 20,00; 6,500 metros merino vara 0,40; 1 id 25 doc. corsés doc. 8,00; 1 id 650 metros bombasi vara 0,30; 1 id 182 metros paño vara 1,00; 4 id 570 metros casimir vara 2,00; 179 metros casimir vara 1,00; 2 caj. 30 d. medias doc. 1,80; 15 1⁄2 doc. camisetas doc. 7,20; 5 id 4694 metros genero lana y algodon vara 0,14.

E. Castellanos 3 caj. 60 doc. camisas de crimea doc. 10,80.

R. Hopmann 1 caj. 70 cortes casimir uno 2,00.

P. Decazes 1 caj. 15 doc. botines doc. 20,00.

N. Green 2 cjs. 4800 yardas lienzo, vara 0,10.

C. Brandes 1 cj. 30 docs. calcetines, doc. 1,80.

Stock y. 1 cj. 393 yardas paño piloto, vara 0,70.

S. Montes 1 cj. 9 1⁄3 docs. sacos, doc. 8,00.

Tomkinson 1 cj. 15 pares cobertores, par 2,00; 18 yardas lienzo, vara 0,10.

R. Twcedle 1 cj. 30 rebozos, uno 1,20; 49 rebozos uno 1,00.

M. Astengo 1 cj. 448 yardas bayeta, medio pellon, vara 0,55; 1 id 450 id id, vara 0,70.

P. Hall y Co. 5 cjs. 9900 yardas tibet, las 10 yardas 1,25; 1 id 270 yardas pañete, vara 0,45.

De-Lisle 1 id 1128 yardas panela, vara 0,15; 2 idem 2250 id id, vara 0,15.

Getting Hnos. 1 cj. 100 docs. pañuelos, doc. 0,80; 1 id 1003 yardas medio merino, vara 0,13; 1 id 150 docenas pañuelos, doc. 1,20.

L. Barnett 1 id 1520 yardas listado, vara 0,10; 1 id 19 docs. camisas, doc. 10,00.

Brownell 1 cj. 100 piezas madras, pieza 1,30, 3 id 9,02 yardas bayeta, vara 0,70; 447 1⁄2 yardas pellon, vara 0,50; 2 id 2000 metros madapolan, vara 0,13.

### Aforos de almacen—Dia 22.

Galli y Ca. 1 cjs. 770 pies barrilla pie 0,04.

B. Dufrechou 20 cts. vermouth cj. 4,00.

G. y Gonzalez 15 canastos champagne canasto 6,00.

Gomez y Ca. 75 frasqueras ginebra una 1,00.

Aringabeytia 18 cjs. 14 id id 0,40.

F. Olarte 25 cjs. 20 id id id 0,40.

J. Guillot 25 cjs. 20 id id id 0,40.

Piñeyro hijo 20 cjs. 16 qq. id id id 0,40.

N. Bieber y Ca. 50 cascos zinc 27,300 ℔ qq. 5,40.

J. Bottaro 12 bultos alpiste 2309 ℔ @ 0,60; 2 barriles conservas 518 ℔ @ 2,00.

A. Cibils 100 damajuanas aguardiente 432 galones los 128 70,00.

A. Chiavino 10 sacos fideos 1685 ℔ @ 2,00; 10 sacos 1840 ℔ castañas @ 1,00; 2 sacos 84 ℔ hongos ℔ 0,25; 580 ℔ queso ℔ 0,10.

Etcheguray 25 cjs. quesos 25 docs. doc. 7,20; 6 cj. cubiertos uno 7,00.

Garaicochea 2 bultos 12 docs. agua Florida doc. 2,80.

Sartori hnos. 4 fardos 40 suelas una 6,00.

E. Barthold 360 barricas tierra 132,531 ℔ quintal 0,80.

A. Lapuente 50 fanegas sal, una 0,80—Zorrilla 1500 fanegas una 0,80—R. [illegible] 1 cajon 10 gruesas armonicas gruesa 11,40; 30 docs. acordiones docena 2,40—Conceiçao y ca. 250 tons. carbon una 8,00—E. Seeger 2 cajs. 20 cigarros ciento 32,00—La Hir Barnett y ca. 2 cajs. 48 platos doc. 0,90 15 escupideras doc. 3,20 50 docs. platos doc. 0,90 24 id fuentes doc. 2,80 6 saleros doc. 1,40—P. Carraux 1 barril 19 galones vino los 128 30,00, 1 bulto 5 docs. botines doc. 28,00 2 pares botas uno 3,00—Shaw hnos. 2 cajs. 24 revolvers uno 8,00, 24 cinturones uno 2,00, 48 pistolas par 3,00 50 cascos zinc 100 lb. qq. 5,40, 24 cajs. 1200 docs. docs. 0,80—T. Reissig 10 rollos tabaco 730 lb. arroba 3,60—J. Noll y Ca. 1 cajs. 44 lb. sal lb. 0,05—Rocha, Faria y ca. 9 cajs. pasas 243 lb. @ 1,40—M. J. Martinez 3 fdos. papel 404 ℔ qq. 7,30—F. Mora y ca. 800 sandias, ciento 3,00—R. y Schiaffino 1 caj. ajenjo en 3,20, 1 cajon vermouth en 4,00, 1 cajon aceite en 2,60—F. Cromo 3 cascos azul 030 ℔ @ 1,00 1 casco 100 ℔ azarcon @ 1,50 4 cajs. 112 ℔ azul @ 6,00 2 caj. verde 104 ℔ @ 3,00.

### Despacho de almacenes—Dia 22.

F. Thomas 1 piano 1 caj. camisas—J. de la Maria 1 caj. muestras—Hopmann y ca. 2 caj. medias—C. Smith y ca. 2 fardos bayeta, 2 id madras—N. Green y ca. 2 fardos lienzo—Stock y ca. 1 caj. medias, 1 id camisetas—Seyffert y ca. 1 caj. casimir—T. Isaac 1 caj. porchas—A. Artagaveitia 25 bolsas café—Duguid y ca. 1 caj. tibet, 1 id pañuelos, 1 id hilo, 1 id camisetas, 1 id polkas, 1 id medias, 1 fardo frasadas, 1 id lienzo—F. y Danero 100 bar. tierra romana—Brandes 1 caj. tornos de madera—Mallmann y ca. 1 caj. damasco, 1 id casimir, 1 id medias, 1 id pañuelos, 1 id rebozos, 1 id genero algodon, 1 id agua colonia, 2 id polkas—Menck 1 caj. paño piloto—Rochow 1 piano—Starjolo 50 doc. sombreros, 72 id forros de id—Rodger hos. 5 fardos lienzo, 1 id paño, 1 id mantas—Shaw hos. y ca. 1 caj. puñales, 1 id pañuelos, 15 id puntos de paris, 2 fardos pellones—Decazes y ca. 3 caj. merino 1 id camisas—Z. Fairs y ca. 10 fardos pavilo—E. Courras 1 caj. calzoncillos, 1 id sombreros, 1 id papel—B. Stokes y ca. 1 caj. candeleros, 1 id argollas, 1 id camisas crimea, 1 fardo bayeta, 1 id medio pellon, 1 id lona, 2 id pañuelos, 4 id hilo, 2 id lienzo, 1 id toallas, 1 id paño—F. Huhn y ca. 14 caj. camisetas—Lumb hos. 1 caj. genero vestidos—Heimendahl y ca. 7 caj. casimires, 1 id lustrina, 1 id rebozos, 1 id tibet, 4 id generos—Barnett y ca. 5 caj. merc. 5 id zarazas, 1 id lustrina, 2 id brin, 5 id sombreros, 1 id casineta, 2 id papel, 1 fdo. lona—Tomkinson y ca. 1 fardo paño, 1 id bolsas, 1 id gergas, 3 id pellones, 1 id lienzo, 1 id zarazas, 1 caj. cinta, 2 id genero vestidos—L. Daguerre 2 caj. sombreros, 1 id camisas—Montero 25 rollos tabaco—J. Macfarlane 3 caj. zarazas, 3 id madras—A. Las Cazes 1 bar. acido, 2 id carbonato, 1 caj. cloruro, 1 id magnesia, 2 id lluma, 1 id aceite, 1 bar. copaiba—Drabble hos. 3 fardos bombasi, 1 id paño, 3 id franela, 1 caj. medias—E. Quincke 2 caj. botines, 7 id fulminantes, 1 id pizarras, 1 id juguetes—T. Reissig 10 rollos tabaco—A. Folle 3 caj. sombreros—Getting hos. 2 caj. galletitas—A. Migoni 4 caj. pasas—Shaw hos. y ca. 2 casco vasos, 1 caj. camas, 2 caj. alumbre, 1 id frenos—Wornholtz y ca. 2 caj. chapas de caoba.

### Descarga á Despacho—Dia 22.

Piaggio 50 bolsas arroz, 4 barriles alpiste, 13 bultos cuerda—Lafone 4000 fanegas sal—Tremoleras 1 cajon hilo, 1 id aceite, 1 id bálsamo—S. Rigo 7 cjs. géneros—F. Gonzalez 8 barricas azúcar, 15 id id—Bieber y ca. 9⁄2 canastos loza, 42⁄4 barricas brea, 2 garrafones anis; Reissig 530 bolsas fariña—C. y Pino 36 garrafones anis; 22 pipas, y 2⁄2 id vino, 100 tercios yerba—Pondola 12 cjs. coñac—Villarino 3 cajs. mercancias—Montero 15 barricas azúcar—A. Maderna hijo 1 cj. píldoras, 1 id chocolate—M. Llamas 122 tercios y 3 barricas yerba—Zumarán y ca. 3 barricas cigarros, 1 cj. pasta, 1 idem tabaco, 53 pipas caña, 30 id vino, 200 botijuelas aceite 17 pipas id, 2⁄2 id vino—Piaggio hnos 600 cajones id, 20 id vermouth, 23 bultos cuerdas—33 pipas y 20⁄4 vino—Posada 157 barricas azúcar—Langouberck 61 tercios yerba, 54 barricas azúcar—Piñeiro hijo 30 bultos útiles—S. y Schiaffino 30 lastras mármol, 8 cjs id, 40 morteros id—Conceiçao y ca. 30 pipas caña, 100 barricas azúcar—J. Gilbert 20 cjs vermouth, 16 id aceite, 3 id quesos—R. Faria 150 serones baldosas, 38 cjs id—Piñeira 78 barricas azúcar—T. Isaac 1 casco muestras—Shaw hnos 10 planchas plomo, 3 cascos mercancias—Kissling 3 cjs mercancias—Oliveira 1 casco id—Barnett 1000 escobas, 5 barriles vino—R. y Schiaffino 15 canastos y 8 bolsas, 50 cajs. fideos, 50 id pasas, 25 bolsas arroz—T. Isaac 2 cascos mercancias, 27 id cerveza—Bieber y ca. 14⁄2 barricas y 9⁄4 id brea, 1 y 2⁄2 canastos loza—Lewis 27 bordalesas vino—B. Stokes 1 cj mercancias—Lombordini 5 cjs. sal—Newnham 19 barriles sal, 16 cjs cerveza—Pendola 9 cjs coñac—Fraga, hnos 2 cjs anisete—Getting hnos 2 cjs miel—Guerra hnos 1605 pzas pino, 712 id id—Bonomi 72 fdos cáñamo, 15 bultos estopa, 1 fdo. escobas—Scotti 80 sacos arroz, 5 balas pez-palo—C. y Romeu 09⁄4 vino tinto, 90 id id—P. Facowne 1 cajon zapatos—Tremoleras 12 cj hilo, 1 id libros, 5 id brasolado, 1 id chocolate—E. Courras 2 cjs frutas—B. Dufrechou 2 bordalesas y 10 barriles vino—Casseaux 11 bordalesas vino, 9 barriles id, 15 id coñac—C. y Pino 150 rollos tabaco, 11 pipas 5⁄2 id 33⁄4 id seco.

### Descarga á Depósito—Dia 22.

Piaggio hnos. 11 y 1⁄2 pp. vino—Sanguinetti 9 pp. id—Farriols 5 id id 120 bolsas arroz—M. Alvarez y hno. 3 bultos cueros, 3 id plumas, 6 planchas, 3 bultos cobre, 17 id mercancias—Tremoleras hnos. 20 caj. papel, 10 id naipes, 6 id aceito, 1 id azafran—F. Seyffert y Ca. 11 caj. merc.—M. Astengo 6 barricas alpiste, 17 canastos loza—T. Posada 120 barricas azucar—Lombardini, 47 fardos tabaco—Zumaran y Ca. 10 pp. vino—B. Stokes y Ca. 6 fardos mercancias—Drabble hnos. 1 fardo id—T. Duguid y Ca. 20 caj. id—J. Bell y Ca. 30 caj. encurtidos—Tweedie y Ca. 40 cascos mercancias—R. Faria y Ca. 160 tercios yerba—P. Varela 230 caj. fideos, 30 bolsas arroz—R. y Schiaffino 20 balas papel—Smith hnos. y Ca. 2 fardos merc.—White y Ca. 2 cascos y 3 caj. mercancias—Arnaux 57 barricas tierra, 9 id yeso—C. y Pino 50 rollos tabaco—Barnett y Ca. 31 barriles vino, 39 id coñac—J. Real 6 canastos loza—Cranwell 1 bulto drogas—Shaw hnos. y Ca. 3 cascos y 1 caj. mercancias—Lombardini 50 caj. sul—N. Green y Ca. 1 caj. merc.—T. Isaac 8 cascos merc.

### Reembarco—Dia 22.

Para el Salto—Por E. hijo y Gonzalez 3 cjs. fosforos, 35 frasqueras ginebra, 50 damjs. id. 50 id. anis, 25 barcs. cerveza, 18 id. azúcar, 1 cj. camisas, 1 id. sombreros, 2 fds. grano de oro, 3 id. bayeta, 2 id. paño, 1 id. madras, 1 id. frasadas—Drabble hnos. 1 fdo. bombasi, 1 id. gergas—Busto y Ca. 15 barcs. cerveza, 20 cjs. fideos, 4 id. aceite—Gomez y Ca. 25⁄2 barcs. azúcar, 3 sacos café—L. Daguerre 1 cj. aceite—Duffard 1 cj. alpargatas, 6 id. vermouth, 10 id. vino, 2 id. kirch, 2 id. ajenjo—Lewis 10 cjs. pasas, 5⁄4 vino. 10 frasqs. ginebra, 10 damjs. anis, 4 bords. vino, 25 cjs. higos, 4 id. encurtidos, 5 barcs. azúcar, 6⁄2 pps. vino, 2 bolsas arroz, 1 bala papel, 1 cj. bacalao—Heimendahl y Ca. 1 cj. sombreros, 2 id. pañuelos, 1 id. casimir—J. Umarán 1 fdo. madras, 2 id. cobertores, 3 cjs. zarazas, 1 id. bayeta—E. Quincke 1 cj. vasos, 1 id. potnos—Mallmann y Ca. 1 cj. casimiros, 1 id. merino, 1 id. sombreros—P. Hall y Ca. 2 cjs. sombreros, 1 id. paño, 1 id. chaquetones—Gorestiza 2 barls. vino, 2 cjs. papel, 5 id ½ y ¼ id bacalao, 3 cjs. conservas—Montero 4 pps. vino tinto.

Para Sta. Fé—Por T. Reissig y ca. 20 barricas azúcar—E. Courras 10 cjs. champagne 4 cajs pizarras 50 id y 4 barriles coñac—Merello 30 balas papel—N. Farriols 20 balas papel, 10 bolsas café 36 barricas cerveza 14 id id, 5 cjs. naipes, 140 bultos yerba, 40 cjs. aceite, 2 bolsas pimienta, 10 bultos cohetes—Martinez y ca. 15 cajs. fósforos [illegible] cerlines 10 id bacalao, 8 cajs. aceite.

Para Paysandú—Por Gorostiza y ca. 20 barricas cerveza—Shaw hnos. 1 cajon camas—B. Stokes y ca. 1 cajon camas.

Para Buenos Aires—Por J. Gremen 3 azadas, 1 doc. hoces 1 pala—Lewis 100 barricas azúcar—E. Fynn 419 bultos yerba, 30 pipas caña—Stock y ca. 1 cajon chiripas, 3 id pañuelos, 1 id paño 1 id Brin—Conceiçao y ca. 13 pipas caña, 13 id aguardiente—Posada 15 tercios yerba.

Para Corrientes por G. y Mazzini 20 cajs. vermouth.

## TELÉGRAFO MARITIMO

### Entradas de Ultramar—Dia 19.

Londres el 14 de Diciembre, goleta holandesa «Enterprise» de 130 tons. cap. Hut, con 8 de trip. consignada á Juan Jones con 60 bultos comestibles, 7 cajs. arenques, 50 medios barriles idem, 3 cajs. mercs. al capitan J. P. Smither de tránsito para las islas Malvinas 1 cama de fierro, 2 cajs. efectos de uso, 1 barril manteca, 1 bolsa azúcar, 2 cjs. té, á Shaw hnos. 40 cascos ferreteria, á Le-Hir Barnett y ca. 41 cajones vino, á J. P. Korcorom 19 cajs. sillas, 1 casco ferreteria, 13 cajs. ules, á John Estmann 14 cajs. perfumeria, á Bates Stokes 67 bultos ferreteria, 28 canastos idem, á Juan Dellazoppa 24 cascos pintura, 6 cascos palmatorias, 3 id goma, á Lumb hnos. 112 piedras de vereda 12 cascos ferreteria, 6 canastos baldes, á J. de la Maria y ca. 62 canastos loza, 1 casco muestras, á Magin Artigas 1 cajon loza, á José Bonomi 40 cascos tiza, á Gally y ca. 50 cajs tiza, á Thomas Duguid y ca. 200 barricas cerveza, á la órden 12 cajones vino, 11 id drogas, 1 id goma arábiga, 50 barricas cerveza, á W. Cranwell 2 cajs perfumeria, 9 cascos drogas, 13 cajoncitos idem, á Delisle y ca. 11 cajones id. 40 id comestibles.

Paranaguá el 28 del pasado, bergantin goleta holandés «Zeven Grebreders» de 174 ton. cap. H. K. Grooth, con 7 de tripulacion, á M. Llamas y Ca. con 9015⁄3 yerba 6180 rajas leña, 72 tablas.

Manifiesto de la carga de la zumaca española «Rosa» de Tarragona, á P. Peñeirua, con 160 pipas, 26⁄2 y 60⁄4 vino, 12 pipas aguardiente, 8⁄2 pipas anizado.

Buenos Aires el 18 del corriente, bergantin ingles «Giacomo», de 250 toneladas, ca. C. Solari, con 10 de tripulacion á Fratelli Piaggio con 1500 cueros vacunos salados, 9 fardos garras, 6000 astas, 50 cueros vacunos secos, 332 fardos lana, sigue para Amberes.

Dia—22.

San Nazaire el 5 de Diciembre, bergantin goleta sueco «Jacob», de 100 toneladas capitan J. Helsegren, á S. Blixen con 151 toneladas carbon, 21 cascos cognac, 60 cascos espíritu.

Paranaguá el 3 del corriente, barca nacl. «Primogénita», de 280 tons., cap. Juan J. de Amaral con 11 de tripul. á C. y Pino 525 vigas, 14 cjes, 233⁄2 docs. ripias, 15000 rajas leña, 1 masa, 14 rayos, 199 docs. estacas, 78 docs. varas, 142 tercios yerba.

Salto con escalas y de Buenos Aires el 21 del corriente, vap. paq. italiano «Tévero», de 200 tons., cap. José Barboro, con 90 pasag., á M. Alvarez y hnos—á Pedro Mousquera 3 bultos cueros, á la órden 3 bultos id, y plumas, á Santiago Prieto 1 caballo, á Diógenes 1 idem.

*Encomiendas*—á Calcagno hnos. 1 paquete dinero, á F. Vidiella 1 id id, á Victor Olave 1 balija, á Santiago Gonzalez 1 paquete, á Las-Cazes 1 cajoncito, á Mallmann y Ca. 1 paquete, á Luis Schenone 1 cajon, á José Ojeda 1 id, á B. Heimendahl y Ca. 1 bulto, á R. Twedie y Ca. 1 cj., á J. Villegas 1 cj., á F. Sprunck 1 paq. con 200$, á J. Gault 2 cjs., á G. Ibarra 1 bulto, á Rodriguez 1 cj., á E. Esteves 1 bulto.

Rio Janeiro, vapor trasporte brasilero «Lamego» con 800 plazas.

Manifiesto de la carga del bergantin portugués «Guilherme», de Rio Janeiro, á Exequiel Perez con 7880 alqueires sal.

Santa Catalina el 13 del corriente, barca italiana «Carlota Marini» de 317 tons., cap. J. B. Narizano con 12 de tripulacion, á B. Marini con 15000 alqueires fariña, 10 docenas planchones.

Roman 11 del corriente, barca brasilera «Brillhante», de 287 tons., cap. Luis P. Silva con 12 de tripulacion, á Camino y Pino con 25 fardos y 264 bolsas lana, 130 carradas leña, 122 mazas de carreta, 385 camas, 2 pipas aceite de patas, un porcion garras, cerda y nervios.

Paysandú el 15 del corriente, goleta hanoveriana «Angela» de 165 tons., cap. Herman Schter con 7 de tripulacion, á E. Graffer en lastre.

Buenos Aires el 20 del cor. barca inglesa «Falcon» de 487 tons. cap. John Taylar con 12 de tripulacion, á J. R. Schwartz con 301 fardos lana, 1300 cueros vacunos secos.

Casas Blancas el 16 del corriente, berg. portugués «Adelaida» de 180 tons. cap. M. M. Olivero con 12 de tripulacion, á la órden con carne.

Manifiesto de la carga del berg. brasilero «Pallas», procedente de Rio Janeiro, á Rocha Faria y ca. con 424⁄2 barricas azúcar, á J. H. Figueira 9 bar. vino, á Uribe y Duran 18 bar. miel, á A. Cibils 60 caj. vino, á Ucar y Ca. 66 rollos tabaco 300 caj. bacalao al cap. 2 caj. guayabada.

Buenos Ayres con destino á New York bergantin goleta inglés «M. A. Herrera» á J. Scarnichia con 5103 cueros vacunos secos, 538 fardos lana.

Buenos Ayres con destino á Amberes barca italiana «Victorio Emanele 2.º» con 178 pipas y 21 bordalesas sebo, 50 fdos. garras, 160 cueros de potro secos, 630 fdos. lana, 7 cajones miriñaques.

Manifiesto de la carga del bergantin brasilero «Olinda procedente de Pernambuco á Rocha Faria y Ca. con 1150 barricas, 200 medias y 210 sacos azúcar.

Manifiesto de la carga de la polacra española «Marcelita» procedente de Rio Janeiro, á Rocha Faria y Ca. con—á Rafael Fragueiro 1276 barricas azúcar, á Ucar y Ca. 170 cajs. bacalao, al Capitan 60 cajs. vino.

### Entradas de Cabotaje—Dia 21

La Paz el 11 del corriente, goleta nacl. «Nueva Corsa», de 40 tons., patron Francisco Pitaluga, con 7 de tripulacion, á Passano y Arceo con 147 palos largos, 186 rayos, 600 postes, 268 umbrales, 470 estacas, 3 camas de algarrobo.

Fray-Bentos el 14 del corriente, goleta nacl. «Antonio», de 25 tons., patron Marcos Casatte, con 5 de tripulacion, á Passano y Arceo con 450 fanegas carbon.

Fray-Bentos el 16 del corriente, goleta nacl. «Ana Catalina», de 18 tons., patron Luis Porcela, con 5 de tripulacion, á Francisco Mora con 100 fanegas carbon, 38 carradas leña.

Dia 22—Maldonado el 20 del corriente, goleta argentina «Ana Matilde» de 70 toneladas, patron D. Dayley con 6 de tripulacion, á Passano y Arceo con 80 toneladas piedra cal.

Carmelo el 18 del corriente, goleta nacional «Republicana» de 40 toneladas, patron J. B. Icardi con 7 de tripulacion, á Passano y Arceo con 3 carradas carbon, 126 cueros vacunos secos, 800 fanegas trigo, 15 cueros lanares, 4 bolsas lana, 3 arrobas quesos.

Buenos Aires con destino á New-York, bergantin italiano «Stige» con 5816 cueros vacunos secos, 413 fardos lana, 2149 piedras, 60 caj. vino.

### Fondeados fuera del puerto.

Dia 21—Paranaguá, goleta holandesa «Udo Frederick», á Zumarán y Ca. con yerba.

Dia 22—Una barca española, un bergantin italiano y un bergantin inglés del Este.

### Llevan balija.

Para el Salto con escala en los puertos intermedios y Buenos Aires, saldrá el 23 del corriente, vapor paquete inglés «Rio de la Plata». La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 3½ de la tarde y en la sucursal establecida en la Nueva Aduana hasta última hora.

Para Buenos Aires, saldrá el 24 del corriente, vapor paquete italiano «Tévero». La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 3½ de la tarde, y en la sucursal de la misma hasta última hora.

### Noticias Marítimas.

*Entradas á Rio Janeiro, del Rio de la Plata.*

Dia 9—Montevideo con 10 dias, barca brasilera «Carioca» con carne y otros artículos.

Idem con 6 dias trasporte brasilero «Lamejo.»

Idem con 25 dias bergantin glta nacional «Italia Libre» con carne.

Dia 13—Montevideo con 6 dias vapor paquete francés «Carmel».

Dia 14—Montevideo con 14 dias, bergantin portugués «Nuevo Progreso.»

Dia 15—Montevideo y escala con 12 dias y 6 horas, vapor brasilero «Protegao.»

*A la carga en Rio Janeiro.*

Montevideo barca brasilera «Jason.»

Idem bergantin id «Pia.»

Idem bergantin idem «Damao.»

## DIVERSIONES PÚBLICAS

### Teatro de Solis

ÓPERA ITALIANA

Gran funcion extraordinaria á beneficio de la Prima-Donna

Carolina Briol de Nicolao

EL VIERNES 23

Primera representacion de la ópera:

# NORMA

Por la beneficiada y la Sta. Mariotti y los Srs. Lelmi, Nerini, etc.

Entre uno de los entreactos cantará la beneficiada el celebre RATAPLAN con coros, de la última composicion del maestro Verdi «La Forza del destino».

Tambien cantará el Sr. Celestino, en obsequio á la beneficiada, la magnífica ária de Baritono, de la misma ópera. á las 8½ en punto.

NOTA—Se ruega á las personas que no puedan quedarse con las apuntadurías, tengan la deferencia de devolverlas en el acto, á la calle de Ituzaingó núm. 80 y 82, si no quieren perjudicar á la beneficiada.

Los Sres. abonados, serán preferidos hasta las 12 del dia de la víspera de la funcion; pasada dicha hora, quedarán las aposentadurías á disposicion del público.

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD

GRAN

# BAILE DE MÁSCARAS

Y DE PARTICULAR

El Sábado 24.

La empresa cediendo al pedido de algunas personas, ha dispuesto que á mas del salon principal de baile, se baile en el Foyer, facilitando de este modo mas comodidad á la concurrencia—Habrá dos orquestas—El baile empezará á las 10 de la noche y concluirá á las 3 de la mañana.

| | |
|---|---|
| Entrada para hombres | 1 $ |
| Idem para señoras | 20 cent. |
| Palcos | 3 $ |
| Galerias y cazuela | Gratis |

### Teatro de San Felipe

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD

EL DOMINGO 25.

# Gran Baile de Máscaras

Habrá dos grandes salones bien iluminados y alfombrados—La orquesta será numerosa, y tocará los bailes mas modernos—Empezará á las 10½ y concluirá á las 3½ de la mañana—Precios los de costumbre—Las señoras gratis.

### Plaza de Toros

DE LA VILLA DE LA UNION.

Con superior permiso se verificará en la tarde

**Del Domingo 25 de Febrero de 1866**

(Si el tiempo lo permite)

UNA FAMOSA CORRIDA DE TOROS DE MUERTE.

A beneficio de la Empresa.

Mandará la plaza la autoridad competente

Trabajarán unas mujeres.

## REMATES.

### Por Rafael Ruano.

Gran Incendio de ricos muebles, á todo precio, por ausentarse su dueño del pais, calle de las Cámaras núm. 193, casa de la Sra. Da. Dionicia Ortega.

HOY Viernes 23, á las 12 en punto empezará la venta precisamente al mejor postor, por ausentarse su dueño del pais, el todo de los ricos muebles y demas objetos de gusto que adornan dicha casa; cuyo pormenor damos en seguida:

Sala—Un rico amueblado de sala de jacarandá tapizado en damasco de seda punzó, compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas; mesa de centro de jacarandá con mármol, 6 sillas ricas doradas, alfombra de tripe, 5 juegos de cortinas de muselina con sus galerias y demas accesorios, floreros ricos de porcelana, lámpara, adornos de mesa del mejor gusto, canastos para flores, cuadros, etc.

Antesala—Un rico piano de sala de jacarandá perpendicular, de la acreditada fábrica de Pleyer de Paris; una rica cómoda-escritorio de jacarandá incrustada; 2 sofaes de idem tapizados en damasco de seda, 6 sillas finas, un sillon, alfombra de tripe, cuadros, espejos y adornos sobre la chimenea, una suspension con dos lámparas de kerosene, mesa redonda con carpeta, mesas de luz, 3 juegos de cortinas con sus galerias y accesorios, etc.

Aposento—Un rico amueblado de aposento de jacarandá, compuesto una cama con escultura dos frentes con corona, cortinado, elástico, dos colchones y almohadas, un gran lavatorio con tocador y mármol, un hermoso ropero con gran espejo, mesa de noche con mármol, un sillon tapizado en damasco de seda, 6 sillas finas de caoba, alfombra de tripe, servicios completos de porcelana para el lavatorio, vasijas de laton para idem y otros objetos.

Tocador—2 roperos, un canasto para ropa, un lavatorio, una cómoda con tocador, alfombra, divan, sillas, etc.

Otro aposento—Otomana, mesa de noche, lavatorio, cómoda, sillas, alfombrado, etc.

Comedor—Aparador, mesa de caoba, sillas, alfombra, porcelana, cristales, un servicio completo de cubiertos de plata alemana en su estuche, loza inglesa, juegos de té, bandejas, etc.

Alhajas—Cantidad de alhajas de plata, oro y piedras finas.

Ademas—Bateria de cocina con los demas objetos de familia.

### Por el mismo

De una ballenera salva-vida, dentro del galpon de la Barraca Británica.

El Sábado 24, á las 3 en punto de la tarde se venderá precisamente al mejor postor, una hermosa ballenera salva-vida que perteneció al vapor inglés «Herschell»—Tiene sobre 30 piés ingleses de largo, clavada en cobre, y á propósito para el trabajo de la rada de Buenos Aires.

### Por el mismo.

Gran Incendio, en la casa depósito de los objetos de la empresa del Gas, calle de Colon núm. 122, en los altos, habitacion del Sr. D. E. Barcker, por ausentarse de la capital.

El Martes 27, á las 12 en punto empezará la venta precisamente, al mejor postor, por ausentarse dicho señor de la Capital, de todos los ricos y valiosos muebles que adornan dicha casa, comprados en los mas afamados talleres de Inglaterra por el introductor para su uso, todos salidos en perfecto estado, del último y mas elegante estilo; cuyo detalle es el siguiente.

Sala—El amueblado de un rico nogal, compuesto de un gran aparador de sala con mármol y gran espejo, mesa de centro, 2 rinconeras elegantes, una sofá, un confidente, 2 sillones y 6 sillas tapizadas en rica tela de seda verde; un lindo espejo ovalado marco nogal con escultura, alfombra de tripe, ricos vasos de porcelana para flores, tres juegos de cortinas de puertas con sus accesorios, etc.

Antesala—Mesa de centro con carpeta, mesa de luz, una gran biblioteca de caoba maciza de 3 cuerpos con vidrieras, un divan, 6 sillas esterilla, 2 sillones, alfombra de tripe, 3 juegos de cortinas con varas de caoba, etc.

Aposento principal—Una hermosa otomana de caoba á la inglesa con dosel, cortinado, elásticos, colchones y almohadones, todo de 1.ª clase, 2 mesas de noche con mármol, sofá y divan tapizados, un gran tocador de cuerpo entero pie de caoba, cómodas, sillas, alfombra de tripe, idem para delante del sofá y cama, un precioso ropero de caoba con escultura y otros muebles.

Tocador y baños—Un valioso lavatorio de caoba con mármol y gran tocador con escultura con mecanismo para recibir y soltar el agua al depósito, un gran secreto de caoba con bomba y depósito con mecanismo para recibir el agua, un ridet de caoba de igual clase y mecanismo.

Un magnífico baño de cuerpo entero de composicion marmolizado, con caja esterior de caoba con mecanismo para soltar y recibir el agua, con un aparato y baldoza de caoba para baños calientes ó de vapor. Estas piezas son las únicas de su costo y clase introducidas en el pais. Toalleros de caoba, juegos de lavatorio, una particion forrada en un grande y cómodo ropero de perchas.

Otro aposento—Ropero con vidrieras, mesa de toilet de caoba con tocador un hermoso lavatorio de caoba con mármol tocador y servicio completo de porcelana, sillas finas, alfombra de tripe, un tocador de caoba giratorio.

Habitacion contigua al comedor—Un estante con vidrieras, una mesa delante del sofá, un gran sofá-cama tapizado de marroquin con dos grandes sillones y un divan de lo mismo, sillas finas, alfombra de tripe y otros objetos.

Muebles de comedor de primer órden—Un magnífico aparador de caoba del mejor gusto y del mas esquisito trabajo con dos lámparas á gas; dos elegantes de caoba maciza con vidrieras, con cristales, porcelana y platina; una sólida mesa de caoba para 24 cubiertos con un torno de fierro en el centro para acortar y alargar; un gran sofá y un sillon y 6 sillas de caoba tapizadas en marroquin; cuatro juegos de cortinas con sus accesorios, una rica péndula regulador con caja de caoba con escultura; el gran ulo del piso; una linda carbonera guarda-fuego, fierros y otros artículos.

Baleria, Cocina, etc.—Tres grandes vasos con relieves, para plantas, percha de pié, mesas, sillas, alfombras, cortinas, un gran filtro para agua, refrigerante para hielo y fiambres, mesas de mármol, estantes, bateria y cantidad de útiles de cocina, máquina para limpiar cubiertos, y muchos otros artículos que no se detallan por su estension.

### Por el mismo

GRAN INCENDIO DE TERRENOS

¡Atencion á este importante negocio!

De un cuarto de la manzana núm. 78, ó sea la esquina núm. 0, de 50 varas frente al Norte á la calle de Mercedes por 50 de frente al Oeste á la calle del Cuareim.

El Miércoles 28, á las 4½ en punto de la tarde, seguirá precisamente al mejor postor, por liquidacion, la venta de dicha manzana de terreno arriba espresada, dividida en solares como sigue:

Lote núm. 6—12½ varas al frente al Norte calle de Mercedes, por 50 de fondo.

Lote núm. 7—12½ varas frente por 35¾

Lote núm. 8—12½ varas al Oeste á la del Cuareim por 37¾ de fondo.

Lote núm. 9—12½ varas á dicha calle por 25 de fondo.

Lote núm. 10—25 varas de frente al Norte á la calle de Mercedes por 25 de frente al Oeste á la del Cuareim.

Norte—Calle de Mercedes.

| Oeste—Calle del Cuareim. | | | |
|---|---|---|---|
| | Nº 10 | Nº 7 | Nº 6 |
| | Nº 9 | | |
| | Nº 8 | | |

### Por Eusebio Cabral.

**Importante, de una gran casa con 20 piezas, un algibe, seis cocinas, dos grandes patios, etc., sita en el Cordon, frente á la Iglesia, por ausentarse su dueño del pais.**

**Hoy** Viernes 23, á las 6 en punto de la tarde, se rematará por ausentarse su dueño del pais. un gran edificio, compuesto de 20 piezas de azotea, un algibe, seis cocinas, dos hermosos patios, frente al Oeste, calle por medio con la capilla del Cordon—Por mas pormenores á casa del rematador—La venta tendra lugar en la misma propiedad, donde estará la bandera de remate.

*Acto continuo*—Se pasará á la esquina calle del 18 de Julio, frente á la casa del finado Vidal (Antonino), y se procederá á la venta al mejor precio de dicha esquina, compuesta de 21 varas de frente á dicha calle, con 34 y pico á la calle transversal.

### Por el mismo.

De mercaderias y merceria, en su casa calle de los Treinta y Tres núm. 51c.

El Martes 27, á las 12 en punto del dia, se dará principio á la venta, al mejor precio, por órden de varias casas, de un surtido general de mercaderias y merceria; cuyo detalle se omite.

Al mismo tiempo—Algunos efectos de almacen.

### Por Mateo Astengo.

IMPORTANTE

Para fines del presente mes de Febrero se venderá en remate público, la muy valiosa y bien situada propiedad sita cerca del muelle viejo, entre las calles 25 de Agosto, Orillas del Plata y Plazoleta del muelle viejo—La espresada propiedad consiste en una vasta y hermosa casa de altos, con entrada á la calle 25 de Agosto, constando el primer alto de 18 habitaciones y de 12 el segundo, y con 16 almacenes, cuatro de los cuales formando esquina á las calles 25 de Agosto y Misiones, 25 de Agosto y Plazoleta del Muelle viejo, y Misiones y Orillas del Plata—Oportunamente se anunciará el dia y hora de la venta, así como las condiciones del remate—Por mas informes pueden dirigirse al escritorio del rematador, calle 25 de Agosto núm. 22.

### Por F. E. Nebel.

De un terreno, en la manzana núm. 54 bis de la nueva ciudad.

HOY Viernes 23, á las 6 en punto de la tarde se venderá á la mas alta oferta y á dinero de contado, por ausentarse su dueño del pais, un terreno en la manzana núm. 54 bis de la nueva ciudad, compuesto de 50 varas de frente á la calle del Rio Negro haciendo esquina á la calle Orillas del Plata, sobre la bahia con 20 varas á esta última. Dicho terreno será dividido en tres solares en el acto del remate.

### Por el mismo.

De mercaderias sanas y averiadas, en su casa Misiones 130.

El Miércoles 28, á las 12 en punto se principiará la venta, por órden de varias casas introductoras, de un surtido de mercaderias sanas y averiadas; cuyo detalle se dará en los carteles.

### Por Andres Wells (hijo)

De terrenos, importante para los agricultores etc., en su casa calle del Cerrito núm. 131.

El Lunes 5, del entrante se procederá á la venta de varios hermosos terrenos propios para agricultura situados en el Rincon del Rey sobre el arroyo Pantanoso, los que se venderán en un solo lote ó en lotes al gusto de los comprado, res, dichos terrenos constan de 140 cuadras cuadradas, mas 3600 varas, lindando por el Norte con D. Adolfo Klengel, por el Sud con D. Manuel Herrera y Obes, por el Este con el arroyo Pantanoso, y por el Oeste con terrenos de D. Pedro Saenz de Zumaran, segun lo demostrará el croquis que damos en seguida:

*Terrenos de D. Adolfo Klengel*

*Terrenos del Sr. Zumaran* — Camino de Sta. Lucía — Arroyuelo — *Arroyo Pantanoso* — *Calle Real.*

*Terrenos de D. Manuel Herrera y Obes*

Teniendo dicho terreno como 50 varas de frente sobre camino real, puede fraccionarse en lotes al gusto de los interesados—La fraccion sobre el arroyo Pantanoso contiene un buen monte de árboles frutales, y bajo zanjeado unas cincuenta cuadras cuadradas.

Para mas pormenores pueden los interesados ocurrir á casa del rematador calle del Cerrito núm. 131.

### Por Julio de Mendeville

De mercaderias, en su casa Rincon 54

El Lunes 26, á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderias para la presente estacion, por órden de varias casas introductoras; cuyo detalle se dará oportunamente.

### Por C. Moratorio.

De mercaderias, en su casa 25 de Mayo 291.

HOY Viernes 23 del corriente, á las 12 en punto del dia, se han de vender cantidad de mercaderias, por órden de varias casas introductoras; cuyo detalle se dará en los carteles de costumbre.

### Por el mismo.

De una importante propiedad, calle Rio Negro 42 y 44 entre las calles del Uruguay y Paisandú.

El Martes 27, á las 5½ de la tarde se ha de vender dicha finca, edificada en 14 varas de frente por 25 de fondo, con 14 habitaciones, letrina y un gran manantial—Para mas pormenores ocurran al escritorio del rematador, calle 25 de Mayo 291—La venta tendrá lugar en la misma finca.

### Por Francisco F. Estevan

De artículos de merceria, tienda y peluqueria, por ausentarse su dueño del pais, y por liquidacion de negocio, en casa del Sr. Rivet, calle del 25 de Mayo núm. 256.

HOY Viernes 23, á las 12 en punto de la mañana seguirá la venta de todas las existencias de dicha casa, consistiendo en; gran cantidad de artículos de merceria, tienda y peluqueria; cuyo pormenor se omite por su estension.

### Por el mismo.

De mercaderias sanas y averiadas, en su casa Zavala 96

El Martes 27, á las 12 en punto, se rematará un completo surtido de mercaderias, por órden de casas introductoras; cuyo detalle se publicará en los carteles.

Acto continuo—Varios bultos averiados.

### Por E. Castellanos y Ca

De mercaderias sanas y averiadas, en su casa Sarandí 180.

El Martes 27, á las 12 en punto se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderias inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras; cuyo detalle se dará en los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo—3 fardos frazadas de 9, 10 y 11 cuartas y un fardo de bayeta averiados.

### Por G. Ibarra (hijo)

De noche—Cámaras 93.

El Sábado 24, á las 7 de la noche seguirá la venta, por órden de una casa en liquidacion, de un surtido de artículos de tienda, merceria, alhajas, espejos de varias clases y otros artículos.

### Por el mismo.

De noche—Cámaras 93.

El Martes 27, á las 7 de la noche se venderá: madrás, lienzo, camisas, calzoncillos, medias, ropa hecha, sombreros, calzado, etc. etc.

## AVISOS Y ANUNCIOS

D. ANGEL CUSTODIO NUÑEZ

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 11 DE FEBRERO DE 1866

**D. Juan Tomás Nuñez padre, Da. Fortunata Diaz de Nuñez madre política, Da. Francisca, Da. Bernardina y D. Manuel Nuñez hermanos y demás deudos del finado, ruegan á las personas de su amistad se dignen acompañarlos al funeral que por el eterno descanso de dicho finado ha de celebrarse en la capilla de los Ejercicios el Lunes 27 del corriente á las 9 de la mañana, á cuyo obsequio quedarán eternamente agradecidos—Unica invitacion—El duelo se despedirá de la puerta del templo.**

## CARRERAS ESTRANGERAS

REUNION DE OTOÑO

Marzo 19 de 1866.

**Primera carrera**—á las doce en punto.

THE SOLIS STAKES—Para caballos que no han corrido en esta ú otra sociedad. Entrada cincuenta pesos mitad depósito, con un premio de 250 pesos dado por la Comision Estraordinaria Administrativa. Una vuelta y una distancia peso 150 libras. El caballo que llegue segundo salvará su entrada.

**Segunda Carrera**—á la una menos cuarto.

THE ORIENTAL PLATE—Entrada veinte pesos mitad depósito con un premio de ciento cincuenta pesos. Peso 50 libras una vuelta y media. El caballo que llegue segundo salvará su entrada.—(gentlemen riders) Corredores aficionados, solamente reservándose la Comision el derecho de no aceptar las personas que no crea conveniente.

**Tercera Carrera**—á la una y media.

THE HALF ROUND STAKES—Entrada quince pesos, mitad depósito con cien pesos de premio. Peso 150 libras. Media vuelta. El caballo que llegue segundo salvará su entrada.

**Cuarta Carrera**—á las dos y media.

GRAN CARRERA NACIONAL—Entrada sesenta pesos. Premio de trescientos pesos por el Exmo. Gobierno de la República. Peso 140 libras. Tres vueltas y una distancia. El caballo que llegue segundo salvará su entrada.

**Quinta Carrera**—á las tres y cuarto.

THE LADIES CUP—Entrada 20$ con el premio de una copa de plata una vuelta y una distancia, peso 150 libras. El caballo que llegue segundo salvará su entrada Gentlemen Riders. Corredores aficionados solamente reservándose la Comision el derecho de no aceptar las personas que no crea convenientes.

**Sesta Carrera**—á las cuatro.

THE HELTER SHELTER STAKES.—Pra los caballos que han perdido en las otras carreras. Entrada 6 $ con un premio de 50 $ de los fondos. Una vuelta y una distancia. El caballo que llegue segundo salvara su entrada.

REGLAMENTOS—En cada carrera deben salir cuando menos tres caballos de la propiedad de distintos dueños ó el prémio no se dará. Las entradas deben ser hechas hasta el dia 13 de Marzo á las tres de la tarde en casa del Secretario, Sarandí núm. 159.

Pérdidas de depósito serán declaradas el dia 16 de Marzo hasta las 3 de la tarde.

En todas estas carreras los caballos deben ser entrados por miembros de la Sociedad y corridos por Jockeis aprobados por la Comision.

**2º dia**—20 de Marzo de 1866

Á LAS 12.

Las entradas serán hechas antes de las once y media del 20 de marzo en la misma cancha y empezaran las carreras bajo la inspeccion de la Comision—Montevideo, Febrero 21 de 1866. f.23—3p.

### Lecciones de inglés

Y PIANO FORTE.

El Sr. S. C. Bournett Profesor de Inglés y piano forte, tiene el honor de informar á los directores de Colegios y padres de familias que está de regreso de la quinta y pronto á ocuparse en la enseñanza. Tiene diez años de residencia en Montevideo y recomendado por las principales familias.—Ocurrase en la casa de los Sres. Federico Sprunch y Ca. depósito de pianos 93 Zavala 93

*Nota*—El Sr. B., tambien es afinador de pianos. f23—1m.

### Cocinero ó cocinera.

En la calle de Washington, número 132, se necesita uno. f20—3p.

# ¿QUE ES UN RETRATO DOBLE?

Es una invension reciente, descubierta en Nueva-York y consiste en hacer aparecer el mismo individuo en diferentes posiciones á la vez, sobre el mismo retrato.

## ¡NO ES UN RETRATO ESTERIOSCÓPICO!

LOS SRES. BATE Y Ca.

Acaban de recibir los instrumentos necesarios para producir esta

# NOVEDAD ESCÉNTRICA

569—Calle 25 de Mayo—569

Febrero 23—Perm. B. & C.

## REGLAMENTOS PERMANENTES

PARA SER OBSERVADOS

# EN LA REUNION DE ESTRANGEROS

## AFICIONADOS Á CARRERAS DE Á CABALLO

EN MONTEVIDEO

1º—En todos los casos que la palabra ó asercion de un Caballero suscrito á esta *Reunion* sea requerida, este la dará por escrito para la satisfaccion de los Mayordomos ó Directores de las Carreras, ó á quien ó quienes estos elijan ó nombren—Y, si, á cualquier individuo, despues de la investigacion suficiente, le es probado por el Comité (ó por los Mayordomos autorizados para el efecto) que ha sido culpable en asentir á algun documento que esprese falsedad ó dudas, lo mismo que, si en algun acto ó palabras, verbalmente ó por cualquier otro estilo directa ó indirectamente le es probado que tal documento, acto ó palabra es derogatorio á una conducta honrosa, recta y caballeresca en conexion con las dichas Carreras, es claramente entendido, que (sea quien fuese) perderá todo título y privilegio á participacion alguna en las siguientes y futuras *Reuniones*, y ningun derecho tendrá á moneda ó apuesta alguna, que él haya pagado, apostado ó perdido.

2º—Ninguna persona podrá dar entrada á su caballo, para las Carreras, ni hacerlo correr, sin tener el pleno asentimiento del Comité existente de la *Reunion* ó del Director de las Carreras.

3º—Los *Jockeis* echarán suertes por los lugares que estos deben ocupar en cada una de las Carreras.

4º—Los *Jockeis* correrán en sus trajes como actualmente usan en las Carreras en Inglaterra—Los caballos tienen que ser ceñidos con sillas, y esta ley será estrictamente exijida.

5º—Si algun *Jockey* usare otros que los colores designados, será multado en 10 pesos.

6º—Al primer toque de campana, los *Jockeis* inmediatamente procederán al lugar designado para ser pesados—hecho esto, ensillarán y darán á sus caballos un galope preparatorio pasando enfrente del *Palco Grande*—al segundo toque de campana, estos ya deberán estar en sus lugares designados, y si, dentro de cinco minutos despues no lo estuviesen, serán declarados fuera de Carrera.

7º—En el momento de bajar la *Banderilla de señal* los caballos deberán largarse en Carrera; y si algun *Jockey* desobedeciere las órdenes del que hace las señales, se le multará en 10 $ sin apelacion alguna.

8º—El caballo que primeramente pase la *Raya* con la cabeza ó con alguna parte de ella, ganará la Carrera.

9º—La decision del Juez (con referencia á los caballos cuando pasan la Raya) será definitiva y sin apelacion.

10—Toda disputa será arreglada por los Jueces definitivamente y sin apelacion.

11—Los *Jockeis* despues de cada corrida, deberán volver á caballo al paraje designado, para probar su peso, y aquel que se apee de su caballo antes de hacerlo así, ó que al pesar le faltare peso, se pone *fuera de Carrera*—solamente que, por algun accidente, se halle incapacitado de volver montado; en este caso se le trasportará á la balanza.

12—No entran en el peso ni las herraduras, freno ó riendas de los caballos.

13—Los caballos corredores que pasen á mal lado de algun poste ó bandera, y que no vuelvan para atras por donde pasaron á mal lado de dicho poste ó bandera, para seguir la Carrera, serán considerados *fuera de Carrera*.

14—Serán considerados *fuera de Carrera* los caballos de los *Jockeis* que crucen camino, ó que den pechadas ó choques con otros ó con sus ginetes—Y en estos casos, los *Jockeis* serán sugetos á las consecuencias dichas en el artículo 1º de estos Reglamentos.

15—Toda queja de mal andar se pondrá antes ó al tiempo de repasar los *Jockies*, si los demás Corredores en la Carrera han pasado ya la *Raya* ó vuelto al parage designado para ser pesados.

16—En todos los casos que no están especialmente previstos en los Reglamentos que anteceden ó en cualesquier Reglamentos que en lo futuro se crean conveniente hacer para la observancia de los Miembros—Los Reglamentos del *Newmarket Jockey Club* servirá de guia.

17—Los antecedentes y cualquier otro Reglamento que el Comité quiera adoptar para el goce y adelantamiento de estas Carreras, serán rigorosamente observados.

f23-3p LA COMISION

## NUEVO GRAN ALMANAQUE

DEL

# SIGLO

AÑO DE 1866

CONTIENE A MAS DE LAS ÉPOCAS MEMORABLES FIESTAS MOVIBLES, ECLIPSES, EL CALENDARIO Y TABLAS DE REDUCCION DE MONEDAS Y DECRETOS

EL ALMANAQUE DEL CULTIVADOR

POR D. PEDRO MARGAT

Y EL MANUAL POPULAR

DE

ECONOMIA POLITICO-MORAL

POR HARDY DE BEAULIEU

TRADUCIDO POR D. JUAN MANUEL DE VEDIA

Precio: —6 reales

SE VENDE.

En la Imprenta de *El Siglo*, calle de las Cámaras 45. En las principales Librerias de la Capital Y en las agencias del *Siglo* en los departamentos.

### On demande

Un jeune homme de 13 à 15 ans sachant parler français pour commis d'un almacen de comestibles—s'adresser rue de Misiones núm. 26. f23-4p.

## DEPÓSITO

DE

# PERFUMERÍAS FINAS

VENTAS AL POR MAYOR

142—CALLE DEL CERRITO—142

Frente al Banco Mauá.

e26—1mp3ª

### Lecciones importantes

**De Caligrafía** por métodos especiales, reducidos á 8, 5 y 3 lecciones para adquirir la forma **inglesa, italiana, gótica y redonda.** La bondad del sistema ha probado satisfactoriamente en ambas capitales del Plata.

**Sistema Métrico Decimal** segun la nomenclatura actual, aritmética comercial, teneduria de libros por partida doble y simple, gramática castellana, geografia y lectura—Cerrito 153—*M. P. Rocha.* f5-10p3ª

### Se compra

Una casita como de 1300 á 1400 $. de la ciudad nueva para afuera; la persona que la tenga y quiera lenderla ocurra calle del Cerro núm. 19, hasta las 9 de va mañana. f18-5p

## Banco Italiano

El abajo firmado habiendo sido nombrado Gerente del Banco Italiano y encargado de su instalacion, ruega á aquellas personas que por olvido involuntario no hayan recibido su circular del 22 del ppdo. y quieran suscribirse como accionistas del referido Banco, se sirvan dirigirse á su casa habitacion calle de Perez Castellanos núm. 71, todos los dias útiles, desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde—Al mismo tiempo el abajo firmado ruega tambien á las personas que recibieron su circular se dignen enviar su contestacion á la indicada casa calle de Perez Castellanos núm. 71—Montevideo, Febrero 9 de 1866—*F. L. da Costa Guimaraens.* f10-30p3ª

### Teneduria de Libros

**Lecciones particulares**—Cursos completos y prácticos en 30 dias, ó sean 30 lecciones de una hora. Comprendiendo la generalidad de las transaciones mercantiles, consignaciones; protestas, participaciones, todas las operaciones del giro y de la banca, balances, liquidaciones y negocios en grande escala. **Nota**—No se admitirán discipulos que dejen de escribir correctamente y no posean las nociones del cálculo.—Dirigirse á la calle del Cerrito núm. 142 frente al Banco Mauá.—*Victor D. Miralles.* f 22—10p 3ª.

**Se desea alquilar** Una casa baja en la Ciudad vieja en el centro, que tenga de 6 á 8 piezas cómodas, por la que se pagará un buen alquiler.—Ocurrase Calle Zavala N.º 96. f23—3p 3.ª

### Sociedad de la Playa

Se reune el lunes 26 del corriente á las 8 de la noche y en casa del Dr. D. Manuel Herrera y Obes calle del 25 de Agosto núm. 122, previniéndose que los que no concurran por sí ó apoderado pasarán por lo que acuerden los presentes.—Montevideo, Febrero 22 de 1866. *La Comision.* f23-3p

**Edicto** Juzgado de Paz 3.ª Seccion—Por el presente se cita llama y emplaza á Don Mariano Diaz para que comparezca en este Juzgado en el término de doce dias, por si ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar derecho en el juicio de conciliacion que le entabla D. Tomás Vazquez apoderado de D. Anibal Antunez Maciel, y de no comparecer se procederá á lo que haya lugar.—Montevideo, 21 de Febrero de 1866—*Santiago Villegas.* f23—11p.

**Judicial** De órden del Sr. Juez L. de Comercio y á peticion de partes, hago saber al público que la sociedad que existia entre D. Gabriel Barnada y Dª. Ana Potevin de Marino fué disuelta desde el 16 de Enero de 1865 y habiéndolo asi declarado el Juzgado con fecha 15 del corriente.—Montevideo, Febro 17 de 1866 —*Felix de Lizarza.* f23-3p

### Se vende

El acreditado Café denominado «Prise et Siége de Sebastopol», con todas las existencias del establecimiento, sito en la esquina Buenos Aires y Cerro; para tratar ocurran á la misma casa. f22-5p

### Ojo á la ganga.

Se venden en el Departamento de la Colonia de 750 á 1000 cuadras de terreno de pastoreo, en la Costa del Arroyo Pichimango, campo de los primeros de la República para la cria de obejas.—Tiene monte y aguadas permanentes.—Quien se interese, ocurra á la calle del 18 de Julio núm. 214 que hallarán con quien tratar. f. 20 3 p. 3ª pag.

### Coñac

DE LA MARCA « GEO: SAYER Y CA.»

Este producto que por su calidad de esquisito los fabricantes fueron agraciados con una medalla por parte de la Comision de Premios en la Exposicion de 1862. Solo se halla en venta en casa de Jorge Bell y Ca. calle 25 de Agosto números 41 al 47—y para evitar imitaciones fraudulentas se publica este aviso.— f. 23—15 p. en la 3.ª

## Cerveza Blanca de Bass

Y CERVEZA NEGRA DE GUINNES

Hay en venta de esas marcas célebres en el almacen calle Treinta y Tres 106 y 108 f23—15p3ª

## Colegio

DE LA PURISIMA CONCEPCION.

Dirigido por D. Jaime Roldos y Pons.

**Sito en la calle 25 de Mayo Nº 70**

ENSEÑANZA—Instruccion primaria elemental y superior, idiomas francés é inglés, dibujo, matemáticas y estudios comerciales. Se admiten pensionistas, medio-pensionistas y externos. f23—1 mes.

## Restaurant de los Pirineos

14 — JUNCAL — 16

PLAZA DEL TEATRO DE SOLIS

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de vinos y conservas, de las mejores casas de Europa; se toman pensionistas á precios sumamente reducidos y se llevan viandas á domicilio. **Cuartos amueblados.** f11-8p3ª

ENSEÑANZA SIMULTANEA DE LOS IDIOMAS

## FRANCÉS Y ESPAÑOL

Y del nuevo sistema Decimal Métrico

CLASE DE NOCHE

POR EL PROFESOR B. OURY

Autor de la Nueva Gramática Hispano-Francesa

**Pueden matricularse de 7 á 8 de la mañana y á la misma hora de noche—Calle de Ituzaingo 202—Lecciones particulares á domicilio por el mismo.** f18-1m

### Diarios ingleses

«Illustrated London News» «Punch» «Willmer et Smith's European Times».

Todos los periódicos principales, recibidos puntualmente, y mandados á cualquier punto de la campaña, por—*Diego Easton*—Calle Treinta y Tres 106 y 108. f17-15p

## AVISOS MARÍTIMOS

CARRERA DE LOS RIOS

### Uruguay y Paraná

Por los vapores paquetes ingleses

«Rio Paraná», «Espigador» y «Esmeralda»

Todos los Miércoles á las 6 de la tarde saldrá el «Rio Paraná» con pasageros, metálico y encomiendas para Buenos Aires, puertos del Uruguay hasta el Salto, y para los puntos del Rio Paraná hasta Corrientes—En Buenos Aires todos los Jueves á las 10 de la mañana el «Rio Paraná» seguirá viaje directo al Salto como de costumbre, y lo que sea para el Rosario de Santa Fé hasta Corrientes seguirá viage alternativamente con los vapores «Esmeralda» y «Espigador», que salen en el mismo dia y hora—Scotti y Polenghi, Agentes—Calle 25 de Agosto núm. 78. f23-4p

### «Clementina»

Vapor italiano—Saldrá de este puerto con destino á Marsella y Génova, el 24 de Febrero p. v.—Admite carga y pasageros, para los cuales tiene las mayores comodidades—Para tratar ocúrrase á sus consignatarios calle del Juncal núm. 1. e23—1m

ITINERARIO DE LOS VAPORES INGLESES

### «Esmeralda» y «Espigador»

ALTERNATIVAMENTE

AGUAS ARRIBA—Salida de Montevideo los Miércoles á las 6 de la tarde; de Buenos Aires los Jueves á las 10 de la mañana; del Rosario los Sábados á las 12 del dia; del Paraná los Domingos á las 9 de la mañana; de La Paz los Lunes á las 4 de la mañana; de la casilla de la Esquina los Lunes á las 4 de la tarde; de la casilla de Goya los Martes á las 6 de la mañana; de Bellavista los Martes á las 5 de la tarde; llegando á Corrientes los Miércoles á las 10 de la mañana.

AGUAS ABAJO—Salida de Corrientes los Viernes á las 5 de la tarde; de Empedrado los idem á las 8½ de la noche; de Bellavista los Sábados á las 2 de la mañana; de la casilla de Goya idem á las 8½ de la mañana; de la casilla de la Esquina los idem á las 4 de la tarde; de la Paz los idem á las 10 de la noche; del Paraná los Domingos á las 9 de la mañana; del Rosario los Lunes á las 12 del dia; llegando á Buenos Aires los Martes á las 8 de la mañana y á Montevideo los Miércoles al amanecer. f20-5p

### Para Burdeos

Está á la carga el muy velero bergantin francés «Emilie Ernestine» de 226 toneladas, su capitan Lanceiot, admite carga y pasageros, teniendo para ese efecto excelentes comodidades, verse con el Sr. D. F. Rivat calle Misiones n. 57. d23—[illegible]

## Se vende

Se vende por ausentarse su dueño del país el establecimiento de pulperia y fonda situado en la Aguada frente á la quinta del finado Sagra, en el Camino de Sr. Bernardon, incluyendo la casilla de madera, tiene muy poco capital, para tratar ocurrase á la misma casa hasta las 10 de la mañana. f20—3p.

## Al público.

El Sr. Prat inventor del finado de sacar manchas titulado Agua Prat, debiendo ausentarse para Buenos Aires hace saber á las personas que quieran hacer pedidos que pueden hacerlos con toda confianza calle Esmeralda N. 45 en (Buenos Aires). En Montevideo calle Piedras núm. 70.—A. Prat. f20—3p.

## El abajo

firmado, debiendo salir para Francia, previene al público en general y sus amigos en particular, que si tienen algun interés con él, presenten su cuenta hasta el 10 del corriente, calle 18 de Julio número 28 donde serán atendidos.—Antonio Courtin.—Montevideo, 20 de Febrero 1866. f20—3p.

## Hospital Brasileiro.

A arrematação de medicamentos para o Hospital Militar Brasileiro fica transferida para o dia 28 do corrente.—Quartel em Montevidéo 17 de Fevereiro de 1866.—O coronel Deputado Joaquim Correa, Assistente do Deputado do Quartel Mestre General. f20—3p.

## Al comercio

En la barraca del Ponton—Calle del Cármen núm. 16 frente al Cuartel conocido de Bastarrica se vende los siguientes artículos á precios muy limitados.

Se venden por mayor y menor, yeso, almidon, alfajias de id., mostrador y cabezales de algarrobo, umbrales de urunday y algarrobo, tejas de algarrobo, id. id. viraró, id. mora para muebles, tablones, tablas y tirantillos de fresno y haya, tablas tablones y tirantillos de todas dimensiones, tablas de chilena de 9 por 16, tablas y tablones de pino de Porto-Alegre, tarros porque para azulejos, rejas, tablas nuevos, tejas de buques para techo, de ladrillos, portes y tablones de id., arados Norte-Americanos y rejas, degarradores, yeso americano, pino de todos tamaños, hierro fundido y tirantes, carbon de Hamburgo para herreros, cajones de zinc para aceite de patas, puntas de París surtidas, jarras, viejos, piedras de veredas, baldosas. f20 1 mes.

**Judicial** Juzgado de Paz 6.ª Seccion—Nuevo Santiago de Montevideo, Febrero 19 de 1866.—Por el presente, cito, llamo y emplazo á D. José Natalio Buriano, para que dentro del término de treinta dias, contados desde su publicacion, comparezca en el espresado Juzgado de mi cargo por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado, á efecto de contestar el juicio de conciliacion que promueve D. Adelardo Ferreira; previniéndole que si no lo hiciese, se procederá segun corresponda.—Julio Viera—Juez de Paz. f20—3p.

## GRAN RIFA

DE CEDULILLAS
Á 6 VINTENES

## ESPLÉNDIDOS PRÉMIOS

Como lo demuestra la lista detallada publicada en hoja suelta.

PARA

## EL 20 DE FEBRERO

Se espenderán las cedulillas en la calle de los Treinta y Tres Nº 139, casa de Don Francisco Lecoq. f16—6p

**Judicial** Por disposicion del Juzgado Ordinario de este Departamento, á solicitud de D. José M. Obregon como apoderado de D. Miguel Ramos, en autos que sigue contra los Isidora Otero sobre cobro de pesos, se ha trabado embargo en un terreno y casa situado en la Villa del Pantanoso, con frente á la propiedad de la sucesion de la Plaza, por lo que se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho en dicha finca, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente á los efectos que haya lugar.—Montevideo, Febrero 17 de 1866—Tomas de Tezanos, Escribano Público. f20—3p.

## A los barraqueros.

En el almacen de D. Juan Santinague, en el camino del Paso del Molino, se han llevado tres bolsas de lana que acierte ser nuevas, el que se crea dueño ocurra á quien corresponda; dansela por ocurrido en el dueño se sirva mandarlas retirar lo mas pronto posible. f20—3p.

## Comision

ESTRAORDINARIA ADMINISTRATIVA

Montevideo, Enero 12 de 1866.

Debiendo fenecer el 11 de Mayo del presente año, el contrato sobre el ramo de loterías, celebrado con el Empresario actual, la Comision E. Administrativa ha resuelto llamar á licitacion pública, para el remate por dos años, de la Lotería de la Caridad y la del Teatro de Solís, adscriptas hoy á la Sociedad de Beneficencia, por Superior Decreto del Gobierno Provisorio.

1º. El remate se practicará con arreglo á las leyes sobre la materia de 11 y 12 de Julio de 1856 y disposiciones anexas, y por las dos loterías conjuntamente.

2º. La Junta se reserva el derecho de fiscalizacion del juego de Lotería en la forma que lo crea conveniente.

3º. El Empresario tendrá que abonar las mensualidades adelantadas.

4º. Para el fiel cumplimiento de las condiciones estipuladas se dará una garantía, bien sea de una cantidad en metálico valor de $ 50,000 mn., ó una hipoteca á satisfaccion de la Junta especial rejistrada, sobre bienes raices en el Departamento, libre de todo gravámen, y cuyo monto no bajará de ochenta mil pesos en la misma moneda.

5º. En el caso de que se pretenda jugar una lotería de valor de 100,000 $ la fianza de que trata el artículo anterior será proporcional.

6º. No se admitirá propuesta que no venga suficientemente garantida, y se rechazará la que venga sin la firma del fiador.

7º. No se admitirá propuesta alguna si las que se presenten no llegan á tres, ni se admitirá la que no venga conforme á este aviso, que se presente dupues de la hora prefijada, ó que no contenga la cantidad espresada en letras y guarismos á la vez.

8º. Toda propuesta después de presentada no podrá retirarse.

9º. El dia 1º de Marzo del presente año, á las cuatro de la tarde, serán abiertas las propuestas en presencia de los interesados—Juan A. Ramirez, Secretario. e11—99p.

## Administracion de Patentes.

Prevíene á quienes corresponda, que el Superior Gobierno ha establecido los plazos que á continuacion se espresan para sacar las patentes que correspondan á todo clase de giro.

1º. Ningun mercachifle ni vendedor ambulante de cualquier especie, inclusos los Loteros, pueden emprender su tráfico, sin obtener préviamente la respectiva Patente.

2º. Los puestos fijos de leña, carbon, frutas, etc.; los prácticos lemanes, y las embarcaciones del tráfico del puerto, deberán sacarlas hasta el 15 de Febrero próximo.

3º. Los talleres y tiendas de artes ú oficios, hasta fin del mismo mes de Febrero.

4º. Las tiendas de géneros, las mercerías, los almacenes de comestibles, id. etc. al menudeo, las pulperías y los bodegones hasta el 15 de Marzo.

5º. Y por todos los demás establecimientos, hasta el 31 del referido mes de Marzo.—Montevideo, Diciembre 30 de 1865—La Administracion General de Sellos y Patentes. d31—

## Mensagería Oriental

Diligencia para Santa Lucía

DE D. PEDRO E. DE LA LLOSA

Sale de la Capital los Domingos y Jueves.

Entra á la misma los Martes y Sábados.

Diligencia para la Florida

«LA PALOMA»

DE DON JOSÉ GANE

Sale de la Capital los 2, 9, 17 y 25.

Entra á la misma los 4, 12, 20 y 28. e1—pm.

## Direccion

De Abasto y Tablada

AVISO PERMANENTE

Montevideo, Diciembre 27 de 1865.

Se previene á quienes corresponda, que la Comision de Abasto y Tablada, autorizada por la Estraordinaria Administrativa, ha procedido á embargar y embargará, todos aquellos ganados de marcas desconocidas que se han introducido ó se introduzcan en adelante, sin la prévia debida forma—Previniéndose en conocimiento del público, que las marcas de los referidos ganados, cuyos dueños se ignoran, estarán de manifiesto en una tablilla colocada en la casa de la tablada, sita en una esquina de la calle de Santa Fé de 1866, de mañana hasta las 10 de la mañana para entregar á los dueños en las tropas que tengan derecho á ellos, justificando su propiedad, para recibir sus respectivos importes—La Direccion.

## AGENCIA EN MONTEVIDEO

DE LA

## COMPAÑIA ARGENTINA

DE

## SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES,
Autorizada por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860

ASEGURA, Á PRÉMIOS EQUITATIVOS,

RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 82, En Buenos Aires.

Direccion:

Sr. D. Felipe Llavallol, Presidente.
« « Juan Anchorena, Vice-Presidente.
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.

GERENTE:

« « Francisco F. Moreno.

AGENTE EN MONTEVIDEO

D. Agustin de Castro, calle de Misiones N. 77. jn20—pm

## ZARZA-PARRILLA PARISIENSE

Preparada por vapor

en la zarza roja de Jamaica, y conocida ya como muy superior á todas las demás preparaciones de la clase que se han presentado hasta hoy.

Es un gran eficacia como depurativo de la sangre una la ventaja de no irritar, ni que en uso cause inconveniente alguno, y tienen un régimen si es preciso.

Depósito en Montevideo—Farmacia de Guillemotte, calle del 25 de Mayo núm. 291.

En Buenos Aires, en la botica de Demarchi, Toledo y Moine. e16—pm

## BETUN PARA ARREOS

Á LA GUTTA-PERCHA

DE H. DANIEL

EL

## MEJOR CONOCIDO HASTA HOY

UNICO DEPÓSITO

EN LA NUEVA

FERRETERIA FRANCESA

90 — CERRO — 90

Frente á la panadería. f1—1m

## Mudanza

La Administracion General de Papel Sellado y Patentes de giro, se ha trasladado á la calle del Rincon al lado del núm. 189—Sucursales ubicada, una de ellas en la Aduana, otra en la calle 25 de Mayo en la librería del Sr. Lastarria y la última en la calle del Sarandí esquina á la de Zavala. f10-14p

## Llamamiento

A las personas que tengan asuntos pendientes con la testamentaria del finado D. Francisco Viera, del comercio de esta plaza, así como los que se consideren acreedores, por el presente se citan, emplazan los Albaceas abajo firmados, para que en el término de 60 dias, ocurran á cualquiera de dichos albaceas, presentando sus cuentas ó los documentos competentes los que fueren acreedores, á satisfacer sus créditos los que fueren deudores; en razon de proceder á la liquidacion de la testamentería en el término legal—Febrero 5 de 1866—Mercelino Lopez—Joaquin Mallon.

Nota—El domicilio de los Albaceas en Mercedes. f9-1m

**Los abajos** firmados hacen saber al público (fonda) calle 25 de Agosto núm. 92 al Sr. D. David Nadal, pues segun le compran, acreedores, pueden presentarse dentro del término de tres dias contado desde esta fecha pasado el cual no se atenderá reclamacion alguna por parte del acreedor.—Montevideo, Febrero 22 de 1866.—Luis Vercelli y Serafino Strasaino. f22-3p.

**Se ha vendido** una quinta sita en la punta del Arroyo Seco que pertenecia á la Sra. viuda Da. Teresa Jesus Peiseto de Gianoli; las personas que tengan reclamaciones contra dicha venta se presentarán en la confitería del 18 de Julio en el término de tres dias desde la fecha Montevideo Febrero 21 de 1866. f22-3p.

## Al comercio

Un jóven que á mas del idioma español conoce el francés y el italiano, desearia colocarse como Tenedor de libros ó en cualquier casa de comercio por mayor.—Tiene buenas recomendaciones—Ocurrir á cualquiera garantía. Dirigirse á la calle de las Piedras núm. 195. f22—6 p.

## Fruchet

AGUA REPARADORA DE LOS CABELLOS

Este producto devuelve su color primitivo, destruye esparcimiento la caspa y los deja negros y brillantes.—Se halla de venta en todas las perfumerías finas, calle del Cerrito 148. f22-10

**Judicial** Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio, cito á todos los acreedores de D. Nicolas Oyer y Ca. para que á la una del día veintiseis del corriente comparezcan en la sala del Juzgado á fin de ser impuestos de la memoria presentada por los Síndicos y proceder con arreglo á ordenanza.—Montevideo, Febrero 21 de 1866.—Felix de Lizarsa, Escrib. púb. y de comercio. f. 22-3p.

## Al comercio

Habiendo los abajo firmados encomendado á los Srs. D. A. S. Gimenez y D. Eustaquio Gimenez del vecindario de Mercedes, la liquidacion de la sociedad que existió bajo la firma de Manuel Freire y Ca., en el distrito de Vera, del Departamento de Soriano, se previene á las personas que tengan cuentas pendientes con dicha sociedad, se sirvan presentarlas á cualquiera de los nominados liquidadores en el término de un mes—Diciembre 30 de 1865—Juan Antonio Chupitea—Clementina M. de Freire. e20—1m

## A los estancieros

P. Giot, en el viage que acaba de hacer á Europa ha comprado, tanto en Francia como en Alemania, los mejores CARNEROS Y OVEJAS que encontró convenientes para estos paises, en donde debemos pensar en mejorar la conformacion de los animales lanares, á la vez que debemos trabajar para obtener una cantidad mayor de lana, dándole hilos mas largos con mas finura.

Son esos reproductores, reuniendo todas esas cualidades, que P. Giot ofrece á los estancieros, persuadido que serán muy satisfechos de las compras que hicieren, ya que deben contribuir para aumentar sus beneficios.

El establecimiento de P. Giot tiene los CARNEROS Y LAS OVEJAS DE SANGRE MAS PURA, tanto en Rambóuillet como en Negrette.

El peso de la lana que esos animales pueden producir en cada año es el siguiente:—los carneros da 15 á 25 lb, las ovejas de 10 á 20 lb.

Los señores estancieros son invitados á visitar el establecimiento, para juzgar del mérito de los animales y de sus precios moderados.

Por mas informes dirijirse al establecimiento situado en el antiguo saladero de Lapuente, camino de las Piedras, á 2½ leguas de la capital; ó en Montevideo, 102 calle del Cerrito, donde encontrarán con quien tratar. o3—pm.

## Impermeables

En el almacen inglés 25 de Agosto 33 y 35 se han recibido un gran surtido de trajes impermeables muy superiores para los marinos y para el campo. Chaponas pantalones y sombreros el todo impermeable y barato. f. 6—15 p.

**Judicial** Escribanía de lo Civil de la 1ª Seccion—Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2ª Seccion Dr. D. Ernesto Velazco, conociendo por impedimento del de la 1ª, se cita y emplaza á D. Ricardo Hughes, D. José Pablo Martinez, D. Jorge Hockin, D. Juan Macfarlane, D. Francisco Garcia, D. Juan Bugglen, D. Juan Pedemonte Bonfante, D. Manuel Fernandez Guimaraens y D. G. H. Teker, para que en el término de 20 dias contados desde hoy, comparezcan los ausentes ó los herederos de los fallecidos por sí ó por medio de apoderados instruidos y espensados, á contestar la demanda que les ha puesto D. Estevan Antonini, como miembros del estinguido directorio de Aduana, bajo apercibimiento—Montevideo, Febrero 9 de 1866—Francisco Castro, Esc. Púb. f10—15p

## Dependiente

Se ofrece un jóven español de diez y ocho años de edad para dependiente de alguna casa por mayor—Entiende los idiomas francés y español y puede presentar buenas recomendaciones—Dirigirse á la calle de Colon núm 93. f10-12p

## Ama de leche

Se necesita una calle de Mercedes 79. f16-15

## Banco Montevideano

TASA DE INTERESES PARA EL MES DE FEBRERO

| | |
|---|---|
| Saldos á favor del Banco | 15 p. % anual. |
| Idem contra el Banco | 10 « « |
| Depósitos por término fijo | 12 « « |
| Descuentos | Convencional. |

f16-12p

## Pichincha

De dos caballos mansos y sanos, propios como para andar señoras; se venden, y el que se interese por ellos ocurra al almacen del Soldado Brasilero, calle del 18 de Julio núm. 133. f8-8p

**Judicial** Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio, cito á todos los acreedores de D. Manuel Balija y Ca., para que el dia 26 del corriente á la una de la tarde, comparezcan en la sala del Juzgado, á fin de ser impuestos de las diligencias practicadas, y proceder con arreglo á ordenanza, bajo apercibimiento de que con los que concurran tendrá lugar el acto—Montevideo, Febrero 16 de 1866—Felix de Lizarsa. Esc. Púb. y de Comercio. f17-3p

## Terrenos para labranza

Se arriendan dos; el primero sito en las inmediaciones de las Carreras Inglesas, camino real, son 42 cuadras, cercadas y conaguada permanente; el 2º en el Paso de la Paloma (Canelon Grande), de 135 cuadras, con aguada, propio para una majada chica lo mismo que para labranza—Ocúrrase á la calle Cámaras frente al núm. 145 darán razon, de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. f17-8p

## Mesa Pagadora

Notándose en la espresada el frecuente abuso que se comete respecto de los poderes estrajudiciales con que algunas personas se presentan á percibir sueldos que por ella se pagan, se previene á los que tengan que cobrar por medio de los referidos poderes, que estos deben ser Judiciales, ante Escribano, y con todos los requisitos del caso. Advirtiendo tambien, que no oirá observacion ni reclamos de ninguna especie; y que no abonará sueldo alguno á los que se presenten á cobrar sin poder en debida forma—Montevideo, Febrero 14 de 1866—Lucas Bergara. f16-10p

## BANCO MAUA Y Cª

BALANCE DEL MES DE DICIEMBRE DE 1865

DÉBITO

| | | |
|---|---|---|
| Capital realizado | $ | 2.000.000, 00 |
| Reserva | « | 500.000, 00 |
| Depósitos y cuentas corrientes | « | 8.722.630, 02 |
| Emision en circulacion | « | 3.156.289, 48 |
| | $ | 14.378.919, 50 |

CRÉDITO

| | | |
|---|---|---|
| Valores á cobrar | $ | 6.900.822, 38 |
| Cuentas corrientes | « | 6.409.531, 74 |
| Caja—Existencia en efectivo | « | 1.068.565, 38 |
| | $ | 14.378.919, 50 |

S. E. ú O.

Montevideo, 10 de Febrero 1866.

PP. Mauá y Cª—

J. Hayden.

Vº Bº—VILLALBA. f11—8p

## Campo

Se arrienda y se vende un área de campo de novecientas cuadras cuadradas y cinco mil doscientas cincuenta varas, situada en el rincon de los campos de la sucesion Vega, entre la Cuchilla Grande y los Avestruzes—La direccion á D. Joaquin Vargas, calle del Sarandí núm. 96. f15—10p

**El agrimensor** que suscribe deja de apoderado y encargado en Montevideo al Sr. Fauvety para tratar en su nombre todos los asuntos personales que pudieran presentarse—Escritorio, calle del Cerrito núm. 70—Julio Gassez. f15—15p

## Buena gratificacion

Se dará una á la persona que entregue una libreta de apuntes del almacen titulado «La Liguria» sito en la calle 33 y Sarandí; dicha libreta se perdió desde las calles mencionadas hasta al Cerrito, pasando por el Reducto.

**Al comercio y al público**—Anunciamos que en virtud de haberse perdido la libreta arriba mencionada, no se pague cuenta ninguna sino á la sociedad.—Briasco y Ca. f18-6p

## Aviso de Policia

Desde el 1º de Marzo próximo previo el permiso competente se permite cazar en el Departamento de la Capital—Montevideo Febrero 21 de 1866.—Por órden del Gefe—Ramon Irigoyen.

## Almacen Inglés

33 — CALLE 25 DE AGOSTO — 33

Por los vapores ingleses «Halley» y «Leda», se ha recibido un gran surtido de comestibles de las mejores calidades, y se venden á precios reducidos.

Jamones ingleses.
Quesos de Stiltom y Chester
Tocino ahumado
Manteca inglesa muy rica
Encurtidos, salsas, conservas, té Souchong, Congon y Orange Pekoe
Queso de Holanda y Pâte grasse.

f22-15p

## En venta

Se venden dos casas pertenecientes á la testamentería de la finada Da. Felicia Legarret, edificada en un terreno de 15 varas de frente por 50 de fondo, conteniendo ambas casas 22 habitaciones, dos algibes y dos galpones. Dichas casas están situadas en el Cordon, calle del Cármen núm. 368 y 370—Tambien se vende la casa contigua á las dos anteriores, conocida por el nombre de Cervecería del Cordon, por estar construida para este objeto—Los que deseen emplear provechosamente su dinero pueden comprar aquellas fincas que mas de 1 p. % de interés mensual—Para tratar ocúrrase al Albacea de la Testamentería calle de la Colonia núm. 27. f22-8p

## Al comercio.

Disuelta por mutuo convenio la razon social Balado y Ca. por separacion del socio D. Antonio Llano, quedando al cargo del activo y pasivo D. Manuel Balado; prevenimos, que todos los que tengan cuentas á cobrar las presenten en el término de 30 dias á contar desde la fecha, pasado dicho término no se atiende reclamo de ninguna clase—Concepcion del Uruguay Febrero 16 de 1865—Manuel Balado, Antonio Llano. f22-8p.

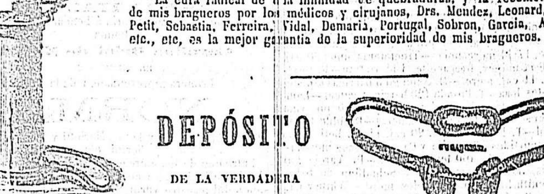
## Al público

Se participa que el Sr. D. G. Gandulfo se ha separado amigable y completamente de la fotografía Sud Americana, quedando la casa al cargo de B. Lewis. f18-3p

## Se precisa

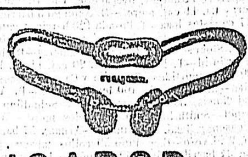
Un matrimonio, el hombre que sea cocinero y la muger para mucama, que sepa planchar y demás servicio de una corta familia; escusado es presentarse sin recomendacion; calle de los Treinta y Tres número 51. f22-3p

## FÁBRICA DE BRAGUEROS



La cura radical de una infinidad de quebraduras, y la recomendacion de mis bragueros por los médicos y cirujanos, Drs. Mendez, Leonard, Lons, Petit, Sebastia, Ferreira, Vidal, Demaria, Portugal, Sobron, Garcia, Azarola, etc., etc, es la mejor garantia de la superioridad de mis bragueros.

DEPÓSITO



DE LA VERDADERA

## JERINGA IRRIGADOR

DEL Dr. EGUISSIER

SUSPENSORES, MEDIAS ELASTICAS, CINTAS PARA LA BARRIGA, etc.

Los facultativos encontrarán un gran surtido de instrumentos, entre los cuales hay algunos de nueva invencion, que he recibido de Paris.

143 — RINCON — GAQUEREL — RINCON — 143

n17—10p pm.

## FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

ENCERADOS para saladero—TAPAS de carretas—TOLDOS de pátio—CARPAS para ejército, de todos tamaños.

o8—1m

## LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA

DE

## SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Gran caja de ahorros
sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado
para creacion de capitales
dotes, pensiones, viudedades y rentas

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL.

Delegado del Superior Gobierno—Sr. D. JOSÉ MARÍA CANTILO
(Diputado al Congreso de la Nacion)

Sócios fundadores y administradores.

| | | |
|---|---|---|
| Señor D. Alejo Arocena | Señor D. Bernardo Iturraspe. | Señor D. Francisco F. Moreno. |
| « « Apolinario Benitez y Cª | « « Lavalle y Ramos. | « « Enrique Ochoa. |
| « « Mariano Cabal. | « « Eduardo Lumb. | « « Enrique Tomkinson. |
| « « Mariano Casares. | Señores Matti y Mata. | « « Tomás Tomkinson y Cª. |
| « « Vicente E. Casares. | Señor D. José Martinez de Hoz. | « « Zumarán y Cª. |
| « « Viuda é hijos de Gándara. | « « Mariano Miró. | |

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno

Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay—Sr. D. JORGE PEREY

Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA

Junta de Inspeccion y Fomento en Montevideo.

Presidente Señor D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul H. de S. M. C.

Vice-Presidente Señor D. Agustin Cibils.

VOCALES

Exmo. Señor Dr. D. Cárlos de Castro, Ministro de Relaciones Esteriores, ex-Catedrático de Economía política.

| | |
|---|---|
| Sr. D. Francisco J. Hocquard. | Sr. D. Patricio de Salterain. |
| « « Daniel Zorrilla. | « « Juan Mac. Coll. |
| « « Juan Quevedo. | « « Leon Domecq. |
| « « Federico Hamilton. | |

Situacion de la compañía en 3 de mayo de 1865, al terminar los nueve meses de ejercicio.

| Capital suscrito | Número de pólizas | Títulos comprados |
|---|---|---|
| Pesos fuertes—1,100,000 | 820 | Pesos plata—88,000 |

La bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales, semestrales ó anuales, que podran efectuarse en metálico, en papel mc ó en títulos de Crédito Público al 6 p% consolidado, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega

INSPECTOR EN MONTEVIDEO—Sr. D. Agustin de Castro.

Calle de Misiones 77.

## SOCIEDAD

## DE CARNES CONSERVADAS FRESCAS

CAPITAL : 500,000 PESOS M|N

DIVIDIDO EN MIL ACCIONES DE $n. 500 UNA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION :

5 p. % al suscribirse
20 p. % al recibir la accion
75 p. % en tres prestaciones de 25 p. % cada una, á medida que la administracion lo juzgue necesario, y con aviso anticipacion de 15 dias.

SE SUSCRIBE EN MONTEVIDEO :

En la casa del Gerente de la Sociedad, D. Alfredo Biraben, calle de Colon 61 á 65.

En el Banco Mauá y Ca., que además facilita á la empresa las oficinas de sus sucursales para recibir las suscriciones fuera de Montevideo.

f20—7p

## LIBRERIA MARICOT

## A. MORIN Y Ca.

215—CALLE 25 DE MAYO—215

Librería Española,—Francesa—Inglesa—Italiana—Alemana

por mayor y menor

**Papelería**

Papel de imprenta de todas clases y tamaños, por mayor y menor.
« de Oficio.
« de Cartas, ordinario, bordado y pintado.
« de Dibujo, de Canson, Wattmann, etc. etc.
« de Color, lustroso, moiré, etc., etc.
« para Empapelar, desde 1 real hasta 2.50.

**Tinta**

Tinta de imprenta.
« de escribir.
« de copiar cartas.
« de color, etc., etc.
Lápices de todas clases.
Plumas de dibujo, mallat, lanzas, de oro, etc.

**Artículos de fantasía**

Albums para retratos.
Idem en blanco para dibujo y para escribir.
Papeleras de viaje.
Carteras de Ministro, etc.
Tinteros de escritorio, de fantasía, de viage, etc.
Escritorio de madera.

**Libros en blanco**

Una gran coleccion de libros en blanco de las mejores fábricas, sueltos y por juegos.

**Óptica**

Antiparras para toda clase de vistas, miopia, presbiopia, strabismo, cataratas, y para vistas cansadas por el trabajo ó por enfermedad.
Gemelos de marina, de teatro y de campaña.
Microscopios compuestos, solarios.
« « de Amici.
« sencillos de Raspail.
« « de Stanhope.

**Física y Mecánica**

Máquina Pneumática.
« Eléctrica
Aparato de Telegrafía Eléctrica
« de Luz Eléctrica.
Modelos de máquinas de vapor, funcionando con lámpara de aguardiente.
« de máquinas de Watt.
« de locomotora.
« de buque á vapor de ruedas.
« de buque á vapor de hélice.

**Matemáticas**

Compases para los colegios.
Idem para ingenieros.
Niveles de Chezi.
« de Egault.
« de Lenoir.
« de agua.
« de aire.
Grafómetros, círculo entero, con dos anteojos.
« ½ círculo, con niveles, 2 anteojos.
Teodólitos, sextantes, optantes, compases de variacion para la marina, reglas divididas en centímetros y milímetros, escuadras divididas.

**Fotografía**

Productos químicos de las mejores fábricas.
Papel Albuminado y otro.
Instrumentos de Woigttander.
« de Hermangis.
Cuadros y cajas para retratos, etc., etc.

**Precios equitativos**

Se enseña el modo de servirse de todos los instrumentos en venta, que se entregan en estado de poder funcionar. f22-6p

## EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

COMPAÑIA GENERAL CHILENA

## DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

AUTORIZADA POR SUPREMO DECRETO DE 12 DE ENERO DE 1856

FIANZA ADMINISTRATIVA 150,000 $ FUERTES

Depositada en las arcas del Estado á mas de su fondo de reserva por 18 socios fundadores responsables de la Direccion General.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 1º DE ENERO DE 1866

SF. 16.074,255.70 CAPITAL SUSCRITO—REPRESENTADO POR 16,860 SUSCRITORES

**El Porvenir de las Familias** es una gran caja de ahorros sobre documentos hipotecários que recibe las economías de las familias, para devolvérselas al cabo de uno á 25 años con crecidos beneficios—Así lo confirman las liquidaciones pagadas á los suscritores en 1862, 63, 64 y 1865, importantes SF. 2.968,362.00 que produjeron en mayor beneficio 62⅞ p. % anual, y en término medio 29½ p %

Es incuestionable que el papel de crédito si es que pertenece á un gobierno está sujeto á fuertes y frecuentes alteraciones—No sucede así con las cédulas de la CAJA HIPOTECARIA en que el **Porvenir de las Familias** INVIERTE SUS CAPITALES porque la responsabilidad que esta dá es la misma hipoteca sobre fincas raices, que responde por un doble valor al de la emision.

Se reciben imposiciones desde 10 SF. anuales hasta las mas crecidas sumas, pudiendo efectuarse con ó sin riesgo de perder el capital en caso de muerte de los asegurados.

Las liquidaciones se efectúan por quinquenio ó anuales segun lo determine el sócio suscritor.

Dirigirse al Sub-Director en Montevideo Sr. D. Cárlos Astengo, calle de Misiones núm. 97. f20—10p. pm.

## LA TUTELAR

## CAJA DE AHORROS

SOBRE EL 3 p. % ESPAÑOL

CAPITAL SUSCRITO EN 7 DE DICIEMBRE DE 1864:

R 717,528,316,50 cts.

NUMEROS DE SUSCRICION EN IGUAL FECHA:

95,892

INSPECCION EN MONTEVIDEO,

51c — CALLE DE LOS 33 — 51c

permanente.

## CLERC

CASA DE FABRICACION

101 — TREINTA Y TRES — 101

Este establecimiento ofrece toda garantía para aparejos ortopédicos, bragueros, brazos y piernas artificiales, y para todos los instrumentos de cirugía, cuchillería, tijerería de toda clase y útiles para arboricultura, saladeros, estancias, etc.

Compostura de todos los instrumentos, comprendiendo los de matemáticas y otros muchos.

Todos los dias se afila, y las navajas se venden garantidas, como todos los objetos de su fábrica.

En dicho establecimiento se encuentran los irrigadores verdaderos del Dr. Eguissier. m17 pm

## Gran Fábrica de Zuecos

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

14 — COLONIA — 14

Se vende toda clase de zuecos, por mayor y menor á precio sumamente equitativo; las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento, que serán servidas con toda prontitud—Antonio Braga. o14—pm

## Para Florida y Durazno

CARRUAGE DE PEREZ

Las salidas de la capital son los 6, 14, 22 y 30—Las entradas á la misma son los 4, 11, 19 y 27—Mensagería Oriental, Uruguay núm. 25.

## SOMBRERERIA DE LA PAZ

194—CALLE 25 DE MAYO—194

GRAN BAZAR

DE ARTICULOS ELEGANTES

NOVEDADES PARA HOMBRES Y NIÑOS

Recibido por el último paquete francés «Carmel»

Un surtido completo de SOMBREROS y GORRAS de 1ª clase.

Un variado y completo surtido de CORBATAS á «La Lavalliere», á «La Joinville», á «La Bayard», á «La Parisienne», á «La Americana», á «La Mignoniottes», á «La Jenne Altessen», á «La Moscovite», y corbatas «Colliers», y de varias otras clases.

Un completo surtido de ALBUMS.

Un completo surtido de TARGETAS DE FOTOGRAFIA, incluso la de Lincoln y de Booth.

Un grande y completo surtido de fantasías, propias PARA REGALOS; muy variado y de buen gusto.

CAMISAS de hilo y de algodon, CAMISETAS de franela y de punto, CALZONCILLOS y MEDIAS de hilo, lana y algodon.

Un variado surtido de PAÑUELOS de mano.

Riquísimas BOAS de cachemir.

Un completo surtido de CEPILLOS para ropa, cabellos y dientes.

PARAGUAS, CIGARRERAS, BASTONES, PERFUMERIA é infinidad de otros artículos.

Todo á precios
Equitativos,
Baratillo,
Baratísimos.

## Papas inglesas

PARA SEMILLA

De superior calidad y á precio módico.

ALMACEN INGLÉS

33—25 DE AGOSTO—33 f6-15



**El perfume mas balsámico** de cuantos se conocen es el **Agua Florida de Murray y Lanman**. Es el verdadero espíritu de las flores, encerrado, como Asmodeo, en una botella. Su aroma es fresco cual el de un ramillete recien hecho de olorosas flores, y muchos despues que el ramillete se marchita y pierde su olor, ese perfume indestructible permanece en lo que ha tocado, tan puro y delicioso como al principio. En el cálido salon, en el baño; como enjugatorio aromático; como olor para el pañuelo, el vestido, el pelo, ó diluido, como contra irritante despues de afeitarse, sobrepuja á todas las demas aguas de tocador, inclusa la de Colonia del Sor Juan Maria Farina.—Se halla de venta en todas las perfumerías y droguerías acreditadas.

## Cajetillas de cigarros

LA HONRADEZ

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

En el almacen de Risso y Schiaffino, calle 25 de Agosto núm. 40, se venderán cigarros legítimos de la espresada marca, pectorales y corrientes, á precios sumamente módicos, por liquidacion de factura. f15-10

**Al público** Y AL COMERCIO.—El procurador de números que suscribe, ha fijado su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sivori, sito en la calle del Juncal núm, 133, en los altos, primer piso; habitacion num. 3—Montevideo Marzo 1.º de 1865.—Faustino Santos. n. 75

**Se vende** El almacen de menudeo situado en la calle del Cerro y Yerbal núm. 45, detrás del teatro de Solis—El que se interese ocurra al almacen de la Teja, calle 25 de Mayo núm. 77, que hallará con quien tratar. f16-5p.

## Revocacion de poder

Con esta fecha ha sido revocado el poder general otorgado por Da. Gregoria Alvarado de Alcolbar á Don Luis Meireles de Castro, quedando, por consiguiente nulo y de ningun valor todo lo que en virtud de él se ejecutare desde esta fecha en adelante—Montevideo, Febrero 10 de 1866. f16—6p

## Para el campo

Se precisa un matrimonio, el marido para cuidar una majada, y la mujer para el cuidado de la casa—Ocurrir calle Buenos Aires núm. 82. f18-5p

## Se compra

Una casa de valor de 3 á 4 mil pesos, en la ciudad nueva, al Norte—El que la tenga y quiera venderla, ocurra calle del Rio Negro y San José, Esquina del Yatay darán razon. f17-5p.

## Mozo

Se precisa uno como de 18 á 20 años, para el servicio de una casa: ocurrir calle Daiman, al lado de la 7ª Seccion de Policia, una fábrica de dulce. f17-3

LOTERIA
DE LA

## Beneficencia del Uruguay

8000 $n. PRÉMIO MAYOR EN MONTEVIDEO

Se juega el 26 de Febrero.

Tiene 700 suertes en 7 millares y á mas dos aproximaciones de 200 pesos fuertes cada una, que no se deducen del prémio mayor como generalmente lo hacen todas las otras empresas—Los billetes son impresos en papel blanco, tinta rosada, numeracion negra y sello negro al reverso del billete, con la inscripcion «Febrero 26 de 1866—El billete entero vale 4 patacones dividido en cuartos de á un patacon—Las suertes se pagan en Montevideo en la Agencia calle de las Cámaras núm. 117—La Empresa.

Otra vez ha sido favorecido el público de Montevideo con los 4000 $n. de la Lotería del Uruguay jugada el 10 de este, medio billete lo ha sacado D. José Salvañs dueño del salon de vistas de afuera del mercado, con un cuarto fué favorecido D. Antonio Lena y un cuarto sacó Pablo Grandi. f17-8p

**Judicial** Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio llamo á D. Francisco Repetto, para que en el término de ocho dias contados desde la fecha, comparezca á estar á derecho en el expediente que le ha iniciado D. Jaime Cibils por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho—Montevideo, Febrero 10 de 1866—Felix de Lizarsa—Esc. Púb. y de Comercio. f16-8p

## Comision

Central de Cementerio

Debiendo proceder esta Comision á la demolicion del Osario del Cementerio público de esta ciudad, se previene á los que se consideren deudos ó interesados en algunos restos que existen allí en clase de depósito, hayan de ocurrir á esta administracion en solicitud de licencia para la traslacion que deberán hacer á nichos ó sepulcros dentro del término de quince dias, pasados los cuales serán confundidos con los demás restos—Montevideo, Febrero 7 de 1866—El Secretario. f17-15p

## Matías Gonzalez

Se ha mudado en la Calle del 1.º de Mayo N.º 35 esquina de Washington á espaldas del fuerte de Gobierno en los bajos de la Casa del Sr. Magariños. f20—3p.

## EL Dr. W. W. MORGAN

Cirujano Dentista

(DE FILADELFIA)

Está establecido en Montevideo, donde ejecuta toda clase de operaciones DENTALES, de la manera mas elegante y satisfactoria.

Muestras de sus trabajos y en suma, todos los diferentes métodos conocidos de la profesion, se pueden ver en su oficina; como igualmente una MEDALLA que obtuvo en los Estados Unidos en 1860 como prémio mayor por las mejores muestras dentales, y la superioridad de sus emplomaduras.

Dicho Doctor, tiene para vender sus POLVOS DE CORAL que preservan y embellecen LA DENTADURA y las ENCIAS, tambien su MATA-DOLOR, cuyas propiedades anquilan el sentido del dolor instantaneamente y estirpan muchas afecciones mórbidas de la boca.

81—Calle 25 de Mayo—81

e.20—3m.

## AGUA GARANTIDA

PARA SACAR MANCHAS, PECAS Y BARROS

SE HALLA EN VENTA

217 — CERRITO — 217

f.1º—1m

## F. Rival.

Courtier maritime et de commerce

LÉGALEMENT AUTORISÉ.

Ventes et achats sur ordres, des marchandises d'importation et d'exportation.

Cabinet, rue des Missiones 37, á Montevideo.—Correspondants á Buenos-Aires. o28—p. m.

## Mensagería Oriental

25 — URUGUAY — 25

MENSAGERA NUM. 5.

Mayoral, Pedro Jayme.

Para Piedras, Canelones y Santa Lucía

Empezará á servirse desde el Sábado próximo, siendo las salidas de esta, los Miércoles y Sábados, y de Santa Lucía los Lunes y Jueves.

Precio de pasage á las Piedras 50 centésimos, á Canelones 1,50 y á Sta. Lucía 2 $n.

**Para Piedras, Canelones y Santa Lucía**

Diligencia particular.

Las salidas de esta son los Lunes y Jueves, y de Sta. Lucía los Miércoles y Sábados. o12—perm.

## Al público

El Sr. Valory, dueño de la platería sita en la calle de las Cámaras núm. 107, debiendo ausentarse ruega á las personas que tuvieren alhajas depositadas en su casa, se sirvan recogerlas en el término de dos meses contados desde la fecha—Tambien las personas que tuvieren cuentas con dicho establecimiento se servirán apersonarse en el mas breve tiempo posible—Montevideo, Enero 1º de 1866. e9—2m

## Diligencias

CALLE DEL 18 DE JULIO

Hotel de Malakoff

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Para Villa del Rosario y Colonia Suiza, los 5, 13, 20 y 28.

San José, Santa Lucía y Piedras, los 5, 7, 13, 17, 20, 27 y 28.

Para Porongos, los 7, 17 y 27.

ENTRADAS A MONTEVIDEO

De Villa del Rosario y Colonia Suiza, los 2, 10, 17, y 25

De San José, Santa Lucía y Piedras, los 2, 3, 10, 13, 17, 23 y 25.

De Porongos, los 3, 13 y 23.

Las horas de salida de los puntos de partida son las siguientes:

Desde el 1º de Noviembre á 27 de Febrero, cuatro y media de la mañana.

Desde el 1º de Marzo á 30 de Abril, 5 de la mañana

Desde el 1º de Mayo á 31 de Agosto, 6 de la mañana

Desde el 1º de Setiembre á 31 de Octubre, 5 de la mañana.

NOTA—Las disposiciones de estas diligencias son las mismas de la de Porongos. Los Agentes.

## Mensagería Oriental

Diligencia para San José—Sale de la Capital los 3, 8, 13, 18, 20, 24 y 29—Entra á la Capital los 1, 5, 10, 15, 19, 21 y 26.—Montevideo, Octubre 1º de 1865.

## Lecciones particulares

Un caballero francés recien llegado se ofrece para dar lecciones de francés, caligrafía, aritmética, geografía, historia Universal y teneduría de libros. Ocurrir Hotel de la Paz, Piedras 89. f4-1m

## Al comercio.

Participamos al comercio que hemos abierto nuestro escritorio en la calle de las Piedras núm. 81, en el nuevo edificio del Sr. Arocena—Montevideo 3 de Febrero de 1866—Dauber y Cabezudo. f4-20

## Madama Bernard

**Enfermera**—Tiene el honor de avisar al público que se ha mudado á la calle Canelones núm. 10, y ofrece como antes sus servicios á precios sumamente reducidos. f7-1m

## Cigarrería del Laurel

105 — CAMARAS — 105

En dicho establecimiento se necesitan operarios. f17-7

**Se empeña** Alhajas y otros objetos de valor, con rédito moderado, en la calle de Perez Castellanos núm. 45—Antonio Gomez. f16-pm

## Una mucama

Se necesita una buena, y que pueda dar informes satisfactorios, para acompañar á una familia inglesa que se ausenta para Inglaterra. Se preferirá una del país ú otra que hable el español—Ocúrrase sin pérdida de tiempo á la casa calle Zavala núm. 61. f17-7

## Colon núm. 117

La Oficina de Salubridad y las de Sereno, Alumbrado, é Inspeccion de Limpieza Pública, se han establecido en la calle de Colon núm. 117. f18-6p

## Al público

En la confitería Veneciana calle del 18 de Julio núm. 210 y 212 se fabrican por su propio dueño toda clase de confites de licor, y bombones á la moda de Paris, y de Nueva York á la última refinacion, como tambien toda imitacion de frutas y legumbres, y un hermoso surtido de cajas, y cartuchos, del mejor gusto, recibidos últimamente de Paris, todos estos artículos se venden por mayor y menor, habiendo en dicho establecimiento un grande y valioso depósito de dichas facturas. e27—1mes.

**Judicial** D. Edmundo White, ha conferido poder general y amplísimo á D. Samuel D. Keeling, para que lo represente en todos sus negocios y operaciones mercantiles, celebrando en su nombre todos los actos y contratos respectivos.—Así resulta del poder presentado al Sr. Juez L. de Comercio para ser inscripto en el Registro Competente. Y lo de su mandato lo hago saber al público—Montevideo, Enero 29 de 1866—Feliz de Lizarsa—Escribano público y de Comercio. e.31—1mes.

## Carlos José Moratorio

Avisa al público y á sus amigos que, desde esta fecha ha establecido su oficina de procurador en la calle de Ituzaingo, núm. 62—Montevideo, Febrero 17 de 1866. f16-15p

## TIPOS EN VENTA

Como **dos mil libras** de tipos de imprenta, los mismos con que vá impreso este diario, se hallan en venta á precios muy acomodados en la imprenta del «Siglo», todo junto ó en lotes surtidos al gusto del comprador—Obligándose á entregar el todo en buen estado, al fin del corriente mes.

DIRIGIRSE
AL GERENTE DE LA IMPRENTA DEL «SIGLO»
41 — CÁMARAS — 41

## Ganado vacuno

En el departamento de Mercedes, costa de Dreguelú se venden de mil á cuatro mil cabras de cria, el que se interese ocurra á la Botica del Leon de Oro, calle del 18 de Julio. f8-1m

## BANCO COMERCIAL

BALANCE DEL MES DE ENERO DE 1866

ACTIVO

| | | |
|---|---|---|
| Caja—Existencia en efectivo | $ | 364.666, 35 |
| Acciones, valor de acciones á suscribir | « | 657.600, |
| Cuentas corrientes, saldos en favor del Banco | « | 913.519, 93 |
| Obligaciones á cobrar, valor de títulos á recibir | « | 531.768, 20 |
| Muebles y materiales de emision | « | 11.426, 21 |
| Diversos deudores | « | 1.077.518, 89 |
| | $ | 3.556.499, 58 |

PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| Capital | $ | 1.600.000, |
| Emision, billetes en circulacion | « | 718.328, 60 |
| Diversos acreedores | « | 1.238.170, 98 |
| | $ | 3.556.499, 58 |

Montevideo, Febrero 3 de 1866.

Por el Banco Comercial
M. A. Cunha.

V.º Bº.—VILLALBA. f7-1m

## Gratificacion

Se dará una á la persona que entregue la escritura de una finca perteneciente á D. Gerónimo Miyes; dicha escritura se perdió en las calles 18 de Julio y Andes; entregarla en esta imprenta. f17-3p

## Gratificacion

En la calle de Misiones núm. 173 se dará una buena gratificacion al que entregue ó dé noticia de un perro de Terranova, cachorro de 3 meses, que se perdió el Sábado último—Señales, todo negro, menos el pecho y una pata de las dos de adelante. f17-4p